

ACTA N° 07-2021-MPH/CM
VII SESIÓN ORDINARIA DE 07 ABRIL DE 2021

En la ciudad de Huancayo, siendo las 9:15 a.m. del día 07 de abril del año 2021, en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde, de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades.

Alcalde: Señores Regidores buenos días vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de hoy miércoles 07 de abril del 2021, señor Secretario sírvase a verificar el quórum.

Secretario General: Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, público presente buenos días de conformidad con el artículo 37° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

- **Sr. Alcalde Juan Quispe Ledesma** Presente
- **Reg. Sandro Gustavo Véliz Soto** Presente
- **Reg. Lariza Polina Rojas Rojas** Presente
- **Reg. William Quispe Flores** Presente
- **Reg. Héctor Pedro Huamán Pérez** Presente
- **Reg. Waldyr Menczel Ricse Cañari** Presente
- **Reg. Waldo Félix Baltazar Navarro** Presente
- **Reg. Carito Aquino Pacheco** Presente
- **Reg. Hernán Alexander Sinche Espinal** Presente
- **Reg. Paulo César Beltrán Ponce** Presente
- **Reg. Hernán Fausto Gómez Cisneros** Presente
- **Reg. Moisés Pari Mendoza** Presente
- **Reg. Melissa Huayhua Almonacid** Presente
- **Reg. Luis Martín Lazo Benavides** Presente

Señor Alcalde, se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Alcalde: Gracias señor Secretario.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Señor Alcalde, disculpe para hacer constar mi asistencia estaba en los servicios higiénicos, gracias.

Alcalde: Bien Regidora, bueno el quórum reglamentario vamos a iniciar la presente sesión.

Agenda:

- Dictamen N° 001-2021-MPH/CDS de 26 de marzo de 2021 de la Comisión de Desarrollo Social con el cual recomienda Reconocer al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para el periodo 2021 – 2022.
- Dictamen N° 002-2021-MPH/CSPL de 29 de marzo de 2021 de la Comisión de Servicios Públicos con el que recomienda al pleno del Concejo Municipal la Suscripción de la Adenda al Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Empresa Operadora de Residuos Sólidos MAR S.R.L.
- Dictamen N° 001-2021-MPH/CALyE de 05 de abril de 2021 de la Comisión de Asuntos Legales y Ética con el cual recomienda aprobar excepcionalmente la delegación de facultades y competencias a favor de la Municipalidad Distrital de Sapallanga; para que a través de su Unidad de Gestión Municipal – UGM, preste los servicios de saneamiento en su jurisdicción distrital, en el marco de la normativa vigente de la materia.
- Dictamen N° 002-2021-MPH/CALyE de 05 de abril de 2021 de la Comisión de Asuntos Legales y Ética con el cual recomienda que a partir de la fecha las Comisiones lleven el debido control y formalicen los medios de Notificación en el Seno de sus Comisiones; mientras no se modifique el Reglamento Interno del Concejo – RIC; toda vez que, habiendo evaluado los informes de inasistencias de los Señores Regidores del mes de setiembre a diciembre del 2020, que constituyen faltas, pero no son pasibles de sanción, mostrando las evidencias que si han sido debidamente notificados.
- Dictamen N° 002-2021-MPH/CODYD de 05 de abril de 2021 de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados con el cual recomienda al Concejo Municipal aprobar la Transferencia Financiera al Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo, en mérito a los recursos que se encuentran en el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 y conforme a la disponibilidad financiera por el monto de S/. 300,000.00 soles.
- Informe N° 002-2021-MPH/CEFTyT de 05 de abril de 2021 de la Comisión Especial de Regidores de Fiscalización de Autorizaciones otorgadas durante el año 2019 y los primeros meses del año 2020 ha empresas de transporte en sus diversas modalidades” con el que RATIFICA EL INFORME RECOMENDATORIO N° 001-2020-MPH/CEFTyT.
- Informe del Gerente de Desarrollo Social sobre: 1. El estado situacional de la Academia Municipal, 2. Exponga su Plan de Trabajo para el próximo ciclo, y 3. Entregue por escrito el cronograma de trabajo para el ciclo académico mayo – agosto de 2021, como implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 047-2021-MPH/CM de 24 de marzo de 2021.
- Informe de los Directores representantes de la Municipalidad Provincial de Huancayo en el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo sobre los trabajos y acciones realizadas en favor de la población vulnerable de Huancayo en el marco del escenario de pandemia, asimismo remitan un informe escrito sobre: 1) Las adquisiciones realizadas en el marco de la pandemia durante el año 2020, 2) El personal contratado en la Beneficencia bajo las distintas modalidades en el año 2020, y 3) Las consultorías contratadas en el año 2020, como implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 048-2021-MPH/CM de 24 de marzo de 2021.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde: Señores Regidores se ha hecho llegar el Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de marzo del 2021 en el plazo dispuesto por el RIC, vía WhatsApp y se les ha hecho entrega en físico por lo que solicito la dispensa de su lectura, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, **por unanimidad**, habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar observaciones si los hubiera.

Regidora Marisol Ticllacuri Sedano: Buenos días señor Alcalde para hacer constar mi asistencia.

Alcalde: Bien, no habiendo observaciones se da por aprobado el acta. Señor Secretario sírvase a dar lectura de despacho del día.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario General: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo para el despacho de la presente sesión se tiene la documentación siguiente:

- 2.1. Oficio N.° 03118-2020-SG/JNE de 11 de noviembre de 2021 de la Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones con la cual da respuesta a la consulta realizada mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 156-2020-MPH/CM de 21 de octubre de 2021 sobre la convocatoria de Carito Aquino Pacheco como Regidora provisional del Concejo Provincial de Huancayo y si corresponde ser convocado al Sr. Aldo Briceño Briceño como Regidor provisional del Concejo Provincial de Huancayo.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde buen día disculpe para hacer constar mi presencia, muchas gracias,

Alcalde: Bien Regidor, continuamos señor Secretario, Regidor Lazo.

Regidor Luis Lazo Benavides: Disculpe la interrupción señor Alcalde, buenos días considero que este oficio del Jurado Nacional debe pasar a orden del día señor Alcalde porque en su contenido refiere que se ha hecho mal la consulta, se ha derivado mal o en todo caso previo a un análisis se sirva hacer la corrección o en todo caso lo dejo a su criterio porque los que es despachos es facultad de usted señor Alcalde, pero advierto que el Jurado ha advertido ese hecho.

Alcalde: Gracias Regidor, si el presente documento es para conocimiento y archivo, siguiente punto.

- 2.2. Carta N° 004-MPH/R-PCBP de 05 de abril de 2021 del Reg. Paulo Beltrán Ponce con el cual eleva propuesta de Ordenanza Municipal que Regula el Servicio de Reparto de balones de GLP en Vehículos Menores Motorizados en la provincia de Huancayo".

Alcalde: El presente documento pasará a la Secretaría Técnica de la Comisión de Tránsito y Transporte para que emita el Informe Técnico – Legal y remita a la Comisión el Dictamen respectivo.

- 2.3. Moción de Orden del Día de 05 de abril de 2021 de la Reg. Melissa Huayhua Almonacid con la cual propone: Recomendar al Ejecutivo a través del Alcalde, se declare de necesidad promover campañas sociales con apoyo de la sociedad civil y empresas privadas para la obtención de kits de limpieza, las mismas que serán distribuidas a la organización de ollas comunes dentro de la provincia de Huancayo.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y debate.

Secretario General: Son todos los puntos de despacho para la presente sesión señor Alcalde.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Alcalde: Muchas gracias señor Secretario, señores Regidores vamos a pasar a la estación de informes, empezamos por el lado izquierdo Regidor Lazo.

- 3.1. **Regidor Luis Lazo Benavides:** Muchas gracias señor Alcalde, señores Regidores de este honorable Concejo Municipal, funcionarios de la comuna, señor Alcalde he recopilado una serie de fotografías en el transcurso del día voy a derivarlo a su correo en todo caso a su WhatsApp para que pueda usted tomar conocimiento señor Alcalde ya que insistentemente este Concejo Municipal a través del quien habla y algunos Regidores hemos expresado de cómo nuestras calles cada día con este invierno se están saturando más y no hay ningún trabajo de la municipalidad, si usted puede recorrer la calle Arequipa por ejemplo con la calle Ayacucho en la esquina vemos unas grietas y huecos que realmente con la lluvia se empoza y hacen que incluso los carros ya no circulen por ahí, igualmente en Coronel Santivañez y Francisco Solano haya huecos que algunas personas han hecho uso de la vía rompiendo para la conexión domiciliaria de sus servicios y lo han dejado así y realmente los carros hacen algunos desvíos con el grave riesgo de que puedan generar accidentes. De igual manera, en la calle Calmell del Solar señor Alcalde ya las pistas están casi huecas por ejemplo en la décima y octava avenida y realmente sugiero señor Alcalde de que se haga un trabajo incluso con coordinación con la Comisión de Obras para que puedan coordinadamente tapar estos huecos que realmente ya desde mucho tiempo venimos haciendo, denunciando y que no hay ningún tipo de trabajo de parte de la municipalidad, eso todo señor Alcalde y gracias.

Regidor Hernán Gómez Cisneros: Buenos días señor Alcalde para hacer constar mi asistencia por favor.

Alcalde: Bien Regidor.

- 3.2. **Regidora Melissa Huayhua Almonacid:** Señor Alcalde, señores Regidores miembros del Concejo y público en general buenos días lamentablemente con mucha pena quiero informar sobre algunos hechos que se vienen suscitando dentro de la Municipalidad Provincial de Huancayo como bien saben en cumplimiento de mi función de fiscalización he venido haciendo la fiscalización respecto al otorgamiento de licencias de construcción y conformidades de obra, esta denuncia que se hizo respecto a estas irregularidades fue formulada el año pasado aproximadamente en el mes de setiembre producto de ello la comisión ad hoc del Colegio de Arquitectos emitió su informe y hasta la fecha como les mencioné colegas no se había emitido ningún informe respecto al estado de estos expedientes creo que acá en la municipalidad no está prevaleciendo el principio de autoridad y el respeto a las autoridades he pedido en reiteradas ocasiones los informes respecto al estado de este expediente, recordemos que en el mes de enero se emitió este informe de esta comisión ad hoc, sin embargo no se emitió hasta la fecha, hasta el día de hoy que estamos 7 de abril ningún informe respecto a esta nulidad del área de Asesoría Legal. Como es de conocimiento en todas las sesiones aproximadamente del mes de marzo y de febrero hice referencia respecto a esta situación sin ningún tipo de interés personal únicamente atendiendo la denuncia formulada por los vecinos no solo de un condominio sino de distintos condominios inclusive también habiendo sido parte de una reunión que se llevó a cabo con el Ministerio de Cultura donde ellos también formulaban una

observación respecto a la deficiencia y a la negligencia como se estaba llevando a cabo estos procesos, este caso es sumamente lamentable toda vez de que he sido víctima de una agresión verbal se ha faltado al principio de autoridad estando presente incluso el Gerente Municipal, las denuncias que formulo constan en actas señores todas, absolutamente todas están debidamente grabadas en este caso particular me doy con la sorpresa que el día 19 de marzo se ha emitido un informe legal que recién me ha llegado después de aproximadamente casi 18 días, 18 días que probablemente haya estado durmiendo este documento que nunca llegó a mis manos y que el día de hoy recién lo he firmado. Debo de informar que lamento mucho este tipo de funcionarios que existen en esta municipalidad es por eso que estamos como estamos considero de que los funcionarios en primer lugar tienen que tener conocimiento de la norma y a nosotros nos ceñimos por el Reglamento Interno del Concejo, acá hace referencia y desliza de alguna forma de que mi persona tendría interés en algunos casos particulares así se suele trabajar en esta gestión cuando se ejerce presión, cuando lo único que se hace es trabajar atendiendo las necesidades y escuchando a la población, recabando sus denuncias si lo vuelvo a decir como lo dije delante del Gerente Municipal es muy lamentable que hasta la fecha no exista un pronunciamiento de esta gestión respecto a esos otorgamientos de licencia y esas conformidades de obra, nosotros los administrados tenemos que pagar de alguna forma o la ineficiencia, tenemos que de alguna forma ser responsables por la negligencia de algunas autoridades que están en estas gerencias, lo lamentable es que hasta el momento no se ha emitido esa resolución que corresponde haberle emitido hasta el 29 de marzo, se ha hecho incluso la denuncia en la sesión pasada de que podría prescribir el otorgamiento de esta resolución y que de alguna forma quedarían consentidos ciertos actos y no se actuaría de manera inmediata eso es ejercer presión señores pregunto yo, en tal sentido voy a yo también proceder de acuerdo a este informe procederé legalmente, ha estado presente el Gerente Municipal el día que acontecieron estos hechos y es muy lamentable que estos documentos estén archivados y que recién se nos haya puesto en conocimiento después de 18 días, gracias.

- 3.3. Regidor Moisés Pari Mendoza:** Buenos días señor Alcalde, buenos días miembros del Concejo y funcionarios en general, señor Alcalde ya le había hecho mención el Regidor Lazo respecto a la problemática que existe con las vías de acceso a la ciudad, este tema de que las vías como pueden ser las vías si se podría dar el nombre de metropolitanas porque son de uso y de dominio provincial viene siendo afectadas en este caso por el tiempo y a veces por la desidia de algunos vecinos pero es la Municipalidad Provincial señor Alcalde la que tiene que generar una unidad, sé que existe una unidad de mantenimiento de vías pero debería existir una unidad en este caso de mantenimiento de vías permanentes con presupuesto independiente no adscrita a una unidad o a una unidad de Obras sino totalmente independiente y es más estos trabajos lo deben hacer de noche. En grandes ciudades del mundo los trabajos de mantenimiento de vías se hacen en la noche sin perjudicar al usuario, sin perjudicar a los vecinos de a pie, se debe tomar estas medidas, Huancayo adolece por el tema de las precipitaciones de que estas vías se desgasten de manera natural. El otro informe que quiero hacer señor Alcalde es de que muchas inmobiliarias y convenidos existentes en la provincia de Huancayo más que nada nos referimos a los propietarios de los primeros pisos prácticamente se han hecho dueños y legítimos de las áreas comunes podemos ir a la Av. San Carlos, podemos ir a la Av. Carrión y al frente del parque Grau que existen algunos condominios donde los vecinos de la parte del primer piso prácticamente se han apropiado de las áreas comunes, los usos se han vuelto jardines personales, se han vuelto tenderos de ropa de aquellos vecinos en lo cual no debe ser señor Alcalde, una muestra eso es en el condominio de la Av. Carrión cerca al hospital del mismo nombre donde prácticamente se ha convertido ese condominio en la noche en una cochera clandestina donde sí se cobra en este caso aquellos vecinos que no son de lugar creo que la unidad pertinente debería intervenir estos puntos donde vecinos inescrupulosos se lucran en este caso con el bien público.
- Alcalde:** Cuál es la dirección, disculpe Regidor.

Regidor Moisés Pari Mendoza: El condominio Carrión, condominio San Carlos y el condominio que está al frente del parque Grau, eso sería todo señor Alcalde.

- 3.4. Regidor Paulo Beltrán Ponce:** Señor Alcalde, colegas Regidores, funcionarios presentes buenos días en principio para poner de conocimiento al pleno del Concejo Municipal que en la Comisión de Desarrollo Social hemos tenido la exposición del gerente y algunas áreas en particular como el programa de complementación alimentaria, el programa del Vaso de Leche y de la información que se nos ha remitido son acciones realmente preocupantes, alarmantes de cómo ha dejado anteriores personas o funcionarios que han estado en esa área pero vemos que hay una proactividad del nuevo gerente, de los nuevos responsables toda vez de que se está encaminando respecto al tema de la cantidad de productos que se tenía en almacén productos de alimentos. Asimismo, actas que no tenían firmas, procesos que no se habían llevado de forma correcta es decir eso hemos visto con preocupación los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social porque hasta no tener la documentación escrita que se nos ha remitido simplemente estábamos hablando de suposiciones, pero con todo lo que se nos ha presentado realmente alarmante y preocupante señor Alcalde por lo cual por su intermedio ojalá que el Gerente Municipal haga el seguimiento a estas áreas sensibles de la municipalidad. Asimismo, si bien es cierto vemos a través de la difusión de la página institucional que hay una lucha frontal contra estos antros o estas denominadas chinganas sobre todo en la Av. Huancavelica que vemos que el gerente está cumpliendo una labor eficaz, pero ello no debe implicar que se descuide otras áreas por ejemplo en el Jr. Arequipa uno va desde Ayacucho hasta probablemente Loreto hay comercios que han invadido las veredas tiendas cuyos letreros están en las veredas, barberías y ahí quisiéramos también que a través de esta gerencia se tome las acciones correctivas porque está bien frenar estos antros creo que el Alcalde también en su momento ha salido acompañando a estos cierres de estas chinganas pero que no descuidemos otras áreas que también es competencia de la Gerencia de Desarrollo Económico así que ojalá que ayude a dentro de la zona monumental a mejorar la apariencia y simplemente con el principio de autoridad exigir de que ellos no invadan y perjudiquen al transeúnte que hace uso de estas veredas, es cuanto puedo informar señor Alcalde, muchas gracias.

- 3.5. Regidor Hernán Sinche Espinal:** Muy buenos días señor Alcalde, colegas Regidores, funcionarios de la municipalidad, conciudadanos y miembros de los medios de comunicación, en principio señor Alcalde vengo para dar buenas noticias en el proceso de fiscalización de seguimiento de trabajo con respecto a la gestión en SEDAM Huancayo, el día de ayer me han entregado un informe a raíz de la carta de solicitud de información que he pedido, yo le pido señor Alcalde supongo que usted tiene conocimiento y pongo en conocimiento al Concejo que esto que está planteando SEDAM realmente se ejecute ¿Qué está planteando SEDAM? Primero sabemos de qué en Chilca Alta, Azapampa y el Echadero hay alrededor de 20 mil familias que no

tienen acceso al agua potable, que en todo Huancayo y El Tambo la cantidad y la continuidad del líquido elemento no es de la calidad que nosotros quisiéramos y Batanyacu es uno de los lugares que no tiene agua y que es lo que ha propuesto a SEDAM en el corto plazo esto es lo que me está informando, primero señor Alcalde para Azapampa 1 millón de soles que debió de ser transferido por OTAS de ese presupuesto de 20 millones que no hemos gastado para que se haga un pozo tubular en Leoncio Prado con lo cual se resolvería los problemas de Azapampa y de Chilca Alta eso señor Alcalde dice que se debe hacer en el corto plazo y está informando que debe iniciar hacia el mes de julio eso realmente sería una obra trascendental de parte de esta gestión señor Alcalde. Por otro lado, tenemos pozos tubulares que no están funcionando como es uno que está en el colegio Mariscal Castilla, otro que está en Agua de las Vírgenes y otro que está en San Antonio, SEDAM se está comprometiendo que el de San Antonio y el colegio Mariscal Castilla va iniciar su funcionamiento el 19 de abril esto significa dentro de más o menos doce días eso lo vamos a fiscalizar y le pido a todos los colegas que eso realmente se cumpla porque si esos pozos tubulares funcionan la cantidad de agua y la continuidad podría incrementarse en la zona de El Tambo. Por otro lado, hechos no menos importante señor Alcalde es la construcción del cerco perimétrico de la planta de tratamiento de agua potable que informan va a comenzar el 19 de abril, sin embargo tenemos otro problema que es la zona de Cooperativa Santa Isabel, el Mirador, Vista Alegre, Soto Valle y ahí hay un reservorio que no está en uso más o menos cinco años un reservorio hecho por la gestión de Junín sostenible y que ha entrado en todo un lfo judicial pero informa la actual gestión de que ese reservorio va ser permeabilizado por dentro y con eso ya se podría recibir esta obra y también sería un gran aporte para resolver el problema del agua, colegas si tenemos funcionarios que realmente trabajan como debe de ser en la gestión pública día y noche 24 horas si se pueden resolver problemas y les pido que juntos podamos fiscalizar y trabajar de la mano con los que actualmente conducen SEDAM para que se pueda resolver el problema del agua, cosas no menos importante y que debe saber su Gerente de Desarrollo Social señor Alcalde es que y el director de la Clínica Municipal es que este año se debe de inaugurar dos centros especializados de salud mental uno ubicado en Sapallanga y otro ubicado en Huancayo distrito señor Alcalde y para eso nosotros tenemos que poner el hombro porque ahí el presupuesto ya está es cuestión de gestionar, es cuestión de hacer seguimiento, es cuestión de poner nuestro granito de arena. Asimismo, señor Alcalde esto obviamente es de conocimiento de todo el Concejo Municipal y yo informo a la ciudadanía que la Caja Municipal durante dos años ha capitalizado sus ingresos, esta gestión no ha recibido alrededor de 40 millones que tenían que estar destinado a Obras y ahora se ha planteado la salida y me parece correcto que hay 25 millones de soles para que la Caja pueda ejecutar bajo la lógica de obras por impuesto y esa oportunidad no se puede desaprovechar. Finalmente, señor Alcalde hay una coincidencia entre todas las organizaciones políticas que están postulando al gobierno nacional, al gobierno central en la creación de un reactiva Mype con una propuesta de 30 mil millones de soles como fondo de garantía para que se le pueda prestar plata a las pequeñas y a las micro empresas, a las empresas familiares señor Gerente de Desarrollo Económico creo que está por acá, esperamos que usted con este mensaje tenga la capacidad de proponer una ordenanza, de proponer alguna propuesta, algún documento de gestión que nos permita coadyuvar a esta propuesta de crear un fondo de garantía de 30 mil millones de soles para los que no han recibido nada durante la pandemia que son los pequeños, los micro empresarios y las familias emprendedoras, señor Alcalde hay bastantes cosas que están en proceso en la gestión en todos los niveles. Finalmente, felicito la gestión del gobierno regional que ya ha adquirido tarde eso es cierto tarde pero ya tenemos refrigeradoras y se debe de garantizar como solicité en la antigua moción que todas las redes de salud de la región Junín tengan refrigeradoras para que lleguen las vacunas que necesitan una cadena de frío por debajo de 20 grados, señor Alcalde eso es fundamental porque si no garantizamos la salud de nuestra gente no hay reactivación económica y veremos, seguiremos viendo morir a nuestros seres queridos y amigos, muchas gracias.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Señor Alcalde muy buenos días, señores Regidores para hacer constar mi presencia nada más.

- 3.6. Regidor Waldyr Ricse Cañari:** Buenos días señor Alcalde, señores Regidores, señor Alcalde solamente preocupado porque cuando nosotros vamos al mercado todas las calles aledañas están descargando productos los camiones a cualquier hora del día generando un tráfico, un desorden y perjudica el flujo de transporte por ese lado simplemente recomendar a la responsable que por favor tenga un mejor desempeño en esa área, gracias eso es todo señor Alcalde.
- 3.7. Regidor Héctor Huamán Pérez:** Señor Alcalde muy buenos días, colegas Regidores, funcionarios buenos días como es de conocimiento del Concejo y de la parte ejecutiva señor Alcalde muchos de los Regidores hemos estado insistiendo en nuestro trabajo de mantenimiento de vías y seguramente nuestro gerente de igual forma el área competente hay que seguir ese trabajo por la presión posiblemente de los Regidores y de aquí del Concejo pero sin embargo señor Alcalde los trabajos no se tienen que hacer a presión, los trabajos se tiene que hacer a necesidad de la población y tenemos que sacarle siempre el costo beneficio, tenemos que sacarle la productividad de nuestro trabajo, la plusvalía de nuestro trabajo pero que está pasando señor Alcalde vamos a decir un ejemplo que existen diez huecos y esos diez huecos se hayan tapado al mes siguiente nuevamente esos mismos huecos se convierten nuevamente en diez huecos ¿Por qué señor Alcalde? No están haciendo los trabajos técnicos cuando se hace un tapado de un hueco se echa mínimamente un imprimante o brea líquida se seca eso, el lugar se limpia para que en el tiempo de esos diez huecos si tu tapas dos vas a tener ocho huecos sin embargo señor Alcalde lo que están haciendo pasan con la moto, con la camioneta como está si existe agua échale el asfalto caliente, tápalo y listo esto no tiene duración más de un mes es por eso que nuevamente las calles que se hayan tapado hueco nuevamente existe en la actualidad (ininteligible) que existen señor gerente recomendamos que se haga un buen trabajo, un trabajo técnico, coordinado porque esos son recursos del estado, los recursos del estado no se puede desperdiciar, solamente eso señor Alcalde, muchas gracias.
- 3.8. Regidora Ana Chupurgo Canchari:** Buenos días con todos los presentes, saludo al Concejo, a los funcionarios deseando bienestar siempre bueno es una pena poder seguir informando que los funcionarios algunos no están cumpliendo con su palabra, la verdad es que la palabra es muy ambigua debería haber un cronograma para toda la ejecución de proyectos me refiero a la ejecución del tema de ciclovías se había mencionado que ya a inicios de abril se iba a comenzar con la ejecución como tal con la instalación de (ininteligible) la señalización y creo que más aún con la etapa de promoción y difusión muy importante en tema de educación vial a los ciudadanos hasta el momento no existe luces así que se había ya designado como acuerdo de Concejo tener un cronograma específico para nosotros poder fiscalizar y la ciudadanía tenga conocimiento pero si nos quedamos en palabras de

los funcionarios creo que todo es ambiguo y ni siquiera hay la formalidad del caso como institución. Por otro lado, el cierre de algunos giros especiales he podido visualizar que algunos no se estaban en una modalidad eficaz porque existe un cierre un día y al día siguiente sigue funcionando aumentan las personas llamados jaladores por decirlo así hacia esos lugares durante todo el perímetro de la zona existen me refiero a los giros especiales que están en la Av. Huancavelica entre Huánuco y Tarapacá y un día existe la mayor capacidad de repente de fiscalización de Seguridad Ciudadana pero al día siguiente es lo mismo incluso peor entonces sugiero que haya una mejor o una eficaz fiscalización de parte del área, eso sería todo, gracias.

3.9. Regidor William Quispe Flores: Gracias señor Alcalde, en primer lugar, el saludo de muy buenos días a los miembros del Concejo Municipal, a los funcionarios y a los presentes en esta magna sala solo para reconocer señor Alcalde y felicitar por este arduo trabajo en relación a la ejecución de ciertos proyectos pese a que la institución no solamente la institución sino a nivel de los distritos, provincias y región pues esta pandemia ha mermado en cuanto a los recursos que debe tener cada gestión y con ellas poder ejecutar proyectos importantes en favor de la población, en el transcurso de la semana la población ha presenciado de la apertura del proyecto del Parque Zonal de Coto Coto y de verdad que yo debo felicitar a las tres instancias de gobierno tanto distrital, provincial como regional cosa que es la única forma en estos tiempos y de que se debe trabajar para poder cristalizar el anhelo de la población, de trabajar de manera individual esto hubiese sido imposible dado que reitero los recursos son insuficientes para poder realizar este tipo de proyectos y no solamente en el tema del Parque Zonal de Coto Coto señor Alcalde sino hay otros proyectos también ya sea en el distrito de El Tambo y otros que se viene realizando de manera conjunta las tres instancias de gobierno reitero señor Alcalde y es como debemos seguir trabajando de la mano las autoridades y la población. Por otro lado, señor Alcalde efectivamente es un malestar generalizado en este tema de que en las diferentes arterias en las pistas se vienen están los huecos ahí poniendo en riesgo y el peligro a los transeúntes o a las unidades que vienen circulando por todas estas vías ya lo han hecho mención varias arterias pero sin embargo, debo señalar de que el área correspondiente debe hacer una planificación si es posible anual señor Alcalde mire que sucede si bien es cierto estamos en una época de lluvia, de invierno de la precipitación pluvial de manera permanente, las pistas están huecos y estas aguas de la lluvia se vienen filtrando a las pistas, se filtran y esto para que pueda secar la parte interior tiene que pasar un tiempo pero que está pasando de manera inmediata identifican un hueco tratan de secarlo superficialmente lo ponen la brea, el líquido y el asfalto y eso en un tiempo corto se está deteriorando nuevamente no pasa los dos, tres semanas señor Alcalde ¿Por qué? Porque la humedad está todavía en el interior y eso a la presencia del sol, el permanente tránsito de los vehículos hace que pueda evaporarse y demás y ese asfalto que se ha puesto lo deteriora de manera inmediata, entonces estos trabajos se deben desarrollar en los tiempos en que no haya lluvia permanente a fin de que pueda tener una duración de mayor tiempo entonces eso dejo a consideración para los posteriores se pueda dar y no desperdiciar los recursos vanamente señor Alcalde, eso sería todo, muchas gracias.

3.10. Regidora Lariza Rojas Rojas: Muy buenos días con todas y todos, señor Alcalde quiero informar que hace varias sesiones atrás he solicitado varios informes pero que lamentablemente no me están haciendo llegar a la fecha, también quisiera en realidad hace poco estuve en el área de sótano y tuve algunos malestares de algunos trabajadores que para el acceso del primer piso al sótano han puesto un taburete en la gradería y a veces tienen que hacer malabares para poder pasar, debe ser señor Alcalde yo entiendo el fin pero la forma como lo han puesto es muy riesgoso en realidad puede ocasionar cualquier accidente entonces si eso está por un fin en todo caso denle otro sistema para que pueda estar colocado en ese lugar pero no que corra riesgo los trabajadores, entonces eso es lo que quería informar también señor Alcalde en la cual usted también es integrante y también su esposa del colectivo de las ollas comunes quería informar también que ya se está gestionando la adquisición de kits de bioseguridad en la cual se ha podido implementar a nivel provincial de tanto Huancayo, Chilca y El Tambo 36 ollas comunes y también con algunos distritos más entonces ya se está coordinando para poder hacer llegar este kit de bioseguridad con algunas instituciones que ya hemos ido coordinando esta gestión entonces ya se va a entregar y este viernes se estaría entregando la cuarta distribución de productos a estas ollas comunes en la cual gracias al aporte y el apoyo de tanto de algunos Regidores y también de algunas instituciones ya se estaría logrando esta cuarta entrega a los diferentes comités de ollas comunes y de ahí señor Alcalde quería informar también de que bien lo ha manifestado se saluda por ejemplo el último trabajo que están haciendo Seguridad Ciudadana visitando algunos lugares para luchar contra la delincuencia porque lamentablemente este tema de la delincuencia se ha acrecentado más en nuestra provincia, en paraderos o sea ya estamos similar a Lima la misma situación que se estaba viviendo pero felizmente con estas últimas coordinaciones que están haciendo con la policía se está pudiendo ver de que ya se está queriendo dar esa Seguridad Ciudadana a la población pero también tenemos que ser un poco críticos y ver de qué manera se puede ver este tema de la aglomeración de gentes no solamente se está viendo en los mercados, se están viendo en los supermercados en realidad es alrededor de lo que viene hacer el centro comercial de Veá es una cantidad de gente atroz, las colas de Claro para afuera, de los bancos o sea en realidad espero que las diferentes gerencias que tienen que ver esto sería bueno que coordinen para poder ver y que no se esté aglomerando porque tengamos en cuenta que se viene una tercera ola y bien lo manifestó el Regidor Sinche el tema de la salud mental y es muy cierto señor Alcalde y aquí con la presencia del Gerente Municipal ya se aprobó la sesión anterior, la Moción de Orden del Día que presentamos cuatro Regidores para el tema de la salud mental indudablemente que si hay un presupuesto y sería bueno que ya se vaya coordinando para que no quede en nada esta moción que ya fue aprobado por este Concejo Municipal, muchas gracias.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Alcalde: No habiendo más informes vamos a proceder a ingresar a la Estación de Pedidos en este caso vamos a empezar por el lado derecho Regidor Sandro, Regidora Lariza.

4.1. Regidora Lariza Rojas Rojas: Si señor Alcalde es muy lamentable enterarnos el día de hoy por esa noticia bueno hay empresas que tienen mucha suerte en realidad, quisiera por favor el informe de todas las órdenes de servicio del 2019 a la fecha de la empresa Kamaquen SAC el número de RUC es el 20568903789. De la misma manera quiero un informe de también de las ordenes de servicio de la empresa Tawa Wanka Sac. con el número de RUC 20603911726, muchas gracias.

- 4.2. Regidora Ana Chupurgo Canchari:** Si, bueno señor Alcalde también felicito y saludo enormemente la iniciativa de poder promover estos proyectos como el parque zonal creo que en ninguno estaría en desacuerdo, incluso a nivel de prioridades creo que algo que ya se ha avanzado se debería continuar y es por eso me gustaría ser bastante sincera muchas veces empezamos alguna obra, algún proyecto con toda la algarabía pero hay muchas deficiencias en la ejecución, decimos que esta va ser ejecutada en 15 meses, decimos que vas ser así se va a cumplir el expediente pero sin embargo a la hora de la hora no se cumple los plazos, la obra se paraliza y no vemos esto ni siquiera terminada una gestión municipal eso es el problema, lo hemos visto con incluso con presupuesto de las entidades mayores pero ni aun así por ello solicito el expediente del parque zonal de Coto Coto. Asimismo, solicito el expediente de la Clínica Municipal Veterinaria y también un informe del avance ya que bueno próximamente vamos a estar comunicando algunas buenas nuevas en cuanto a ese tema y también el cronograma de ejecución del proyecto de implementación de la ciclovías temporales porque se supone ya existe porque se ha aprobado por Concejo, eso sería todo.
- 4.3. Regidor Waldyr Ricse Cañari:** Si señor Alcalde, solamente para pedir un informe respecto de los siguientes proyectos el avance del proyecto del puente Arequipa, del puente San Fernando, también de la Red Metropolitana de Seguridad Ciudadana, también en qué estado situacional se encuentra la carretera del bicentenario, el alcance y nivel de ejecución del proyecto de Tiranapampa y también preocupado por esto de que se está empezando a consolidar las viviendas en las veredas de la calle Breña, me gustaría también un informe respecto a las medidas que se están tomando, muchas gracias, eso es todo.
- 4.4. Regidor Waldo Baltazar Navarro:** Señor Alcalde, señores Regidores mi pedido es con respecto a la vez anterior usted no estuvo y voy a volver hacerlo breve, según el informe de Desarrollo Económico y Desarrollo Social esos dos quioscos que están ahorita ahí al lado del servicio higiénico tanto de lustrabotas, la otra persona creo que es por lo que vendría hacer problemas de salud y el otro quiosco que está en la esquina el documento que habían entregado era que no había ningún convenio, le habían dado permiso de manera verbal nada más, entonces si no hay ningún convenio escrito, no hay ningún documento entonces señor Alcalde ahí en esos pequeños detalles se pone el principio de autoridad y había advertido también de que era necesario sacar esos quioscos porque en las noches sirve de urinario de las personas de mal vivir, ahora mismo he tenido que bajar y ver ahí está el quiosco y está los que trabajan ahí en servicios higiénicos tienen que estar echando agua, limpiando en un parque de un municipio provincial donde disimuladamente si nosotros dejamos que esté en esos quioscos va aumentar, va aumentar y se va volver ya no un parque con las reglas que debe ser, se tergiversa y se pierde el principio de autoridad entonces había advertido también que algunos lustrabotas no buenos porque también algunos son buenos estaban ellos habían encargado a una señora que cobre el parqueo contraviniendo al trabajo de la señora de EMSEM, entonces una forma de poner autoridad es pues haciendo ver que hay orden y retirando esos dos quioscos y el quiosco también que está en la esquina entonces va indicar que ellos tiene que respetar las reglas que hay acá, entonces señor Alcalde yo pido que eso se cumpla porque si ya no hay documento, si no hay nada tanto el Gerente de Desarrollo Social debe de hacer su informe e indicar que se retire ya ese quiosco que lo que le corresponde al de lustrabotas y el de Desarrollo Económico al otro señor que en realidad también no lo hace uso y no hay ningún convenio, ni documento entonces pido por favor que se aplique el principio de autoridad y se retire esos quioscos. Lo otro es mi pedido es solicito la Ordenanza Municipal N° 178 del 11 de marzo 2004, gracias.
- 4.5. Regidor Hernán Sinche Espinal:** Señor Alcalde, hemos fracasado y eso es el término que se debe de utilizar tanto como el gobierno central ha fracasado en la adquisición de vacunas, los gobiernos municipales han fracasado en la gestión del ordenamiento de territorio para evitar zonas aglomeradas acá está el Gerente de Desarrollo Económico y desde que inició sus funciones en el mes de diciembre del año pasado se le dijo hay que dar medidas para medir el aforo de las zonas congestionadas y mercados en Huancayo si usted va a caminar por esta calle Piura no hay ni siquiera una tranquera que te permita saber cuántos están ingresando, cuántos están saliendo, todo lo que es Ferrocarril por la zona del mercado Modelo sigue siendo lo mismo señores y porque insisto en esto señor Alcalde hasta el 31 de marzo 328 nuevos casos por día de Covid y entre 10 a 20 muertos pero eso es lo que oficialmente nos dice la DIRESA y está demostrado que esa cifra a nivel nacional y en la región se pueda multiplicar por tres o sea que fácilmente estamos teniendo más de mil contagiados por día y probablemente entre 30 a 40 fallecimientos al día esa es la data SINADEF Sistema Informático Nacional de Defunciones, entonces señor Alcalde no nos queda otra que exigir al Gerente de Desarrollo Económico que haga un informe claro, concreto de cuáles son sus medidas para fiscalizarlas porque hasta el momento lo que ha demostrado es un fracaso y lo que tenemos es una gestión mediática y como diría Vargas Llosa política para básicamente hacer farándula ¿Qué es eso? Tenemos que tener realmente soluciones señor Alcalde entonces solicito eso. Por otro lado, hemos presentado hace más de 30 días tres Regidores la propuesta de ordenanza de ley seca la gente piensa que estamos nuevamente en la normalidad, nuevamente se abren las cantinas, los bares, se hacen fiestas en los barrios ¿Dónde está la opinión sobre esa propuesta de Ordenanza de Ley seca del Gerente de Desarrollo Económico? Yo creo que esto no es un ataque, es una crítica constructiva, necesitamos celeridad en la generación de la política pública señor Alcalde. Por otro lado, solicito que el ejecutivo a través de la Gerencia Municipal me haga llegar el informe de las propuestas de obras que pueden ir a la ejecución de este mecanismo de obras por impuesto que además la Caja Municipal con todo es un deber que ejecute porque es Caja Municipal de Huancayo. Por otro lado, necesitamos también un informe de cómo va el proceso de adquisición de los productos de Vaso de Leche, Desarrollo Social es muy importante señor gerente y acá hay algo clave que está haciendo la gerencia para que estas más o menos 30 ollas comunes se formalicen y sean comedores populares ¿Qué estamos haciendo? Un informe también al respecto señor Alcalde y un informe de Transporte para ver cuáles son las medidas que están tomando para romper con la aglomeración que hay en la zona de Ferrocarril y finalmente algo que siempre pasa desapercibido y año tras año en muchas gestiones EMSEM nunca se reflota, el año pasado nosotros hemos cumplido en la Comisión de Órganos Desconcentrados exista un plan de reflotamiento de EMSEM que se debe ejecutar este año ya estamos en el primer trimestre que se ha hecho un informe de la ejecución de ese plan de reflotamiento de EMSEM y finalmente tenemos una Clínica Municipal muy bonita pero que sigue siendo un elefante blanco, un informe de la ejecución presupuestal y actividades realizadas por la Clínica Municipal al tercer trimestre de este año, muchas gracias señor Alcalde.
- 4.6. Regidor Paulo Beltrán Ponce:** Gracias Alcalde, cuando presentamos proyectos o iniciativas de ordenanzas estas van a la secretarías técnicas, a los funcionarios o a los gerentes pero hay una gran responsabilidad también de los presidentes de las

comisiones y es ahí que me detengo un momento señor Alcalde para que su intermedio preguntar a mi colega Waldo Baltazar, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico las dos sesiones anteriores hemos mencionado que en diciembre se dejó un proyecto de ordenanza respecto al tema del ordenamiento dentro de la zona monumental sobre la propaganda que deben tener los comercios y que hasta ahora pasados muchos meses no le están dando la importancia del caso pero hay enojo contra el lustrabotas, contra el canillita pero parece que no se quiere tocar a estos centros comerciales que de manera sin respetar las normas ponen propagandas en sus centros comerciales excediendo las normatividades, yo invoco a que hay varias ordenanzas que hemos presentado que a través de las comisiones podamos darle la celeridad correspondiente y voy a solicitar Alcalde de que el Gerente de Desarrollo Económico remita un informe sobre el estado situacional de esa ordenanza porque no es posible que habiendo transcurrido ya cuatro meses hasta hora no se pueda debatir en esta sesión de Concejo ese tipo de ordenanzas importantes. Asimismo, la Comisión de Tránsito y Transportes de la cual somos parte se manda a la Gerencia de Asesoría Legal para consulta un documento que ya pasó más de un mes no regresa y en tanto no regresa Indecopi ya se ha pronunciado declarándolo como ilegal el cobro por las tarjetas de circulación y la municipalidad en noviembre presentamos un proyecto de ordenanza, en noviembre o sea estamos haciendo lo que nos corresponde Alcalde como Regidores pero aquí hay un trabajo lento de parte de algunas gerencias que de cómo lo dijimos cuando presentaron al nuevo Gerente Municipal le debe dar la celeridad aquí nuestra productividad no solamente es el tema de la fiscalización que está muy bien sino de que también el tema productivo en cuanto a las ordenanzas que es un esfuerzo que finalmente hacemos para contribuir en algo al ordenamiento de nuestra ciudad, ahora he presentado un proyecto de ordenanza que regula el tema de traslado de los balones con GLP, balones de gas que de manera sin respetar las normas pues estas motos trasladan cuatro, seis balones de gas cuando la norma establece uno y te establece la posición en la que debe de ser transportado entonces es nuestra modesta contribución al ordenamiento de nuestra ciudad pero que necesitamos que ahora las gerencias pues le den la importancia del caso y que no quede en el tiempo como se ha respondido a través de la Gerencia de Desarrollo Social Alcalde que la ordenanza que presentamos el 2019 sobre la Bomberoton se ha extraviado esa es la respuesta que nos han dado y volveremos a presentar entonces la ordenanza pero aquí vamos a ver a donde ha llegado esto aquí debe haber responsabilidades o sea presentamos ordenanzas para que queden extraviadas entonces Alcalde por su intermedio al Gerente Municipal hacer el seguimiento a todas las ordenanzas que están en las diversas comisiones y sobre todo en los despachos de los gerentes para que esto también pueda retornar prontamente al Concejo Municipal, muchas gracias Alcalde.

- 4.7. **Regidor Hernán Gómez Cisneros:** Gracias señor Alcalde, solo quiero reiterar el pedido que he hecho en sesiones anteriores de tener la relación de todas consultorías que se han brindado que se siguen brindando desde el inicio de la presente gestión indicando la persona, empresa que ha realizado dichas consultorías, el monto y todos los datos concernientes a ellas, gracias señor Alcalde.
- 4.8. **Regidor Moisés Pari Mendoza:** Gracias señor Alcalde, he visto de que (ininteligible) varios Regidores atacan a un funcionario quizás por la labor que este cumple y por lo sensible de esta área, a veces cuando uno no es funcionario piensa de que todo es fácil y no es tan fácil a veces hay que comprarse el lio y el pleito y a veces de manera gratuita pero también entendemos la desazón de algunos funcionarios porque hay vecinos que nos exigen de que no se ve resultados tangibles al menos pero y que simplemente se hacen algunas actividades para portadas o simplemente para hacer mediático lo cual no está mal, está bien pero no he podido escuchar por parte de ningún gerente hasta la fecha del área de Desarrollo Económico de los que han pasado expresarse sobre el tejido empresarial que tiene Huancayo sobre por qué Huancayo no puede generar medianas empresas, por qué siempre nos quedamos en pequeñas y microempresas, por qué simplemente Huancayo viene a generar servicios y venta de productos, por qué no genera el tema de la manufacturación de productos debemos ir a ese tema medular y de que desde el 2003 el estado peruano ha generado de que las municipalidades nacionales tengan una herramienta fundamental el cual es el desarrollo económico y el desarrollo económico señor Alcalde no va solamente a emisión de licencias de funcionamiento, no es solamente erradicar el comercio ambulatorio, no es poner papeletas a los avisos y a los anuncios publicitarios, el desarrollo económico implica en esta etapa de pandemia y próximamente en post pandemia la reactivación económica pero esa reactivación económica tiene que ir acompañada de un apoyo logístico, técnico y presupuestal a esa oficina, esa gerencia tiene que encaminar en todo caso el rumbo post pandemia a lo que va ser la reactivación de las micros y pequeñas empresas y esto no lo hace solo, esto lo tiene que hacer con el apoyo del sector privado, de las mancomunidades, del sector empresarial no podemos entender de que una municipalidad provincial y capital en este caso de departamento no pueda generar un tejido empresarial esa es una tarea que la tiene que hacer el Gerente de Desarrollo Económico, tiene que hacer extensión universitaria, existen varios egresados de administración, de economía que esperan una oportunidad para servir a su provincia, hagamos extensión universitaria, traigamos a los mejores cuadros de las universidades y ellos son los que pueden hacer este trabajo a través como ya lo dijo algún Regidor el voluntariado por lo que solicito a la gerencia pertinente bueno va tomar su tiempo pero solicitaría de que elabore en este caso un plan de desarrollo económico para la reactivación de las micro pequeñas y medianas empresas a nivel de todo lo que es la provincia de Huancayo. Segundo, he recibido muchas quejas respecto al zoológico municipal, he visto a través de publicaciones de terceras personas que no tienen nada que ver con el tema político sobre el estado del zoológico por lo que solicito el currículo vitae en este caso de la encargada del Zoológico Municipal, recalco también el tema de que se ha solicitado ya hace más de quince días aproximadamente señor Alcalde toda la documentación respecto a los paneles publicitarios que están ubicados en Huancayo distrito a la fecha no tenemos una comunicación de que nos digan es demasiada documentación se lo damos en calidad de préstamo o se lo damos para que usted lo visualice en una determinada fecha nada, simplemente no nos contestan, no nos dicen nada. Lo segundo es de que bueno el tema he visto de que el Regidor Beltrán ha presentado una propuesta de ordenanza respecto al traslado del gas, hace año y medio aproximadamente hemos presentado los Regidores Luis Lazo, quien habla y la Regidora Melissa y la Regidora Lariza hemos presentado una ordenanza respecto al traslado del uso del gas doméstico y toda la reglamentación, la regulación respectiva, ha pasado un año y medio y esa ordenanza no se ha visto, no se ha tocado, no sé si exista es más esa ordenanza contemplada en una de sus acápite el tema del delivery antes de ser regulada esta por el gobierno central, estamos trabajando así señor Alcalde a ese ritmo donde se pierden ordenanzas, donde no se puede dar la viabilidad necesaria a veces nos dicen pero ustedes como Regidores que hacen, hacemos las ordenanzas lo que pasa es que se pierden en el camino o se traspapelan ese es el resultado de una administración de que no se pueda controlar o es poco sería espero estar equivocándome

rogaría una vez más señor Alcalde porque ya no me queda otra forma de pedirselo de que nos remitan la documentación necesaria sobre los paneles publicitarios, muchas gracias.

4.9. Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Gracias, señor Alcalde hemos tomado conocimiento respecto a una multa que ha sido impuesta a la Municipalidad Provincial de Huancayo es una multa que asciende a un 1 millón 200 mil soles aproximadamente respecto a incumplimiento de obligaciones laborales voy a pedir en esta estación un informe respecto a esa multa y si ha sido impugnada oportunamente esta multa. Asimismo, tenemos conocimiento que la convocatoria Cas que fue lanzada hace unos meses atrás que la misma que fue suspendida también quisiéramos saber cuál es el estado toda vez de que también sabemos que el personal permanente ya ha retornado muchos de ellos a cumplir sus funciones, sus labores de manera presencial y que probablemente ya se estaría prescindiendo en algunos casos de este trabajo remoto recordemos que todavía nosotros tenemos disposiciones del gobierno central, disposiciones que se tienen que cumplir y también respecto a los protocolos de bioseguridad que hay que cumplir dentro de las instalaciones de la municipalidad, en tal sentido voy a pedir el informe respecto a la convocatoria Cas que se ha lanzado toda vez de que refieren que habría personal que se está desperdiciando, hay muchos trabajadores permanentes que manifiestan incluso a que no se les está asignando funciones, no se le está asignando labores y que se les resulta sorprendente de que se esté convocando a un proceso Cas cuando hay el personal suficiente en la municipalidad para cumplir estas obligaciones y también respecto a la implementación como le decía de los protocolos de bioseguridad ya están retornando a sus funciones los trabajadores permanentes cada cuánto tiempo se está haciendo las fumigaciones si la Oficina de Seguridad en el Trabajo está cumpliendo con otorgar permanentemente estos equipos de bio protección las caretas, las mascarillas, el alcohol y todo lo que establece la norma para que ellos puedan cumplir con su trabajo, gracias.

4.10. Regidor Luis Lazo Benavides: Decía señor que el 30 de marzo los que hemos asistido a una junta de accionistas convocado por la Caja Municipal hemos presenciado algunos hechos que particularmente él quien habla ha mostrado su indignación frente a un incremento que se habría aprobado en el seno del directorio de la Caja Municipal, de algunos gerentes de esta institución que fluctuaban entre los 35 y 40 mil soles a raíz de que el Regidor Pedro Huamán revelara ese hecho en tal razón señor voy a solicitar que el presidente del directorio remita copia de las actas de directorio donde se habrían aprobado los incrementos a los gerentes de esta institución incluido el acta del día lunes 5 de abril del 2021. De mismo modo el acta y video de la reunión de la junta de accionistas del miércoles 30 de marzo ello señor para tener evidencias que directores promovieron y aprobaron el incremento de esta remuneración para poder deslindar y poder señalar señor con el dedo quiénes son los que avalaron este incremento de los gerentes en este contexto de la pandemia que lo considero señor totalmente injusto y fuera de ese escenario. De la misma manera señor voy a solicitar a la Gerencia de Desarrollo Urbano que me haga un informe si la empresa o la tienda Plaza Ve a tiene las debidas autorizaciones para que puedan haber modificado su infraestructura el día de ayer me he constituido, he visto que por ejemplo el ambiente de la rústica ya no existe está ahí una empresa telefónica funcionando en su explanada en la época de pandemia ha tenido alteraciones he tomado las fotografías que esta empresa ha hecho trabajos y quiero saber señor si tiene las autorizaciones y las licencias correspondientes tal igual se exige a la población y a los usuarios y propietarios que cualquier modificatoria que hagan en su propiedad tiene que tener la debida autorización de la municipalidad, esas dos peticiones señor y olvidaba señor ayer recibí un mensaje de un humilde ciudadano que dice lo siguiente Dios mío necesitamos oxígeno y una cama UCI tengo dañado el pulmón en un 90% estoy muy mal, no hay camas UCI Dios mío ayúdeme usted con una oración, señor expresiones que realmente calan en el alma he presentado con un grupo de Regidores una moción para que la municipalidad pueda comprar una planta de oxígeno hace más ya de un mes y medio y no tenemos señor una respuesta al respecto no sé si la comisión en el cual seguramente debe estar esta moción tenga o no los sentimientos que yo los tengo pero en todo caso señor no quiero adelantarme porque nos hemos siempre adelantado en el futuro no quiero tener el presagio de que en esta tercera ola que se venga nuevamente tengamos estas deficiencias de oxígeno y podemos culpar señor aquellos que en su momento no supieron dar a la población este medio tan indispensable como es el oxígeno para salvar las vidas, eso es todo señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, antes de pasar a la siguiente estación señores Regidores solamente Regidor Lazo para informarle usted debe saber mejor que yo que los pedidos con respecto a la Caja Huancayo se deben generar en sesión de accionistas ya nos han negado la información más de una vez cuando se ha solicitado en sesión de Concejo, en ese sentido nosotros vamos a cumplir con remitir el pedido que usted está haciendo solamente estoy haciendo esa observación. Asimismo, señores Regidores debemos informar al Concejo Municipal sobre los trabajos que se están haciendo en los huecos, grietas, mantenimiento de vías que es una queja de casi todas las sesiones de Concejo y vamos a solicitar en estos momentos la presencia del Gerente de Obras y el encargado de mantenimiento de vías y explique al Concejo Municipal ¿Cuál es el trabajo que están desarrollando? Breve por favor tres minutos.

Ing, Fernando Tacury Mendoza, Gerente de Obras Públicas: Señor Alcalde de la municipalidad provincial, señores miembros del Concejo Municipal, colegas gerentes y público en general muy buenos días efectivamente nosotros venimos realizando ya un trabajo como que es mantenimiento de vías de acuerdo a una programación y tenemos como prioridad los trabajos de lo que es el mantenimiento de los que es en la ciclovía ya tenemos un cronograma de los cuales por estas dos semanas que hemos tenido los inconvenientes climatológicos estamos ya en la fase final teniendo la programación de estos trabajos en lo que es ciclovías ya para lo que es la quincena del mes de abril que corresponde la semana que viene y a partir de ahí ya se tiene un trabajo ya sectorizado en todos los puntos que ya se han identificado ya con el responsable acá de lo que es el mantenimiento de vías o sea ahorita estamos priorizando todo lo que es el tramo de lo que es la ciclovía para dejar ya en últimas condiciones para poder dar inicio también a estos trabajos y posterior hacer el mantenimiento en una forma global ya no se va hacer en una forma sectorizada sino se va a tomar dentro de los distritos que se tienen vamos hacer la intervención correspondiente al 100% señor Alcalde.

Alcalde: Gracias gerente, algo más que agregar al encargado de mantenimiento de vías.

Encargado de mantenimiento de vías: Señor Alcalde buenos días, señores Regidores buenos días efectivamente el mantenimiento de vías básicamente ahora va dirigido a lo que es el tema de las ciclovías en estas semanas básicamente un poquito se generó el retraso por el tema del aspecto climatológico bueno en esta semana estamos en el sector de Palian que también es un ramal concerniente al tema de la ciclovía y esperemos de que todos los sectores queden intervenidos pero como lo volvemos a decir estamos priorizando el

tema de la ciclovía que posteriormente una vez culminado todo el sector de la ciclovía se va a intervenir a todos los sectores incluso (ininteligible) a todas las vías, es todo señor Alcalde.

Alcalde: Gracias señores ingenieros sobre eso debo agregar que ya tenemos un plan de trabajo para intervenir integralmente las calles más deterioradas de nuestra ciudad. Asimismo, hace algunos días el gobierno regional ha adquirido una planta de asfalto nueva, volquetes y otras máquinas más que tienen que ver con el trabajo de mantenimiento de vías mediante la Dirección Regional de Transportes con quienes vamos a firmar un convenio si bien es cierto nosotros tenemos una planta bastante obsoleta pero que está en servicio que está operativo sin embargo no tenemos esa máquina que recupere el asfalto por medio de una máquina que calienta el asfalto como vemos en Lima por ejemplo para recuperar y poder reciclar el asfalto esa máquina o todo ese equipo ya lo ha comprado el gobierno regional ya hemos conversado con el gobernador regional vamos a firmar un convenio para que ellos puedan apoyarnos también la recuperación de días después de pasar esta temporada de lluvias señores Regidores. Asimismo, también debemos informar al Concejo Municipal sobre la meta que se le ha puesto a SEDAM Huancayo que es la construcción de la segunda planta de tratamiento de agua potable en Vilcacoto entiendo que esta semana ya iban a iniciar todo el cerco perimétrico también como meta se le ha puesto la construcción de cinco pozos tubulares uno en Leoncio Prado que estaba entrampado legalmente que ya en estos días le van a dar luz verde inmediatamente la empresa SEDAM Huancayo va a proceder hacer perforación para construir un pozo tubular con su propio presupuesto el compromiso de la Municipalidad de Chilca es de hacer el expediente de la línea de agua que va abastecer a un reservorio que se va a construir en Chilca Alta a cargo de la municipalidad de Huancayo y la municipalidad de Chilca y esperamos tocar puertas del gobierno regional si es posible de no contar con el presupuesto para que ellos también puedan apoyarnos eso es lo que se tiene planificado para solucionar la falta de agua en Chilca Alta, también en Azapampa tenemos otro pozo tubular que está inoperativo e inservible porque ha sufrido un colapso se ha derrumbado ahora no se puede limpiar pero sin embargo también en estos días ya van a iniciar una perforación de un nuevo pozo tubular al costado de ese pozo que ha colapsado para que entre en servicio y puedan mejorar también la calidad de servicio en el distrito de Chilca y en otros lugares como lo mencionaba el Regidor Alex Sinche, yo les voy agradecer a todos los Regidores por favor que se involucren en el trabajo de fiscalización por las múltiples tareas, direcciones desconcentradas que tenemos en la municipalidad a veces no podemos llegar a todos estos lugares estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo pero el tiempo no alcanza pero sin embargo tenemos Regidores que tranquilamente pueden ir a fiscalizar y que esos señores cumplan los objetivos, cumplan las metas, cumplan sus compromisos en el cual ellos han asumido desde hace aproximadamente cinco meses un poco más que hemos recuperado la empresa SEDAM Huancayo. Dentro de poco ya se va a iniciar la construcción de las ciclovías, con respecto a los informes de los paneles sobre los quioscos en la plaza Huamamarca, sobre la modificación de infraestructura en Plaza Vea y adquisición de planta de oxígeno ya lo estamos dejando encargado al Gerente Municipal para que se pueda dar cumplimiento a todas estas cosas señores Regidores.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Alcalde: Entonces sin más que decir, vamos a pasar a la estación de Orden del Día antes señor Secretario por favor sírvase verificar el quórum.

Secretario General: Señor Alcalde encargado de conformidad con el artículo 58° del Reglamento Interno se va a verificar el quorum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

- | | |
|--|----------|
| • Sr. Alcalde Juan Quispe Ledesma | Presente |
| • Reg. Sandro Gustavo Véliz Soto | Presente |
| • Reg. Lariza Polina Rojas Rojas | Presente |
| • Reg. William Quispe Flores | Presente |
| • Reg. Ana Belén Chupurgo Canchari | Presente |
| • Reg. Marisol Ticllacuri Sedano | Presente |
| • Reg. Héctor Pedro Huamán Pérez | Presente |
| • Reg. Waldyr Menczel Ricse Cañari | Presente |
| • Reg. Waldo Félix Baltazar Navarro | Presente |
| • Reg. Carito Aquino Pacheco | Presente |
| • Reg. Hernán Alexander Sinche Espinal | Presente |
| • Reg. Paulo César Beltrán Ponce | Presente |
| • Reg. Hernán Fausto Gómez Cisneros | Presente |
| • Reg. Moisés Pari Mendoza | Presente |
| • Reg. Melissa Huayhua Almonacid | Presente |
| • Reg. Luis Martín Lazo Benavides | Presente |

Secretario General: Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el 100% de asistencia a la presente sesión ordinaria.

Alcalde: Gracias señor Secretario vamos a ingresar a la estación de Orden del Día con el punto número uno.

5.1. DICTAMEN N° 001-2021-MPH/CDS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE RECONOCIMIENTO AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MPH PERIODO 2021-2022.

Secretario General: Señor Alcalde para la presente sesión ordinaria tenemos como primer punto el Dictamen N° 001-2021-MPH/CDS de 26 de marzo de 2021 de la Comisión de Desarrollo Social con el cual recomienda Reconocer al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para el periodo 2021 – 2022.

Alcalde: Vamos a solicitar al presidente de la Comisión de Desarrollo Social para que pueda sustentar el presente dictamen.

Regidora Carito Aquino Pacheco: Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, público que nos acompaña buenos días, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social con Informe N° 070-2020-MPH/GDIS/PVL, Memorando N° 208-2021-MPH/SG de Secretaria General sobre Conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche y el informe Legal N° 206-2021-MPH/GAJ. El Comité del Programa Vaso de Leche, tiene la finalidad de planificar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades

destinadas a la gestión de implementación del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huancayo, dentro de los límites establecidos en la Ley N° 27470 y su Modificatoria Ley N° 27712 asegurando una correcta organización. La Ley N° 27470 dispone a las municipalidades provinciales conformar un Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, el cual debe ser integrado por el Alcalde y un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud, tres representantes de la Organización del Programa Vaso de Leche y adicionalmente debería estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Región cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura, debiendo ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía previo acuerdo de Concejo Municipal. La Comisión de Desarrollo Social aprobó por unanimidad reconocer a los integrantes del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche periodo 2021-2022. ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER al Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para el periodo 2021 - 2022 el cual está conformado como se detalla a continuación. PRESIDENTE TITULAR: ABOG. EDWIN JESÚS CRISTÓBAL AGUIRRE - GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL; FUNCIONARIO TITULAR: SR. MIGUEL ÁNGEL CHAMORRO TORRES - GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS; FUNCIONARIO SUPLENTE: ARQ. MARÍA LUZ CANCHARI FÉLIX - GERENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTES; REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD - LIC. WILDER AYALA MARTÍNEZ - REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y AGROPECUARIOS DE LA ZONA- MINISTERIO DE AGRICULTURA: ING. ENRIQUE NOÉ GALARZA VARILLAS; REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN PVL: SRA. GERTRUDIS CERRÓN PANTOJA; REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN PVL: SRA. KARINA HUARIPATA ALVARADO; REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN PVL: SRA. PAULA MALLQUI HUAROC; ARTICULO SEGUNDO. - Elévese el presente Dictamen al Pleno del Concejo Municipal, para su admisión, debate y aprobación correspondiente. Eso sería todo señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Gracias Regidora alguna opinión al respecto señores Regidores, Regidor Alex.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde en lo que va de la gestión hemos tenido serios problemas en el tema del PVL es de conocimiento público que el primer año hemos tenido que devolver dinero al tesoro público porque no se ejecutó un proceso de compra, este año estamos en un problema similar han tenido que retrotraer el proceso me parece hasta la formulación de bases, entonces frente a estos hechos señor Alcalde recomiendo lo siguiente y pregunto a Secretaria General y Asesoría Legal si es viable esta propuesta y es que la presidencia lo asume usted señor Alcalde y el funcionario titular no es el Gerente de Servicios Públicos Locales sino el Gerente de Desarrollo Social de tal manera que tengamos realmente un control porque eso ha sido también una manifestación pública permanente y es que la responsabilidad se traslada termina siendo responsables como tres, cuatro funcionarios que han salido de la Gerencia de Desarrollo Social y en este caso yo creo que la responsabilidad ya a estas alturas y con esta experiencia podría ser asumido por usted, esa es la propuesta señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidora Lariza.

Regidora Lariza Rojas Rojas: Si señor Alcalde, la diferencia hay en un punto de que anteriormente los Gerentes de Desarrollo Social eran personal contratado por CAS en cambio ahora el gerente y la persona que está presidiendo este comité es un trabajador de planta yo creo que si es que el señor incumple tranquilamente se solicita un proceso administrativo ya puede quedar sancionado porque él ya está laborando aquí en esta municipalidad, esa esa es la gran diferencia a lo anterior que lamentablemente eran todos contratados mediante por un tema de personal de confianza y todo eso, muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidora, alguna otra participación, bien para absolver la propuesta aunque no me corresponde opinar porque yo soy director de debates pero señor Regidor Alex a lo mencionado coincido con la Regidora Lariza creo que el funcionario Gerente de Desarrollo Social es un trabajador de planta, está haciendo un buen trabajo y también nosotros bueno mi condición de Alcalde tenemos que ver por los Órganos Desconcentrados, la diferentes gerencias y tal vez no vamos a poder cumplir a carta cabal asumir esta presidencia por lo que soy de la opinión que el Gerente de Desarrollo Social se haga cargo de la presidencia de este comité tal como siempre ha ocurrido, Regidor Alex.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde no ha estado en el momento en que hice la consulta el Secretario General y tampoco el Asesor Legal mire ve le voy a dar lectura a la Ley 27470 de Programa del Vaso de Leche, en el artículo segundo dice lo siguiente: La organización del Programa del Vaso de Leche 2.1 En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción se conforman un comité de administración del Programa del Vaso de Leche el mismo que es aprobado mediante resolución de alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal, estamos en ese proceso en lo referido al comité está integrado por el Alcalde textualmente el referido comité está integrado por el Alcalde un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de las organizaciones del Programa del Vaso de Leche elegidos democráticamente por sus bases y de acuerdo a los estatutos su organización y adicionalmente deberá ser conformado por un representante de la Asociación de Productos Agropecuarios de la región o zona cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura, señor Alcalde mire la intención es evitar que venga a suceder lo que ha sucedido ya en los dos años mire este es el tercer año de gestión y estamos en lo mismo y al respecto de lo que dice el artículo segundo de la Ley de Vaso de Leche en todo caso solicito que opine el asesor legal acá claramente dice que el Alcalde es parte del Comité de Administración.

Alcalde: Bien vamos a trasladar esa pregunta al Secretario General.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, por su intermedio el año pasado el año 2020 se emitió el Decreto de Alcaldía N° 008-2020 que en artículo siete establece delegar en el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social la facultad de: 7.1 Representar al Alcalde como presidente y/o integrante del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche aquí hace mención el numeral 2.1 del artículo dos de la ley que establece normas complementarias para la ejecución del Vaso de Leche, Ley 27470 en estos extremos señor Alcalde se ha delegado conforme al Decreto de Alcaldía las funciones al Gerente de Desarrollo Social en cuanto a la presidencia del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

Alcalde: Gracias señor Secretario entonces ya aclarado el tema vamos a someter a votación señores Regidores sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 001-2021-MPH/CDS de 26 de marzo de 2021 de la Comisión de Desarrollo Social con el cual recomienda Reconocer al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche

de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para el periodo 2021 – 2022, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo 14, votos en contra 1 voto en contra. Siguiente punto por favor.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 056-2021-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche para el periodo 2021-2022 de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el cual estará integrado por los siguientes:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| ➤ Abg. Edwin Jesús Cristóbal Aguirre | Presidente. |
| ➤ Sr. Miguel Ángel Chamorro Torres | Funcionario Municipal Titular |
| ➤ Arq. María Luz Canchari Félix | Funcionario Titular Suplente |
| ➤ Lic. Wilder Ayala Martínez | Representante del Ministerio de Salud |
| ➤ Ing. Enrique Noe Galarza Varillas | Representante de la Asociación de Productores y Agropecuarios de la Zona -
Ministerio de Agricultura. |
| ➤ Sra. Gertudis Cerron Pantoja | Representante de la organización del PVL |
| ➤ Sra. Karina Huaripata Alvarado | Representante de la organización del PVL |
| ➤ Sra. Paula Mallqui Huaroc | Representante de la organización del PVL |

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Sub Gerencia de Abastecimiento para su cumplimiento de acuerdo a sus funciones.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde solo para dejar constancia del hecho por favor, muchas gracias.

5.2. DICTAMEN N° 002-2021-MPH/CSPL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES SOBRE SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONVENIO INSTITUCIONAL ENTRE LA MPH Y LA EMPRESA OPERADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS MAR S.R.L.

Secretario General: Señor Alcalde para la presente sesión ordinaria tenemos como primer punto el Dictamen N° 002-2021-MPH/CSPL de 29 de marzo de 2021 de la Comisión de Servicios Públicos con el que recomienda al pleno del Concejo Municipal la Suscripción de la Adenda al Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Empresa Operadora de Residuos Sólidos MAR S.R.L.

Alcalde: Vamos a solicitar la participación del presidente de la Comisión de Servicios Públicos para que pueda sustentar el presente dictamen.

Regidora Marisol Ticllacuri Sedano: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde, señores Regidores, gerentes todos, publico presente tengan ustedes muy buenos días, el manejo de residuos sólidos del distrito de Huancayo, donde diariamente se generan 147 toneladas al día de residuos sólidos de la municipalidad de los cuales el 22% corresponde a residuos inorgánicos reciclables los que en su mayoría son recuperados inadecuadamente por recicladores informales y el excedente es dispuesto en un botadero en un marco de un plan de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos ubicados en el sector barrio Progreso del distrito de Huancán, provincia de Huancayo, departamento de Junín. La Municipalidad Provincial de Huancayo, viene desarrollando acciones vinculadas a la minimización de la generación de residuos sólidos y valoración de residuos orgánicos e inorgánicos a través de la implementación del programa de segregación de frente de recolección selectiva en el distrito con la participación activa de recicladores formalizados a efectos de contribuir con la reducción de la cantidad de residuos sólidos para la disposición final. Asimismo, ejerce las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia de residuos sólidos sobre sus administrados, tales como: generadores del ámbito municipal, empresas operadoras de residuos sólidos, recicladores formalizados, entre otros, en el marco de las competencias establecidas por la ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. En cumplimiento del nuevo marco normativo relacionado al manejo de residuos sólidos, la Municipalidad Provincial de Huancayo, viene implementando progresivamente el programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de los residuos sólidos Inorgánicos reciclables en viviendas, comercios, entre otros generadores municipales, estableciendo los horarios y frecuencias en la prestación del servicio, con la activa participación de la Empresa Operadora de Residuos Sólidos "MAR S.R.L." y organizaciones de recicladores formalizados, quienes realizan de forma diaria la recolección de residuos sólidos inorgánicos. Para la renovación del presente convenio como indica en la CLAUSULA TERCERA PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO, se prorroga en común acuerdo de ambas partes, sin que se modifique las partes del convenio y a fin de darle la continuidad al trabajo en conjunto y este no genera un mayor costo presupuestal a la Municipalidad Provincial de Huancayo, dado que el cumplimiento de los compromisos de la Municipalidad Provincial de Huancayo indicado en el numeral 4.1 del convenio serán asumidos con los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el POI, ya que forman parte de las actividades programadas del área. Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Servicios Públicos, RECOMIENDA al Pleno del Concejo Municipal Provincial la SUSCRIPCIÓN de la Adenda al Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Empresa Operadora de Residuos Sólidos Mar S.R.L. eso es todo en cuanto puedo decir señores Regidores, si hubiera alguna pregunta también.

Alcalde encargado: Gracias Regidora.

Regidora: Esta presente el señor Gerente de Servicios Públicos.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, alguna intervención colegas Regidores, Regidor Beltrán.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Gracias Alcalde encargado, el 13 de diciembre del 2019 se llevó una sesión extraordinaria para tocar como único punto de agenda la suscripción de un convenio con esta empresa Mar S.R.L. deben de recordar 13 de diciembre del 2019 se aprobó este convenio con 9 votos a favor, 5 en contra bajo un supuesto de que sin aprobáramos ese día este convenio la municipalidad iba dejar de cumplir con las metas establecidas con la meta 3 que implicaba un monto de financiamiento, se sustentó en aquella oportunidad cuando se forzó la aprobación de este convenio que esta empresa asumía ciertos compromisos tal como se ha firmado en el convenio, quien habla en su momento de acuerdo a la transcripción de la acta de sesión de ese día manifestó lo siguiente de que nos traen a última hora estos convenios, propuestas a fin de que bajo pretexto de que se va perder el presupuesto tengamos que aprobarlo. Asimismo, se cuestionó ¿Por qué con la empresa Mar?, ¿Por qué no con otra empresa?,

¿Quiénes los recicladores del otro sector?, ¿Por qué necesariamente tiene que ser con esa empresa? Y dijeron que ya había las coordinaciones, que esta empresa iba asumir algunos compromisos en esa sesión vino a exponer la ingeniera Karen Paucar Hilario y ella mencionó lo siguiente dice que a la fecha solamente nos están brindando una movilidad, pero que en el mes de febrero o marzo del siguiente año es decir, de febrero o marzo del 2020 se iba aplicar un nuevo plan de ruteo, entonces ahí se le va solicitar a la movilidad que sea de la empresa tal vez dos o tres movilidades dependiendo de cuanto nosotros como municipio avancemos en la capacitación, es decir había un compromiso de que no solamente sea una movilidad, sino tres movilidades primera pregunta para que puedan responder o sea si vamos a firmar o aprobar una adenda tenemos que ver si ha cumplido o no esta empresa con lo establecido en el convenio entonces primera pregunta para la presidenta de la comisión o para el gerente ¿Cuántas unidades han estado trabajando con esta empresa?, ¿Cuántas unidades ha puesto a disposición? Y si efectivamente estas unidades tal como establece el convenio han estado identificadas con los logotipos, el personal ha estado con los implementos necesarios, es decir, si ha cumplido a cabalidad lo que establece dicho convenio. Ahora esto también incluso fue cuestionado por el Regidor Moisés Pari, este convenio de acuerdo a la intervención que él ha tendido porque mencionó incluso de que esta la razón social estaba en Ica y no estaba en Junín, de esta empresa y que en el mes de diciembre el 18 de diciembre exactamente esta empresa cursa la carta a la municipalidad solicitando una adenda en función del convenio ya antes firmado 18 de diciembre, hoy estamos 7 de abril es decir, que habría trabajado sin un convenio enero, febrero y marzo y en esta propuesta de adenda del convenio nos dicen que va surtir efecto a partir de cuándo, a partir del día siguiente de la aprobación entonces estos meses estarían o no estarían han trabajado sin un convenio, sin regularidad esto lo que demuestra una vez más pues como no está el Alcalde, por su intermedio Alcalde encargado, al gerente municipal, eso es pan de todos los días en esta gestión, ingresa el 18 de diciembre estamos viéndolo recién 7 de abril, cuantos meses después el beneficiado quien podría ser en este caso esta empresa Mar, pero en otros casos probablemente ese lapso de tiempo que no se tocan estos documentos implicaría mayor beneficio al solicitante entonces primero he solicitado ya que informe y que explique cuantas unidades. Segundo que explique si se ha cumplido a cabalidad las cláusulas del convenio lo que corresponde a la empresa y es importante actuar con transparencia, es decir cifras, estadísticas ¿Cuántas toneladas está recogiendo de estos residuos?, ¿Cuántos son los beneficiados?, ¿Cuántos en términos económicos se beneficia esta empresa? Porque entiendo para la municipalidad no hay ingreso económico, salvo que ayudan a cumplir una meta en este caso la meta 3, pero se cuestionó severamente de que no puede ser dirigido a dedo, esta empresa ya está, firman porque si no se pierde el presupuesto de la meta 3 o no vamos a cumplir, se ha pedido en aquella oportunidad y así consta en las actas de sesión de que tiene que abrirse esto, porque no convocar a un proceso de licitación y que los organizadamente los recicladores puedan postular y que la municipalidad habrá esta gestión para ellos, pero no generar una especie de monopolio que este Concejo abalaría en el caso que se firme este convenio, se firme esta adenda nuevamente amarrar un año más con esta empresa y tiene el monopolio de recoger de manera autorizada estos productos, objetos reciclables para el beneficio de la empresa, porque la empresa no trabaja ad honorem todo lo que consigue lo vende, pero cuanto estamos hablando entonces sería importante para culminar mi primera intervención de que nos hablen con cifras también y sobre todo el cumplimiento si se ha dado o no respecto al primer convenio, muchas gracias Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Alguna intervención más colegas Regidores, adelante Regidor Hernán.

Regidor Hernán Gómez Cisneros: Gracias Alcalde encargado, si yo me sumo al pedido del Regidor Beltrán, es muy importante que se tenga un análisis de costo beneficio, sin ello no podemos y también un análisis de costo de oportunidad efectivamente aquí hay temas cuantificables, temas del costo se habla mucho de que la basura es riqueza entre comillas y efectivamente así es entonces es importante tener estos datos numéricos para en base a ello tomar las decisiones y el otro aspecto también reitero porque solamente con esta empresa no es la única nada más señor Alcalde encargado gracias.

Alcalde encargado: Regidor Alexander, adelante Regidor Alexander, si hay alguna pregunta más Regidor para que conteste todo junto por favor, adelante Regidor Alexander.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Ok, ok muchas gracias, siempre manteniendo el respeto, la cordialidad que debe haber entre las personas y le pediría que escuche a los que participamos parece que está concentrado en su celular señor Alcalde encargado, bien estamos viviendo momentos en los que la economía se ha ido al piso mucha gente ha perdido trabajo y cuando estudiamos realmente el tema de la basura porque en realidad ese es un término mal utilizado, son residuos sólidos eso es energía son residuos que a partir de un tratamiento adecuado se convierten en valor, generan valor, en esa misma perspectiva considero que bajo la excusa de cumplir una meta y bajo la lógica de un estado que no funciona para crear valor sigamos postergando la posibilidad por ejemplo de crear trabajo desde la municipalidad trabajo digno, se supone que en esa lógica funciona el partido Perú Libre y sería bueno que lo demuestre en gestión, así mismo si vamos a firmar un convenio con una empresa porque eso es una empresa con finalidad lucrativa es importante que como lo ha manifestado mis colegas la información quede clara, necesitamos una información técnica para ver si realmente hay costo beneficio, costo oportunidad o si hay una oportunidad para la municipalidad para llevar adelante para poder hacer funcionar un sistema laboral generando, asumiendo la responsabilidad del tratamiento de estos residuos y por otro lado a nivel nacional se tiene presupuesto para un plan parecido que es el plan SEPARE nosotros en el manejo de la basura que hemos planteado desde el inicio de esta gestión que es lo que proponíamos que el plan SEPARE se generalice, es parecido a lo que hace esta empresa se generalice y segundo que se disuelva el contrato con la empresa Diestra y nosotros asumamos el tratamiento de los residuos sólidos, pero lamentablemente no ha habido capacidad a pesar de que en nuestro informe recomendatorio a los 6 meses de gestión demostramos que la empresa Diestra no cumplía con todos los compromisos asumidos en el contrato original bueno esas respuestas esperamos de parte de la secretaria técnica.

Alcalde encargado: Adelante Regidora Marisol.

Regidora Marisol Ticlacuri Sedano : Gracias señor Alcalde encargado, bueno este convenio si pues está recién se está ingresando a Concejo, bueno es la segunda por lo que también anteriormente se hizo regresar a comisión por la falta de la presencia del Secretario técnico, anteriormente en comisión también se hizo algunas demoras por lo que estábamos pidiendo documentos actualizados como el informe legal, entonces a raíz de todo esto ha habido muchas demoras bueno para pasar a que pueda responder todas sus preguntas está presente el Secretario técnico.

Alcalde encargado: A ver un momentito por favor, adelante Regidor Lazo.

Regidor Luis Lazo Benavides: Gracias señor Regidor, mire este convenio es tan similar al convenio de grúas que la municipalidad anteriormente utilizaba que era de propiedad de una empresa de un candidato creo que ahora es candidato y este Concejo sentó un precedente en el sentido de que los convenios que se quieren dar en la prestación de un servicio tiene que someterse a la Ley de Contrataciones y que están modalidades de convenios eran justamente buscar una forma de eludir la Ley de Contrataciones para beneficiar a una empresa por eso es que este Concejo Municipal no aprobó el convenio de las grúas y por eso es que se licitó, se hizo un proceso y que se adjudicó creo que a una empresa de grúas sometiéndose a un proceso de contrataciones. Con ese precedente señor yo incido en lo mismo realmente aquí se está consiguiendo un servicio a una empresa eludiéndose la Ley de Contrataciones y eso para mí es totalmente irregular si la municipalidad va ceder un servicio tiene que someterse a la Ley de Contrataciones donde se converge en competencia, calidad, pluralidad de empresas que pueden presentar su propuesta en mejores condiciones y no a través de un convenio que se quiere favorecer a una empresa señor, eso es mi posición así de claro y tajante gracias.

Alcalde encargado: Regidora Lariza, para ceder la palabra al funcionario.

Regidora Lariza Rojas Rojas: Si directo, quisiera saber que otras empresas más han participado o han hecho llegar sus propuestas y cuál es la diferencia con esta empresa que directamente están firmando un convenio, muchas gracias.

Alcalde encargado: Gracias, vamos a ceder la palabra al funcionario luego a los Regidores un favor, adelante señor funcionario.

Miguel Chamorro Torres, Gerente de Servicios Públicos: Señor Alcalde encargado, señores Regidores, funcionarios y vecinos bueno primero para hacer alguna precisión concreta en lo que estamos hablando es un tema de una legislación completamente diferente al tema de contrataciones entendiéndolo de que esto es una función del medio ambiente y el medio ambiente tenemos nuestra propia reglamentación específica y las empresas que nosotros queremos formalizar lamentablemente en nuestra provincia y a nivel nacional no están formalizados ¿Por qué no se quieren formalizar? (ininteligible) fundamentales, una de ellas es que tiene que tener su personalidad jurídica que tiene un costo, tienen que tener su RUC al tener RUC tienen que empezar a tributar, tercero tienen que articularse para que su personal tenga el tema de Ministerio del Trabajo, por este sistema muchas veces nuestros amigos y hermanos recicladores que no es uno, son cantidad no desean participar en un tema de formalización desde que hemos tenido en la Comisión de Servicios Públicos, nos han pedido que se haga una llamada amplia de poder convocar a las demás asociaciones, empresas que puedan reciclar de manera informal y por todas nuestras avenidas y nuestras calles existen informales se busca de concientizar, estamos en proceso de tres asociaciones y empresas más que puedan sumarse a este proyecto porque la finalidad lo que nosotros contabilizamos dentro de la meta es estrictamente el balotaje, el tema de la factura, boleto o ticket que esto tiene que estar naturalmente cruzado con información de la SUNAT, solo así vale para el sistema que nosotros estamos en el plan de metas en la meta N° 3 en ese marco señores Regidores no es un tema que se quiere solo anular a una persona, se está mirando con amplitud y si es que hay formas que ustedes nos pueden apoyar que hay asociaciones que necesitan que le asesoremos en su formalización como empresa o como asociación y que esto implica Registros Públicos, Notaría, la SUNAT, pagos naturalmente pues hay que ir concientizando de manera progresiva hablamos de querer hacer una comparación con la Concesionaria Diestra, habido gestiones que han pasado y todos han hablado el tema de rescindir contratos y no es tema de días es tema de procedimientos, creo que este tema no va a ese lado apreciados Regidores lo que queremos es que se formalice de una manera primero por el tema presupuestal que es la meta que implica recursos para nuestra municipalidad y no es que solo queremos cumplir que se pague sino lo que queremos hacer es que esta acción sea real, el año pasado 2020 luego que haya suscrito este convenio la municipalidad hay que entender que ingresamos a un proceso de pandemia, todo el sistema que se tenía que desarrollar ya no se ha desarrollado de la manera que se ha planteado, se ha paralizado la labor, se ha paralizado varias acciones y que esto ha generado que no se articule en la manera correcta el tema de la segregación de residuos, nosotros tenemos que reportar al Ministerio del Ambiente de manera trimestral los tonelajes que estamos desarrollando naturalmente este es un proceso, el tema de la educación ambiental no es de la noche a la mañana todos sumemos el esfuerzo, los funcionarios que han estado, el que está y el que viene hará los mejores esfuerzos para que podamos buscar que nuestros vecinos puedan reciclar, muchos de nuestros vecinos que sacar sus residuos sólidos es bastante lo que hacer porque hay que entender que nuestras calles, el carro compactador pasa a media hora los residuos siguen tirados y decimos o no lo han limpiado, no es que no se han limpiado ya se limpió y hay personas nos incluimos como seres humanos que muchas veces lo dejamos en la esquina los residuos sólidos a eso nosotros como municipalidad el 2020 se ha hecho el esfuerzo con todo el equipo de plan SEPARE de llegar a más de 8 mil casas, 18 mil casas por el tema de la pandemia se ha retrocedido porque ya no querían que entregamos los productos por tema de contacto ya no nos han entregado todos los residuos de manera rudimentaria, de manera convencional este año estamos haciendo todo el esfuerzo con incentivos de llevarles escoba, de llevarles bolsa para reciclar, llevarle capacitaciones permanentes a nuestros vecinos y puedan entregarnos, estamos recuperando ya vamos en 4 mil personas se está focalizando entonces lo que pedimos con ello apreciados Regidores no es un tema comercial, ni mercantil vemos un tema eminentemente ambiental y cuanto más empresas existan y cuanto más podemos ayudar a formalizarlos bien, pero ello que nos dicen si pues me estas ayudando a formalizar, pero tú no me vas ayudar a pagar porque ellos lo que reciclan en el día es para el consumo humano y los que tal vez se llevan si podemos hablar los recursos más grande son los acopiadores mayores es como en el tema del agro, nuestros pobres agricultores producen y el que se lleva la más grande son los empresarios que invierten en la etapa final. nosotros estamos llegando a los más pequeños hacerles entender de cómo deben ser tratados, hemos hecho capacitaciones y constar en nuestra página web de la municipalidad porque de ahí (ininteligible) trabajo permanente a pedido de la comisión esto se ha desarrollado ya 3 capacitaciones de ellos han venido 12 recicladores, pero cuando ya le hablas el tema de formal de pagar a la SUNAT ahí va el tema, pero estamos trabajando de incentivarles a querer entender las comisiones necesarias y los estamos capacitando desde la municipalidad y no es cuanto se dice también que es a última hora este documento nosotros lo hemos venido trabajando del mes de enero, hay un tema que la misma comisión por una razón técnica que estaba fuera no se ha desarrollado volvió a comisión, pero por un tema eminentemente que estamos discutiendo en ese sentido concluyo mi participación que el 2020 no se ha tenido pues acciones como debería ser por la pandemia y todos hemos pasado esta etapa, el de la reducción de la cantidad de la meta

si pues ha bajado para este año se ha duplicado en el tema de la meta porque hay que cumplir estas acciones trimestralmente, en ese sentido apreciados Regidores creo que en la comisión lo hemos discutido ampliamente y los miembros han sugerido, han planteado y se les ha dado cuenta ya en la comisión que no solo es esta empresa hay otras empresas que también ya hemos logrado formalizar una asociación y una empresa que está en proceso de su formalización que solo faltaba el tema de su documento formal donde era su área de acoplamiento ya se tiene esa documentación y estamos articulando, es cuanto informo señor Alcalde.

Alcalde: Gracias señor funcionario, Regidor Alex.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde, el Gerente de Servicios Públicos Locales nos está dando la razón está reconociendo primero de que los residuos sólidos son energía que pueden generar trabajo, que generan trabajo, pero está planteando de que en el marco de este convenio que solamente hay una empresa, el año pasado fue la misma el mismo argumento solamente hay una empresa ha pasado un año cierto con pandemia de por medio, pero vamos a seguir con la misma justificación ha reconocido que el plan SEPARE es un proyecto que se está desarrollando a nivel nacional promovido por el Gobierno Central, que es parecido a este y le preguntaría y ¿Qué se hace con lo que recolecta el plan SEPARE? Ahora empresas nosotros tenemos una empresa de Servicios Múltiples EMSEM que esta sabemos en la bancarota, hemos elaborado un proyecto de reflotamiento que lamentablemente los funcionarios hasta ahora no han demostrado capacidad de ejecución porque no se puede pensar en EMSEM, EMSEM existe como empresa, tiene RUC, tiene registros porque no podría impulsarse desde ahí y lograr se generen rentabilidad a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo, entonces señor Alcalde, propongo de que los funcionarios demuestren mayor capacidad y creatividad para resolver este problema y que es tema vuelva, retorne a comisión que se estudie bien y que se nos traiga una propuesta técnica donde no haya un tubo una mirada tubular la única salida de la municipalidad es firmar este convenio con una empresa que permanentemente esta que pareciera la única que tiene la capacidad para desarrollar estas actividades y que realmente se les demuestre que se está (ininteligible) con los trabajadores, con los recicladores actividades para que ellos puedan esperar a ser una empresa de funcionamiento bajo lógicas de asociaciones, de cooperativismo que es la responsabilidad del estado señor Alcalde muchas gracias.

Alcalde: Regidor Beltrán.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Gracias Alcalde, de manera muy resumida en su ausencia hemos mencionado que este convenio se ha firmado el año 2019 en diciembre bajo el pretexto de que se tenía que cumplir con lo establecido en la meta 3 que es un monto de incentivos y que en esta sesión extraordinaria se nos trajo ya la documentación de esta empresa Mar S.A. mi cuestionamiento a esta adenda es que primero la adenda tiene que ver solamente con el tema de plazos, es decir toda documentación reposa para aprobar la autorización de la firma de adenda para que se le pueda dar un año más, el objetivo principal porque se tiene que firmar en este convenio es por el tema de incentivos económicos que entiendo el año pasado se ha cumplido ya hay un monto de dinero que ha ingresado a la municipalidad, pero no sabemos más allá de eso si esta empresa cumple con los trabajadores, con los recicladores, paga un precio justo, si la Gerencia de Promoción Económica en coordinación con la Gerencia de Servicio Público, porque no trabajar conjuntamente hace un momento alguien decía no se trata de cerrar solamente de perseguir se trata fomentar la creación de empresas y Desarrollo Económico puede hacer eso con Servicios Públicos que mejor para un gobierno socialista que en vez de favorecer a una empresa de Lima, cuya razón social está en Ica, que organice a los recicladores y que haga el esfuerzo con desarrollo económico de formalizarlos no es tan cierto de que no quieren de que van a pagar a la SUNAT aquí hay dinero por eso pregunte en mi primera intervención ¿Cuántos de recursos ha generado esta empresa con el monopolio y el negocio que este Concejo les ha autorizado del recojo de los residuos sólidos? ¿Cuánto? ¿Cuánto? Se le está pagando bien al reciclador, a los trabajadores que están, tienen los implementos o sea en el convenio se dijo hasta tres vehículos, tres vehículos, es verdad que están trabajando los 3 vehículos yo sacaría cara por la gestión diciendo y apoyaría en tanto hay un proceso de formalización y de organización a los recicladores, pero no para seguir favoreciendo bajo una adenda a una empresa que ni siquiera sabemos las cifras yo no quiero ser cómplice de eso, si apuesto por los trabajadores para que tengan mejores condiciones laborales y lo recicladores con mayor cariño todavía, pero aquí no nos ha traído nada el gerente señor Alcalde, he preguntado cifras, ¿Cuántas toneladas se recogió? y contando numero ¿Cuánto de dinero estamos hablando? entonces esas cosas no ha quedado clara si hubo problemas como ha sustentado el gerente producto de la pandemia probablemente no se ha cumplido a cabalidad el convenio que este Concejo aprobó en diciembre del 2019 y hay que corregir y hay que mejorar, pero si solamente el convenio nos traen ampliase de un año sin saber lo que pasó, entonces me parece y sustentando lo que dijo también el Regidor Lazo, pues es similar al tema que se tocó en su momento el tema de grúas que hemos cumplido metas perfecto, pero lo más sencillo a busquemos una empresa que se encargue y que nos ayude a cumplir la meta, creo que eso no es la salida yo exijo transparencia y el concurso de otras empresas para que puedan y si son asociaciones de los hermanos recicladores con mayor gusto todavía, pero no para seguir incrementando los recursos de una empresa que este Concejo en su momento aprobó.

Alcalde: Gracias Regidor, alguna otra participación.

Miguel Chamorro Torres, Gerente de Servicios Públicos: Alcalde.

Alcalde: A ver señor funcionario.

Miguel Chamorro Torres, Gerente de Servicios Públicos: A ver vemos precisando señor Alcalde es de que primero con formalizar una empresa y tener un convenio no se le da un privilegio de recojo de manera selectiva a esta empresa todo lo contrario va con la competencia que existe con todos los informales que existe en la actualidad o sea que la municipalidad con ello no hace a que tenga rentas adicionales como se puede llamar y no es un tema de direccionamiento en lo absoluto, eso creo que queda completamente descartado esa posibilidad porque es completamente amplio. Este año se ha trabajado y tenemos las siguientes empresas que están en proceso formalización, la empresa comercializadora de residuos sólidos EMERIT, la asociación de recicladores Cuidando el Planeta, la empresa operadora residuos sólidos EURGM y la asociación de recicladores Claveles. Tenemos cuatro que están en proceso de también ser parte de esta etapa de formalización entendiéndose que el año pasado repito una vez más ha sido por el tema de la pandemia no es excusa, pero eso es una realidad que ha pasado señores Regidores, señor Alcalde, pero para este año ya tenemos 4 más con lo que tenemos 5, el tema del que el Regidor hizo referencia que estamos, que

esto debería haberse aprobado ni bien ha sido concluido la adenda correspondiente para este año, pero por el tema nosotros hemos cursado documentos desde el primer mes de enero y ha sido los temas administrativos que ha demorado y luego ha vuelto a comisión con efecto de la observación que no sea solo uno y si hay estas y más señor Regidor yo le pediría que también le invite a que nos acompañe del trabajo que desarrollamos con ellos. En el plan SEPARE los trabajadores no separan la basura, el plan SEPARE significa sensibilizar a que nuestros vecinos de toda la ciudad de Huancayo, puedan reciclar en ese camino estamos, seguimos fortaleciendo, pero creo que no nos podemos entabrar en este tema con todas las recomendaciones necesarias señor Alcalde necesitamos seguir avanzando y no queremos un tema de cerrarnos y no es que vamos a peligrar la meta porque estamos haciendo todos los esfuerzos, para este año se ha duplicado la cantidad de segregación tanto orgánico e inorgánico en el grupo que tenemos de los orgánicos tenemos una planta de compostaje está articulándose le invitamos cuando consideren pertinente poder visitar y hacer también la fiscalización que se tiene inconveniente gracias señor Alcalde.

Alcalde: Gracias señor funcionario, alguna otra participación para someter a votación, bien no habiendo más participaciones vamos a someter a votación.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde, propuse la cuestión previa, solicitaría que someta a votación la cuestión previa.

Alcalde: Gracias Regidor, hay una cuestión previa presentada por el Regidor Alex Sinche, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo que este Dictamen pase a comisión como lo había pedido regrese a comisión como lo había pedido el Regidor Alex Sinche, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo 8, no ha sido aprobado la cuestión previa.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 057-2021-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- NO APROBAR la cuestión previa solicitada por el Reg. Hernán Sinche Espinal para que el Dictamen N° 002-2021-MPH/CSPL que recomienda al pleno del Concejo Municipal la Suscripción de la Adenda al Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Empresa Operadora de Residuos Sólidos MAR S.R.L., regrese a la Comisión de Servicios Públicos.

Alcalde: Vamos a someter a votación sírvanse levanta la mano los que estén de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 002-2021-MPH/CSPL la Comisión de Servicios Públicos, con el que recomienda al pleno del Concejo Municipal, la Suscripción de la Adenda al Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Empresa Operadora de Residuos Sólidos MAR S.R.L., sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo 8 votos, no ha sido aprobado siguiente punto.

Regidor Sandro Véliz Soto: Señor Alcalde, tiene que concluir con la votación tiene que levantar la mano los que estén en contra por favor señor Alcalde.

Alcalde: Bien gracias Regidor sírvanse levantar la mano los que estén en contra de este dictamen 7. Siguiendo punto.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 058-2021-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- NO APROBAR la Suscripción de la Adenda al Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Empresa Operadora de Residuos Sólidos MAR S.R.L.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Comisión de Servicios Públicos, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su conocimiento y fines correspondientes.

5.3. DICTAMEN N° 001-2021-MPH/CALyE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ÉTICA SOBRE APROBAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES A FAVOR DE LA MDS PARA QUE PRESTE LOSE SERVICIOS DE SANEAMIENTO.

Secretario General: Señor Alcalde como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 001-2021-MPH/CALyE de 05 de abril de 2021 de la Comisión de Asuntos Legales y Ética, con el cual recomienda aprobar excepcionalmente la delegación de facultades y competencias a favor de la Municipalidad Distrital de Sapallanga; para que a través de su Unidad de Gestión Municipal – UGM, preste los servicios de saneamiento en su jurisdicción distrital, en el marco de la normativa vigente de la materia.

Alcalde: Gracias señor Secretario, vamos a pedir al presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Ética, sustentar el presente dictamen.

Regidor Luis Lazo Benavides: Gracias señor Alcalde, creo que el tema traído a este Concejo que es la solicitud del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sapallanga quien conjuntamente con sus autoridades que compone su Concejo Municipal, han solicitado la delegación de facultades para la prestación del servicio de saneamiento en el ámbito de su jurisdicción, este tema como ya es de conocimiento de los miembros del Concejo fue ampliamente debatido en un caso muy similar donde se le otorgó las mismas facultades a la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas, el pedido de concederle esta delegación de facultades efectivamente se encuentra dentro del marco del Decreto Legislativo 1280 que la ley en el marco de la gestión de prestación de los servicios de saneamiento y también se encuentra amparado en el marco del procedimiento y autorización excepcional a las municipalidades para la prestación de servicios que está plasmado en la Resolución de Concejo Directivo 037-2019 SUNASS en el cual a esta institución se le ha dado las facultades de poder normar y regular específicamente también en lo que es los servicios a las municipalidades distritales que deben acreditar previamente para que les otorgue su autorización la acreditación de la competencia que le debe dar la municipalidad provincial a la municipalidad distrital efectivamente en esta jurisdicción de Sapallanga, existe el servicio de saneamiento que viene estando en manos de algunas instituciones como lo ha referido su Alcalde como son la comunidad campesina, el JASS y que ellos solicitan a estas instituciones la realizada transferencia de los activos y que estas instituciones se han opuesto a ello por cuanto les exigen que previamente deben tener la autorización excepcional de la delegación de facultades que les da la Municipalidad Provincial de Huancayo, y a la vez para que a través de estas facultades puedan solicitar ante la SUNASS la debida autorización excepcional para que puedan prestar este servicio dentro de su jurisdicción requisito que efectivamente no cuenta y que para ello necesariamente el Concejo provincial tiene que concederle estas facultades en cumplimiento como es referido a las normas ya indicadas, este acuerdo tiene la opinión legal favorable, tiene el acuerdo correspondiente se ha cumplido con todos los procedimientos y creo que se tiene también como precedente ya el acuerdo de Concejo que como he referido en similar caso se le ha concedido a la Municipalidad Distrital de Cajas, está dentro del marco legal

se ha hecho el debido análisis dentro del seno de la Comisión de Asuntos Legales y por ende se solicita de que este Concejo debe aprobar excepcionalmente la delegación de facultades y competencias a favor de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, para que a través de su unidad de gestión municipal preste los servicios de saneamiento de su jurisdicción en el marco de la normativa vigente del cual hecho alusión, eso es todo señor Alcalde y gracias.

Alcalde: Gracias señor Regidor, hay alguna opinión al respecto por favor sírvase apagar su micrófono Regidor, hay alguna opinión al respecto, Regidor Alex, luego el Regidor Waldo.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde, cuando cada reunión de Concejo en realidad es una reafirmación de políticas públicas en ese sentido las cosas que perseguimos durante muchos años por lo menos ya unos 18 años que se inició el proceso de descentralización en el Perú y seguimos atascados entonces propuestas como esta que viene además de los gobiernos locales precisamente favorecen eso la descentralización del país, en ese sentido apoyo la moción, felicito a los colegas de la Comisión de Ética, y a los colegas les sugiero que podamos votar a favor gracias señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, alguna otra opinión, Regidor Waldo.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Señor Alcalde, señores Regidores si, considero también estar de acuerdo solo mi participación era breve no más una cuestión, un paréntesis porque hace unos momentos fui aludido y agradezco, solamente para aclarar porque he pedido que se retire esos quioscos porque los lustrabotas no trabajan están ahí y sirven para que los pirañitas se escondan o sea el interés de la sociedad esta.

Alcalde: Señor Regidor al punto por favor.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Solamente eso y luego mencionar también es necesario aclarar es el debate, el debate es lo que te ilustra, te aclara. El área de Desarrollo Económico, tiene buenos proyectos están en camino como el reglamento de licencias, la ordenanza también la ley seca lo otro, lo demás, pero.

Alcalde: Regidor disculpe que le interrumpa, nos ceñimos al punto, estamos debatiendo por favor.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Si solamente para concluir todo esto está en camino, pero depende del gerente y de los que lo rodean ellos están yendo muy lento y se le ha sugerido y seguramente la otra semana ya pasara a agenda nada más para aclarar.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidor Lazo.

Regidor Luis Lazo Benavides: No sé si por su intermedio se puede dar el uso de la palabra, hay un ciudadano, una autoridad del distrito de Sapallanga, si es necesario.

Alcalde: Si bueno vamos a ver si es necesario Regidor porque creo que todos están de acuerdo, a ver no habiendo más opiniones vamos a someter a votación, sírvanse levantar la mano, Regidor Moisés Pari.

Regidor Moisés Pari Mendoza: Señor Alcalde, quiero que me aclare el párrafo cuarto, párrafo cuarto de la segunda cara si es que es un error de tipeo o estoy haciendo mención a la Municipalidad San Agustín de Cajas, pero no hace mención en referencia como un antecedente sino hace mención como el caso que se está estableciendo en este dictamen de comisión muchas gracias.

Regidor Luis Lazo Benavides: Bueno pareciera que fuera un error señor Alcalde, pero yo le entiendo que es la misma transcripción del informe legal donde hace alusión de que este Concejo ya trató un asunto similar en el caso de San Agustín de Cajas, por eso se hace referencia.

Alcalde: Bien gracias señor Regidor, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 001-2021-MPH/CSPL de la Comisión de Asuntos Legales y Ética, con el cual recomienda aprobar excepcionalmente la delegación de facultades y competencias a favor de la Municipalidad Distrital de Sapallanga; para que a través de su Unidad de Gestión Municipal – UGM, preste los servicios de saneamiento en su jurisdicción distrital, en el marco de la normativa vigente de la materia, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, **por unanimidad**, gracias. Siguiendo punto.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 059-2021-MPH/CM

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR excepcionalmente la delegación de facultades y competencias a favor de la **Municipalidad Distrital de Sapallanga**; para que a través de su Unidad de Gestión Municipal - UGM, preste los servicios de saneamiento en su jurisdicción distrital, en el marco de la normativa vigente de la materia.

SEGUNDO ARTICULO.- REMÍTASE el presente Acuerdo al Ejecutivo, para las acciones subsiguientes.

5.4. DICTAMEN N° 002-2021-MPH/CALyE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ÉTICA SOBRE A PARTIR DE LA FECHA LAS COMISIONES LLEVEN EL DEBIDO CONTROL Y FORMALICEN LOS MEDIOS DE NOTIFICACIÓN MIENTRAS NO SE MODIFIQUE EL RIC.

Secretario General: Señor Alcalde como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 002-2021-MPH/CALyE de 05 de abril de 2021 de la Comisión de Asuntos Legales y Ética, con el cual recomienda que a partir de la fecha las Comisiones lleven el debido control y formalicen los medios de Notificación en el Seno de sus Comisiones; mientras no se modifique el Reglamento Interno del Concejo – RIC; toda vez que, habiendo evaluado los informes de inasistencias de los Señores Regidores del mes de setiembre a diciembre del 2020, que constituyen faltas, pero no son pasibles de sanción, mostrando las evidencias que si han sido debidamente notificados.

Alcalde: Igualmente vamos a solicitar al presidente de la Comisión de Asunto Legales y Ética, pueda sustentar el presente dictamen.

Regidor Luis Lazo Benavides: Gracias señor, bueno se trae a esta sesión de Concejo un dictamen 02 que es la en si es la respuesta que se da a un Oficio 05-2021 de parte de la Secretaria General, quien solicita que la Comisión de Asunto Legales, haga un análisis sobre la inasistencia a las comisiones de los Regidores durante los meses de setiembre a noviembre, esto no ha sido una petición formal si no más que un oficio remitido por la Secretaria General en el cual se ha hecho un análisis respectivo teniendo en consideración los informes de inasistencia que han remitido diversas comisiones donde aparece que hay algunos Regidores que evidentemente han inasistido reiteradamente a las comisiones tanto ordinarias como extraordinarias y que esto evidentemente constituye faltas graves a raíz de lo que se establece pues en el artículo 24° inciso 3 de las inasistencias a 2 sesiones de comisión

consecutivas o 4 no consecutivas en un lapso de 6 meses. Si bien es cierto repito constituyen faltas, pero el hecho es de que en todas ellas no se ha llevado a cabo una correcta notificación para poder dar inicio a una suspensión si se quiere de cada Regidor que haya inasistido, el asesor legal ha hecho un correcto análisis lógicamente en concordancia con lo opinado por los miembros de la comisión que en el Reglamento Interno de Concejo, no existe un procedimiento de notificación en las comisiones solamente en su artículo 34° del Reglamento Interno de Concejo, se regula las notificaciones para las sesiones de Concejo que estas deben ser incluso en carteles en un lugar visible y debe ser entregado personalmente a cada Regidor, si eso nosotros aplicamos vinculantemente a las comisiones, entonces estaríamos evidentemente ante un hecho que los Regidores que habrían inasistido a las comisiones no habrían sido debidamente notificados por cuanto casi todos de nosotros somos conscientes que hemos sido notificados vía WhatsApp, otros vía correo y eso no está plasmado en el Reglamento Interno de Concejo, por ende nosotros no podríamos decir de que los Regidores que hayan insistido, hayan incurrido en faltas graves para dar lugar a un procedimiento de suspensión, es por eso que este dictamen trae como recomendación de que las comisiones que lleven, deben llevar el debido control y formalicen los medios de notificación en el seno de su Concejo de sus comisiones, mientras no se modifique el Reglamento Interno de Concejo, toda vez que habiendo evaluado los informes de inasistencia de los señores Regidores del mes de setiembre a diciembre del 2020 que constituyen faltas, pero no son pasibles de sanción mostrando evidencias de que han sido notificados debidamente. Ese es el criterio que esta comisión ha interpretado y ha traído plasmada en este dictamen no sin antes señalar que en la modificación del Reglamento Interno que estamos ya culminando se está evaluando todo estos hechos para que se norme y se prevea realmente las notificaciones electrónicas que ya en nuestro Texto Único Ordenado está debidamente normado y supletoriamente eso se va aplicar, pero mientras esto no está establecido en nuestro Reglamento Interno de Concejo, nosotros responsablemente no podemos decir que los Regidores han incurrido en alguna falta que dé lugar a una suspensión. Eso es todo, señores Regidores y muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidora Ana Belén.

Regidora Ana Chupúrigo Canchari: Si, quisiera hacer una consulta si se tiene algún informe técnico tal vez para entender que contamos con la capacidad de personal para que pueda hacer esa notificación personal, por ejemplo en caso de las comisiones permanentes que tenemos a veces se cita a sesión extraordinaria que es con 24 horas de anticipación dentro de ese lapso va existir la capacidad de repente de la institución del personal de notificar personalmente a cada Regidor tal vez en su domicilio, su centro de trabajo para que ahí recién pueda tener una notificación formal y se pueda asistir se cuenta con esa capacidad vas a la realidad se va poder trabajar de esa manera o ya de repente podría venir, entiendo que ha sido mediante acuerdo de Concejo si no tengo mal entendido el hecho de que se les notifique a su correo institucional o WhatsApp por el tema de la pandemia si eso va permanecer o aprobando por mayoría un dictamen es que se va proceder a la notificación formal de repente mediante documento y bajo firma de quien recepcione en este caso los Regidores, eso sería mi consulta.

Alcalde: Gracias Regidora, Regidor Paulo.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Con este informe, con este dictamen Alcalde yo lo que veo es que quede impunidad la inasistencia de muchos Regidores, cuando se instala una comisión también se acuerda la forma de notificación y creo que muchos han estado de acuerdo de que sea a través de WhatsApp no necesariamente de llevar la citación al domicilio porque eso es tedioso y también con un poco de razonamiento y criterio se ha puesto pues de que no se tiene el personal necesario para eso es decir, muchas personas o Regidores que han faltado esta adjunto la asistencia de las personas que han faltado y que deberían ser sancionadas porque eso establece el reglamento va quedar en nada porque el argumento es que no han sido notificados formalmente para que asistan a la comisión eso básicamente el informe legal que adjuntan también dice lo mismo recomienda que las inasistencias dadas por los Regidores tanto en las sesiones ordinarias y extraordinarias no se considerarían faltas si estas no han sido debidamente notificadas con las formalidades que exige la norma TUO de la ley 27444 entonces como no he sido notificado formalmente por lo que establece precisamente la ley no pasó nada, ningún sancionado en estos dos años, ningún suspendido, entonces entiendo que el espíritu además de buscar la impunidad de los insistentes es de que esto no vuelva a suceder entonces hay que generar algún tipo de medio para las notificaciones para mí personalmente válidamente el tema del WhatsApp, el tema del correo que se ha creado, porque si nos vamos a poner quisquillosos o exquisitos en este tema puntual pues lamentablemente vamos a ocasionar la inasistencia a las diversas comisiones porque nadie va ser sancionado hasta que no se notifique conforme a la ley así que eso veo con bastante preocupación Alcalde porque los más felices serían los más faltones a las comisiones, habido comisión especial en la que hemos estado constantemente faltando muchos Regidores en que quedó en nada y eso se traduce en que, en un informe final pobre, en un informe que solamente puede ser criterio de uno o dos Regidores entonces aquí fácilmente se puede aplicar pues ese dicho que otorongo no come otorongo señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidor William.

Regidor William Quispe Flores: Gracias señor Alcalde, efectivamente este dictamen obedece a que hay muchos vacíos en cuanto a la formalidad de las convocatorias a las diferentes comisiones, si bien es cierto hay muchas instituciones en estas épocas han implementado las formas de la convocatoria utilizando diversos medios ya sean redes sociales como es el WhatsApp, los correos electrónicos y demás, entonces en muchas comisiones si bien es cierto este tema se ha venido aplicando la convocatoria a través del medio de WhatsApp u otros medios, pero que estas no han sido en su momento oportuno pues establecidas o acordados bajo un libro de actas y demás entonces en ese sentido hay un vacío y como cuando la Comisión de Ética, quisiera pues tocar este tema y generar alguna sanción pues se tiene que basar a ciertas evidencias sobre todo los acuerdos de los miembros de la comisión y demás, pero en muchas de las comisiones esto no se ha dado entonces razón por ello es que en el dictamen se considera si estas, si las faltas que tiene estos miembros de las comisiones ya sean permanentes o especiales pues tengan las evidencias o las justificaciones de que hayan sido debidamente notificados de acuerdo a los acuerdos que haya tenido la comisión o de acuerdo a las normas que están vigentes. Entonces esto pues a fin de que se pueda corregir también a partir de la fecha en adelante y no poder entrar en ningún tipo de vacío muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidor Lazo, luego Regidora Melissa.

Regidor Luis Lazo Benavides: A ver yo recuerdo cuando tratábamos la suspensión del Regidor Beltrán, ya sabemos por la falsificación de un documento o de una firma él acá reclamaba debido procedimiento que se cumpla con el debido procedimiento ahora dice que otorongo no come otorongo, pero me interpreta mal incluso el dictamen, en el dictamen nunca dice que esas faltas no esas inasistencias no constituyen falta el dictamen dice que constituyen falta evidentemente porque está plasmado en el RIC como falta de inasistencia de los Regidores el hecho esta si esas faltas ameritan una sanción a criterio de la comisión no porque falta unos requisitos del debido procedimiento que él reclamaba que era una correcta notificación y eso no lo podemos nosotros inventar simplemente decir de que no pues, todos hemos sido notificados de la manera no de la manera que establece el RIC sino a través del WhatsApp por el problema del Covid. Ahora si el señor Beltrán, considera de que aquí hay una impunidad deja abierto de que él pueda solicitar la suspensión de los Regidores porque ya la comisión está diciendo que si constituye falta, si él considera que esa falta si es sancionable entonces que solicite la suspensión de los Regidores y no se hable de impunidad señor Alcalde, me parece que es una expresión irresponsable porque la Comisión de Asuntos Legales, no está diciendo de que no constituyen faltas, constituyen faltas lo que implica es de que no se puede generar una sanción porque falta un requisito que es el debido procedimiento que establece una notificación correcta y adecuada que no se está dando en el seno de las comisiones porque lo están haciendo de manera informal a través de WhatsApp que no está establecido en el Reglamento Interno de Concejo, eso es todo señor.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidora Melissa, luego el Regidor Beltrán.

Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Efectivamente señor Alcalde nosotros cuando estuvimos en la Comisión de Asuntos Legales, pudimos hacer una advertencia respecto a algunos vacíos, algunas deficiencias que habían en nuestro Reglamento Interno del Concejo, y también me permito hacer la aclaración que cuando estuve como presidenta de la comisión se dejó el proyecto de modificación de este Reglamento Interno, desconozco porque razones no se le ha puesto en conocimiento al nuevo presidente ya después de que deje el cargo, me sucedió el señor Waldyr Ricse y ahora actualmente el Regidor Luis Lazo, pero hasta la fecha no existe ese trabajo de la modificación del RIC no obstante que nosotros ya lo hemos dejado listo, en su momento se dejó únicamente existía una observación por parte de la asesora legal en ese momento, pero ya estaba listo el dictamen en tal sentido me permito hacer este siguiente aporte nosotros los que de alguna forma estamos vinculados a las normas y ejercemos la carrera de derecho sabemos cuan fundamental es el principio del debido proceso y es algo que acá en este Concejo en muchas ocasiones hemos reiterado, en muchas participaciones hemos escuchado respecto a este tema del debido proceso y creo que algunos cuando les conviene si pues hacen énfasis a que se debe de seguir el debido proceso. Lo que podemos advertir señor Alcalde, es que en nuestro Reglamento Interno de Concejo, hace referencia respecto a la citación a estas sesiones, el artículo 34° así lo refiere el Secretario municipal, cita a las sesiones del Concejo por encargo del Alcalde, las citaciones serán escritas, personales igualmente publicadas y así sucesivamente indicando el día, la hora y el lugar, pero justamente cuando se hizo la observación y se trabajó estos artículos se precisaba y de alguna manera se visionaba esta situación que ahora vivimos de que de repente por imposibilidad de que no se cuenta con el personal necesario para hacer las notificaciones a los 15 Regidores o de repente por circunstancias como la que hemos vivido en la pandemia de que no se pueda facilitar, disponer como lo señalaba de repente de las personas para que puedan cumplir esta función y sobre todo cautelar su integridad física, su salud y evitar esos contagios se debió de haber incluido en este artículo esa posibilidad de que se haga también a través esta notificación a través de medios virtuales a través usando la tecnología a través de nuestro correo electrónico a través del WhatsApp, pero eso no ha sucedido señor Alcalde y eso es a lo que se refieren en este dictamen y lo que se pretende es eso, que si bien es cierto existe como se ha señalado puede de que se haya incurrido en una falta y que esos hechos de acuerdo a lo que está establecido en el reglamento constituyen faltas, pero el tema de la sanción es lo que acá esta en cuestionamiento y lo que se está pretendiendo es de alguna forma sancionar sin haberse cumplido ese debido proceso ¿Por qué? Porque estaríamos vulnerando una norma que es el artículo 34°, cuando nosotros quisimos implementar las sesiones virtuales para cautelar la integridad de los miembros del Concejo y en general de todas las personas que asisten a esta sesión que se dijo: no, no, no se puede se va vulnerar el Reglamento Interno porque ahí no dice que las sesiones puedan ser virtuales tienen que ser presenciales entonces tenemos que respetar el reglamento y lo mismo debe suceder en este caso señor Alcalde y no lo digo porque yo no haya estado presente en las sesiones he estado presente en las sesiones de Concejo, no obstante que en una de las asistencias que me ponen yo pedí permiso porque me encontraba enferma, pedí permiso a esta sesión y con posterioridad a ello se tenía programado una sesión extraordinaria y habiendo pedido permiso a este Concejo y está en el acta me consideraron como falta en la sesión extraordinaria. En tal sentido no lo hago para justificar una falta mía, una ausencia mía sino porque hay que ser respetuosos si estamos pidiendo que se cumpla el reglamento para determinados hechos entonces también tenemos que pedir que se cumpla el reglamento en este caso y en este caso particular lo que debería también de haber la comisión implementado o incorporado en este dictamen es recomendar que se modifique el artículo 34° a efectos de que se pueda también hacer esa notificación vía medios electrónicos también a efectos de optimizar los recursos económicos porque entendemos que no tenemos mucho personal en la municipalidad, no hay disponibilidad para que hagan este trabajo de notificación, pero para eso ya tenemos los medios tecnológicos. En tal sentido, yo si propondría es una recomendación de que también se pueda incorporar acá esa recomendación de que se haga esta modificación al artículo 34° o que se trabaje que la comisión trabaje, se encomiende a la Comisión de Asuntos Legales, trabaje este artículo 34° a efectos de que se incorpore y exista esa modalidad de notificación virtual o a través de los medios tecnológicos. Eso es todo señor Alcalde gracias.

Alcalde: Regidor Beltrán, luego Regidora Ana Belén.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Todos estos vacíos se debió de corregir en la modificación del Reglamento Interno del Concejo, que desde el año 2019 espera su culminación entiendo que está en la Comisión de Asuntos Legales, porque estamos colegas el día de hoy sesionando, porque nos ha llegado, primero porque es un acuerdo que se tiene y segundo nos ha llegado a través de donde, del WhatsApp la notificación con la agenda si nos ceñimos textualmente al artículo 34° del RIC sobre citaciones a sesiones dice el Secretario municipal, cita a las sesiones de Concejo por encargo del Alcalde, las citaciones serán escritas, personales e igualmente publicadas en un lugar visible en la sede municipal debiendo indicar día, hora, lugar y agenda. Esta publicado en algún

lugar la citación con la agenda, a alguien se le ha llevado a su domicilio las citaciones para este Concejo, a nadie simplemente a través del WhatsApp se notifica, se manda la agenda porque es un medio rápido para poder estar enterados y bajo esa misma premisa se corre a nivel de las comisiones, que nos dice el artículo justamente el 108° sobre el tema de las comisiones reuniones a comisiones, las comisiones permanentes se reúnen en sesiones ordinarias por lo menos dos veces al mes en las oportunidades que se determine por acuerdo de sus miembros y las sesiones extraordinarias cuando lo convoque su presidente con 24 horas de anticipación, no dice que sea convocada de tal forma o prohibido otra modalidad etc. Entonces no pretendamos forzar las cosas lo que yo veo probablemente el Regidor Lazo, tenga otro acuerdo lo que busca insisto con esto es la impunidad porque si bien es cierto dice a través del acuerdo de que son faltas, pero se aprobaría lo siguiente dice: Que constituyen faltas, pero no son pasibles de sanción o sea no importa que haya faltado la Comisión de Ética te dice no importa que faltaras como no ha sido válidamente notificado, no te vamos a sancionar eso es lo que quiere aprobar el día de hoy salvo que yo este leyendo otro acuerdo. Recomendar al Concejo Municipal aprobar que a partir de la fecha las comisiones lleven el debido control y formalicen los medios de notificación en el seno de sus comisiones mientras no se modifique el RIC toda vez que habiendo evaluado los informes de inasistencia de los Regidores del mes de setiembre a diciembre del 2020 que constituyen faltas, pero no son pasibles de sanción, quien ve si yo hago una denuncia por la inasistencia de x o y Regidor quien va determinar si corresponde o no la sanción, la Comisión de Ética, pero si la Comisión de Ética, ya nos está diciendo no son pasibles de sanción para que voy a denunciar o sea qué sentido tendría pedir la sanción de algún Regidor que inasistió si Ética se está adelantado y dice no son pasibles y en merito a que dice que no son pasibles al informe legal del Gerente de Asesoría Legal, que dice no han sido válidamente notificados que no corresponde que sean sancionados por eso digo borrón cuenta nueva, no importa las inasistencias pasadas mientras que algunos hacen el esfuerzo de venir puntualmente dejando otras actividades, otros no han venido y con esto lo que se busca es que quede todo en foja cero. O sea no hay otra explicación a eso y si como ha mencionado el Regidor Lazo, hemos pedido siempre el debido proceso claro que si pues quienes conocemos nuestros derechos en todo caso siempre lo hemos exigido, pero no puede ser aplicable como alguien decía para algunas veces y para otras no acá ya estamos metiendo la ley, estamos metiendo de repente la constitución, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que cosa más vamos a meter acá para buscar esta impunidad así que hay cosas que no hay que hacernos muchas bolas en esto, simplemente aceptar que no hemos venido, no corresponde o nos corresponde una sanción y asumirlas como lo han hecho conmigo, como lo han hecho se respeta o no se ha buscado alguna legalidad para decir no, ha sido notificado mal, no, lo aceptamos, ponemos el pecho ahí para asumir nuestra responsabilidad así que insisto con esto otorongo no come otorongo y vamos a ver la votación señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidora Ana Belén, última participación para someter a votación.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Si bueno coincido con el Regidor Beltrán, sin embargo, entiendo que lo que nos solicita este dictamen es hacer cumplir el Reglamento Interno, sin embargo haciendo énfasis en el tema de la sanción de las inasistencias, pero creo que abarca mucho más entiendo que lo que se hubiese deseado como propuesta es la modificación del Reglamento Interno, la incorporación de acuerdo a los nuevos acuerdos que ha ido tomando el Concejo mediante las decisiones en cuanto a la pandemia y de repente las nuevas decisiones para la notificación, modificar el Reglamento Interno, que entiendo ya lo está haciendo la Comisión de Asuntos Legales, tal vez podría esto ser manejado mediante una ordenanza porque se tiene que modificar mediante una ordenanza y no solamente cayendo de repente en el tema de las inasistencias si no algo más global por eso propongo una cuestión previa para que pueda ser devuelto a la comisión y esta se pueda trabajar en un proyecto mayor no solamente especificando ello.

Alcalde: Gracias Regidora, Regidor Lazo, la última participación por favor.

Regidor Luis Lazo Benavides: Gracias señor, soy presidente de la comisión como tal tengo mi derecho de poder aclarar las observaciones de los Regidores. En principio bueno de mi parte impunidad no hay, menos de mi comisión porque quien habla no está inmerso en ninguna de las faltas que de setiembre a diciembre simplemente el dictamen es resultado de un análisis jurídico, legal como lo dijo la Regidora Melissa, observando siempre el debido procedimiento es el mismo sentimiento conceptual del asesor legal que también ha plasmado en su dictamen el mismo hecho, lo que si tengo que decir es de que señor Alcalde, la Comisión de Asuntos Legales, tengo entendido desde el año 2019 ha remitido sendos oficios a diversas comisiones incluso esta comisión actual individualmente a cada Regidor se les ha cruzado un oficio, un documento para que hagan llegar sus propuestas de modificación del RIC en esos 3 años o 2 años de comisión ningún Regidor, ninguna comisión, algunas comisiones han hecho algunas propuestas de modificación del RIC, pero nadie ha sabido proponer esta modificación de la notificación, no obstante de que han sido notificados personalmente, no hemos considerado esta propuesta que está haciendo la Regidora Melissa, de que se considere en este dictamen la modificación del artículo 34 porque la comisión consideró de que ya está en el nuevo proyecto de la modificación del RIC, esta modificación y todo este procedimiento que se va regular con respecto a las notificaciones tanto a las sesiones de Concejo como a las comisiones seria hacer un trabajo en vano, seria gastar recurso de la municipalidad en publicar ordenanzas para que después de unas semanas, 15 días nuevamente se esté dejando de lado, insisto ya la comisión a considerado todos estos defectos procedimentales y yo creo que es cuestión de tiempo señor Alcalde de que el nuevo Reglamento Interno de Concejo, sea puesto en debate en este Concejo Municipal.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidor Sandro.

Regidor Sandro Véliz Soto: Señor Alcalde, si mas no recuerdo hace un mes mencioné a los colegas Regidores que presenten algunas modificaciones en el RIC porque les gusta hablar mucho y siempre he dicho que mientras que yo estoy al frente debo hacer respetar el RIC, el RIC dice 5 minutos, pero se pasan a los 7 minutos, dice 2 intervenciones, 3, 4 intervenciones entonces es el momento de presentar la modificación a la Comisión de Asuntos Legales. Señor Alcalde yo creo que también hay que tener en cuenta las notificaciones que hacen los presidentes a veces a los presidentes de las comisiones se les ocurre llamar a sesión faltando 2 horas, 3 horas, 4 horas cuando el reglamento dice que es 24 horas. Entonces ellos también tienen que tener cuidado porque acá yo veo que hay algunas faltas claro como no han convocado en el tiempo debido pues uno no viene entonces te ponen falta, entonces en ese sentido también señor Alcalde, la secretaria debe ser estricta en tomar en cuenta el horario porque hay veces la secretaria porque lo ordenó el presidente lo convoca faltando 2 horas yo creo que eso también no se debe dar señor

Alcalde, hacer las correcciones con el personal de sala de Regidores que ellos deben ser estrictos en 24 horas o 48 horas que dice el reglamento, eso sería todo señor Alcalde gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, vamos a someter a votación sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 002-

Secretario General: Hay una cuestión previa de la Regidora Ana Belén.

Alcalde: Ah ya, disculpen Regidores, con tanto debate ya he perdido la ilación entonces vamos a someter a votación la cuestión previa presentado por la Regidora Ana Belén Chupurgo, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar la cuestión previa presentada por la Regidora Ana Belén, con la que recomienda que este dictamen pase o regrese a comisión, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo cinco, no es aprobado.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 060-2021-MPH/CM

ARTICULO ÚNICO.- NO APROBAR la cuestión previa planteada por la Reg. Ana Belén Chupurgo Canchari para que el Dictamen N° 002-2021-MPH/CALyE que recomienda al Concejo Municipal Aprobar, que a partir de la fecha las Comisiones lleven el debido control y formalicen los medios de Notificación en el Seno de sus Comisiones, mientras no se modifique en el Reglamento Interno de Concejo - RIC; toda vez que, habiendo evaluado los informes de inasistencias de los Señores Regidores del Mes de Setiembre a Diciembre del 2020, que constituyen faltas, pero no son pasibles de sanción, mostrando las evidencias que si han sido debidamente notificados; regrese a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para su mejor estudio y evaluación.

Alcalde: Entonces vamos a someter a votación sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 002-2021-MPH/CALyE de la Comisión de Asuntos Legales y Ética, con el cual recomienda que a partir de la fecha las Comisiones lleven el debido control y formalicen los medios de Notificación en el Seno de sus Comisiones; mientras no se modifique el Reglamento Interno del Concejo – RIC; toda vez que, habiendo evaluado los informes de inasistencias de los señores Regidores del mes de setiembre a diciembre del 2020, que constituyen faltas, pero no son pasibles de sanción, mostrando las evidencias que si han sido debidamente notificados, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar 10, seguro todos los que han faltado, los que desaprobean, votos en contra 3, bien si ha sido aprobado entonces siguiente punto.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 061-2021-MPH/CM

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, que a partir de la fecha las Comisiones lleven el debido control y formalicen los medios de Notificación en el Seno de sus Comisiones, mientras no se modifique en el Reglamento Interno de Concejo - RIC; toda vez que, habiendo evaluado los informes de inasistencias de los Señores Regidores del Mes de Setiembre a Diciembre del 2020, que constituyen faltas, pero no son pasibles de sanción, mostrando las evidencias que si han sido debidamente notificados; regrese a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para su mejor estudio y evaluación.

ARTICULO SEGUNDO.- REMÍTASE el presente Acuerdo al Ejecutivo, para las acciones subsiguientes.

ARTÍCULO TERCERO.- REMÍTASE el presente Acuerdo a la Sala de Regidores para notificar a los señores regidores para su cumplimiento e implementación.

5.5. DICTAMEN N° 002-2021-MPH/CODyD DE LA COMISIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS SOBRE TRANSFERENCIA FINANCIERA AL IVP DE LA MPH.

Secretario General: Señor Alcalde, como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 002-2021-MPH/CODYD de 05 de abril de 2021 de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados, con el cual recomienda al Concejo Municipal, aprobar la Transferencia Financiera al Instituto de Viabilidad Municipal de la Provincia de Huancayo, en mérito a los recursos que se encuentran en el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 y conforme a la disponibilidad financiera por el monto de S/. 300,000.00 soles.

Alcalde: Vamos a solicitar el presidente de la Comisión de Órganos Desconcentrados, pueda sustentar el presente dictamen.

Regidor Moisés Pari Mendoza: Gracias señor Alcalde, en principio este dictamen ha sido devuelto a la comisión para la actualización de un informe, dicho informe era referente a si existía la disponibilidad presupuestal con Informe N° 059 el encargado de la Sub Gerencia de Tesorería, la señora CPC. Rivas Núñez Livia ha determinado lo siguiente conclusión en el punto dos: Asimismo, conforme a la situación financiera de la Municipalidad Provincial de Huancayo, no se cuenta con la disponibilidad financiera para la transferencia financiera que requiere el Instituto de Viabilidad Municipal IVP Huancayo, el cual informa que haciendo los recortes de gasto corriente se podría disponer hasta la suma de S/. 300,000.00 soles. En el siguiente punto de observación que se tenía en la anterior sesión de Concejo era lo siguiente que no estaba claro el marco legal, el marco legal que según el Informe N° 003 que consta en el expediente hace mención el Decreto Legislativo N° 1440 perdón el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y también en la ley 31084 Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 donde establece lo que no es necesario un informe de tesorería basta con el informe en este caso de presupuesto a fin de que esto sea transferido, existía también una versión, una incógnita por parte de algún Regidor que mencionaba sobre el hecho de que este Concejo Municipal, tiene las facultades para transferir Acuerdo de Concejo N° 089 del 2020 MPH donde menciona: Autorizar la transferencia financiera del Instituto de Viabilidad Provincial, es un acuerdo de Concejo año 2019 de la misma manera autoriza la transferencia financiera al Instituto de Viabilidad Provincial y así tenemos muchos acuerdos lo cual absuelve la consulta que ha hecho algún Regidor por lo que esta comisión ha dictaminado lo siguiente: Primero.- Aprobar la transferencia financiero al Instituto de Viabilidad Provincial de Huancayo, en merito a los recursos que se encuentran en el presupuesto institucional de apertura 2021 conforme a la (ininteligible) financiera por el monto de S/. 300,000.00 soles. Segundo.- Aprobar que en el caso se cumpla con la recaudación tal como se presupuestó en el ejercicio fiscal 2021 se podría incrementar las trasferencias financieras, pero su cumplimiento estaría supeditada a la recaudación efectiva. Tercero.- Elévese el presente dictamen al Pleno del Concejo Municipal, para su admisión, debate y aprobación correspondiente, eso sería señor Alcalde sin antes quiero hacer un paréntesis de que somos una Municipalidad Provincial y creo que ya lo he dicho muchas veces la cultura de coloquialmente la cultura del pobretón no implica de que te den hojas que ya no se puede leer señor Alcalde, no veo de quien es el sello, no veo quien firma una cosa es ahorrar y otra cosa es ser mezquino señor Alcalde, eso sería la intervención respecto al dictamen en este caso ni el

número se puede observar de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados respecto a la transferencia económica al IVP Huancayo, muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, opiniones al respecto señores Regidores, bien no habiendo opiniones vamos a someter a votación, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 002-2021-MPH/CODyD de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados, con el cual recomienda al Concejo Municipal, aprobar la Transferencia Financiera al Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo, en mérito a los recursos que se encuentran en el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 y conforme a la disponibilidad financiera por el monto de S/. 300,000.00 soles, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, bien ha sido aprobado, votos en contra, Regidor Lazo, a favor.

Regidor Luis Lazo Benavides: A favor señor.

Alcalde: Bien entonces **por unanimidad**, gracias. Siguiendo punto.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 062-2021-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Transferencia Financiera al Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo, en mérito a los recursos que se encuentran en el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 y conforme a la disponibilidad financiera por el monto de S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, en caso se cumpla con la Recaudación tal como se Presupuestó en el ejercicio fiscal 2021, se podría incrementar la transferencia financiera al Instituto Vial, dicha transferencia estará supeditada a la recaudación efectiva durante el ejercicio fiscal 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración e Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo.

5.6. INFORME N° 002-2021-MPH/CEFTyT DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES DE FISCALIZACIÓN DE AUTORIZACIONES OTORGADAS DURANTE EL AÑO 2019 Y PRIMEROS MESES DEL AÑO 2020 A EMPRESAS DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES.

Secretario General: Señor Alcalde, como siguiente punto tenemos el Informe N° 002-2021-MPH/CEFTyT de 05 de abril de 2021 de la Comisión Especial de Regidores de Fiscalización de Autorizaciones otorgadas durante el año 2019 y los primeros meses del año 2020 ha empresas de transporte en sus diversas modalidades” con el que RATIFICA EL INFORME RECOMENDATORIO N° 001-2020-MPH/CEFTyT.

Alcalde: Vamos a pedir al presidente de la Comisión Especial de Regidores de Fiscalización de Autorizaciones otorgadas durante el año 2019, pueda sustentar el informe.

Regidor Luis Lazo Benavides: Gracias señor, este tema de la fiscalización de las empresas de transportes que han sido beneficiadas de autorizaciones en el mes de los primeros meses del año 2020 y los últimos del 2019 señor ya se trajo a debate a este Concejo Municipal, por razones de una cuestión previa (ininteligible) por uno de los integrantes de esta comisión que es el Regidor Moisés Pari, se devolvió nuevamente a la comisión para que pueda realizar una evaluación al informe que se había remitido y es así que con Resolución de Concejo 05-2020 se nos dio un plazo de 30 días que vencía el primero de abril es que dentro de ese plazo se emite este informe recomendatorio ratificando señor el informe recomendatorio 01-2020 que ya fue debatido, pero con algunos agregados a raíz de que esta comisión por acuerdo de sus integrantes se solicitó de que se haga una consulta a INDECOPI respecto a la legalidad del informe recomendatorio que había vertido esta comisión y sobre todo si este informe generaba algunas barreras burocráticas sobre todo en la suspensión en el otorgamiento de las autorizaciones mientras dure la reorganización de tres meses que se había solicitado con respecto a la Gerencia de Transportes, hemos cumplido con hacer la consulta, INDECOPI nos ha dado la respuesta a través del Oficio 128 donde evidentemente como yo ya había referido nos señala de que ellos no pueden hacer una absolución de consulta si es que previamente no hay una petición de parte o de oficio, pero sin embargo nos da algunas normas que hay que cumplir, entre ellos es el artículo 74° y 75° de la ley 2744 donde nos refiere de que las entidades administrativas no pueden abstenerse de ejercer sus funciones salvo que exista un ley, un mandato judicial de por medio o exista una cuestión litigiosa que debe resolverse de manera previa pronunciamiento. Es decir nos está diciendo de que si nosotros suspendemos las autorizaciones sin que exista un mandato de ley o un mandato judicial, una cuestión litigiosa por resolverse no podemos aprobar porque ello si constituiría barrera burocrática, hablando de esta absolución y la precisión que nos da INDECOPI que en el cual estoy de acuerdo porque también la misma apreciación INDECOPI lo detalla en la Resolución 108-2019 del 11 de abril del 2019 es que señor nosotros hemos hecho la modificación siguiente uno se está ratificando el Informe Recomendatorio 01-2020. Segundo.- Estamos recomendando se declare en proceso de reorganización administrativa a la Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huancayo, por un periodo de tres meses a fin de que se implemente el plan de medidas correctivas respecto al proceso de otorgamiento y de autorizaciones y ampliaciones de ruta en sus diversas modalidades del transporte urbano y determina las responsabilidades disciplinarias de todos los que se encuentran comprendidos en las acciones irregulares detectadas. Tercero.- Recomendar que mientras dure el proceso de reorganización se suspenda los tramites de solicitudes y autorizaciones y ampliaciones de ruta en sus diversas modalidades del transporte urbano debiendo para tal fin emitir la Ordenanza Municipal correspondiente, es decir aquí era el problema legal de que si aprobábamos la suspensión sin que haya una ordenanza de por medio si estaríamos infringiendo lo que INDECOPI nos está señalando en su informe absoluto, es decir para generar la suspensión de las autorizaciones tiene que emitirse una ordenanza que tiene carácter de ley con el cual estaríamos dando legalidad a este informe recomendatorio señor Alcalde, advierto de que no se ha podido hacer una nueva revaluación de las autorizaciones porque ya se ha señalado de que la Gerencia de Transportes de los expedientes que hemos solicitado para hacer su análisis nos ha informado de que estas han sido sustraídas, no se encuentran en la Gerencia de Transportes, es por eso que nosotros estamos también recomendando que la comisión, que eso pase también a Oficina de Control Institucional, a fin de que determine la responsabilidad del caso, eso es todo señor Alcalde y muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidor Lazo, Regidora Ana Belén.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Si para comentar también al Concejo en comisión también lo hice presente, tenemos un antecedente sobre uno de los artículos que en el informe se está recomendando es la Ordenanza N° 423 la cual suspende todo tipo de nuevas autorizaciones para prestar el servicio de transporte regular de personas y en este caso hasta la implementación del plan de movilidad urbano sostenible, el plan regulador de rutas, pero nos servía como antecedente que ya existía una disposición, una Ordenanza Municipal, que suspendía el tema de las autorizaciones como la emisión de todo tipo en este ámbito de transporte, claro está de que eso es en cuenta a un informe técnico que da en este caso la Gerencia de Transportes y un análisis respectivo que entiendo en su momento tampoco se ha cumplido porque no tenemos a la fecha esos planes, pero nos sirvió como antecedente para nosotros poder recomendar, pero como bien lo ha mencionado el Regidor Lazo, se tiene que hacer a través de una disposición mayor, una ordenanza que ya eso depende de la Gerencia de Transito y Transportes solo eso.

Alcalde: Gracias Regidora, alguna otra participación, bien no habiendo más participaciones vamos a someter a votación.

Regidor Sandro Véliz Soto: Disculpe señor Alcalde, yo quisiera hacer la consulta en este caso al Secretario General, siempre en estas sesiones he sido el flanco del tema de transportes porque he trabajado en una empresa y me han responsabilizado de algunas cosas, en este caso la pregunta al Secretario mi voto va ser, me voy a abstener la votación quisiera consultarle al Secretario si es factible o no abstenerme porque yo ya anteriormente he tenido vinculo en el tema de transportes, eso sería la consulta para que después los colegas no me estén queriendo agarrarse de algo para estar fastidiando, eso sería la consulta señor Alcalde gracias.

Secretario General: Si señor Alcalde, señor Alcalde por su intermedio como ya se ha dado cuenta en varias oportunidades al Concejo la facultad de abstenerse en cuando hay conflicto de intereses con una empresa que haya sido asesorado anteriormente cuando tiene algún interés con alguna institución, cuando sea cónyuge o cuando tenga el grado de afinidad con alguno de los solicitantes si fuera así el caso estaría dentro de la abstención el Regidor Sandro.

Regidor Luis Lazo Benavides: Usted tiene conflicto, si efectivamente usted tiene alguna empresa o no, pero usted está diciendo.

Regidor Sandro Véliz Soto: O sea (ininteligible) anteriormente.

Alcalde: Bien señores Regidores, Regidor Beltrán.

Regidor Sandro Véliz Soto: Si para que aclare.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Para dejar sentado también mi posición aquí, ya se ha cuestionado bastante esta comisión sobre los plazos, etc., en el artículo cuarto de este informe recomendatorio mencionan que la Comisión Permanente de Tránsito y Transporte realice una fiscalización y evaluación de las autorizaciones de dos empresas, Cani Cruz y Grupo Indemco S.A.C. correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2020, recordarles que esto ya se viene investigando señor Alcalde a través de la Comisión Especial que se ha aprobado en este Concejo Municipal, por lo cual habría una duplicidad en el tema de la investigación y segundo de que en realidad acá nos adjuntan un informe de INDECOPI el 128 incompleto, de verdad no se sabe el contenido del informe de INDECOPI, son tres hojas, pero esta la primera y la tercera hoja, la segunda hoja no se encuentra me refieren en Secretaria General que así no más lo han pasado esto entonces yo no sé el contenido de lo que dice INDECOPI porque el hecho de que se haya demorado esta comisión es para pedir los informes a INDECOPI si es pertinente o no lo que se está solicitando, pero no se de manera extraña como suele suceder a veces se ha, no se encuentra la hoja número dos de INDECOPI donde entiendo reposa más el contenido de lo que dice el pronunciamiento al respecto de esta institución así que la Regidora Ana Belén, también ha mencionado que existe una ordenanza de que suspendía temporalmente estas autorizaciones mediante ordenanza hasta que se apruebe el nuevo plan de movilidad, entonces si existe una ordenanza que prohíbe y sigue prohibiendo, pero se ha estado emitiendo las autorizaciones qué sentido tiene que mediante un acuerdo si la ordenanza lo prohíbe, pero se ha estado dando estas autorizaciones entonces quiero finalmente a fin de emitir un voto responsable frente a esto Alcalde, solicitarle por su intermedio y si no está el asesor legal, al Gerente Municipal dada su experiencia en estos casos sobre una opinión respecto a que si por Acuerdo del Concejo Municipal, se puede restringir o declarar en proceso de reorganización durante 3 meses a fin de que se implemente este plan de medidas correctivas al proceso de otorgamiento de autorizaciones y ampliaciones de ruta en sus diversas modalidades, es decir estamos hablando de una suspensión temporal por el lapso de tres meses para que esta gerencia en ese plazo se reestructure, se reorganice y se entienda por ende de que no había ningún tipo de autorizaciones, de trámites, etc., si eso es pertinente señor Alcalde trasladarlo la pregunta al gerente municipal, si no estuviera el asesor legal gracias.

Eco. Jesús Navarro Balvín, Gerente Municipal: Si Alcalde, referente a este tema si ya existe una ordenanza la 423 que dicho sea de paso suspende las autorizaciones, sería la norma municipal que estaría totalmente vigente, un acuerdo municipal no puede estar sobre encima de esa norma, entonces Alcalde si está en contra de esto definitivamente pues no habría marco legal.

Regidor Luis Lazo Benavides: A ver señor Alcalde permítame aclarar el panorama la Ordenanza Municipal que ha hecho alusión la Regidora Ana Belén, se remota del año 2010 que suspendía las autorizaciones por tres años hasta que se haga el Plan Regulador de Rutas señor Alcalde, esa ordenanza a la fecha ya ha dejado de tener vigencia, ya no está en vigencia porque el plazo era de tres años por eso que a partir del 2011, 2012 ya se han venido dando las autorizaciones porque no había limitación legal al respecto entonces que no se confunda de que ya había una ordenanza que suspendía eso tenía un plazo de vigencia.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidor Alex.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Muchas gracias señor Alcalde, primero para sugerir una cuestión de orden a todos los colegas de alguna manera nosotros que estamos frente a cámaras, que asumimos una función pública, debemos asumir la responsabilidad de ser ejemplos señor Alcalde y por ello sugiero a todos los colegas que si vamos a comer pidamos permiso dos minutos, tres minutos podemos comer fuera si ustedes sobrepasan de manera adecuada la sugerencia con respecto a las medidas de bioseguridad eso también está prohibido entonces le sugiero eso a los colegas con todo respeto que se merecen y no lleguemos a incurrir en esa conducta y obviamente más en mi calidad de médico muchas gracias por esa parte. Ahora con respecto al informe recomendatorio de la Comisión Especial de Transito y Transportes señor Alcalde nosotros recomendamos declarar en reorganización (ininteligible) por tres meses y acá debemos dejar claro lo siguiente, esto no significa que la gerencia deja de funcionar todas sus actividades, procesos, procedimientos que están bajo la responsabilidad de esta gerencia se mantendrían en eso estamos, nosotros hemos sido claros en la generación de este informe luego con respecto a la suspensión para otorgar

licencias de funcionamiento de empresas de transporte, lo que estamos sugiriendo es que se genere una nueva ordenanza, puesto que la ordenanza a la que ha hecho alusión la Regidora Ana Belén, ya no se encontraría vigente o en todo caso solicito que el Gerente Municipal, Asesoría Legal, la Secretaria General, defina bien si esa ordenanza del 2010 estaría vigente a la fecha, pero por lo que nosotros hemos debatido en la comisión ya no tiene vigencia y por lo tanto sugerimos que se genere una nueva ordenanza y bueno lo otro y que es lamentable señor Alcalde, supongo que usted tiene conocimiento cuando la comisión ha solicitado expedientes con respecto a determinadas empresas la respuesta concreta de la gerencia ha sido que esos expedientes se han perdido y eso se constituye un delito señor Alcalde, por lo cual nosotros estamos recomendando de que esto se informe a Contraloría en el que diga a OCI al Control Interno, pero además hay algo que señor Gerente Municipal, mire nosotros en todas las sesiones de Concejo manifestamos esto, una serie de incumplimientos de parte de los funcionarios cómo es posible que habiéndose perdido expedientes y reconociéndolo la gerencia a la fecha no haya ninguna sanción administrativa para ningún trabajador, ante nuestros ojos se cometen delitos, faltas administrativas, faltas laborales y no hay ninguna sanción y esto es en todas las sesiones de Concejo. Ahora que es lo que se espera o sea los Regidores debemos estar detrás de los funcionarios para que hagan su trabajo, eso es lo que está esperando el ejecutivo, el liderazgo del Alcalde y la Gerencia Municipal, creo que no, acá todos tenemos que cumplir con nuestra responsabilidad y por favor yo les solicito que realmente se haga seguimiento a esto porque no podemos dejar en la impunidad el hecho de que se hayan perdido expedientes a empresas que se les ha otorgado licencias de funcionamiento bueno eso es todo muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidora Ana Belén.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Si solo para precisar que bueno anuncié la Ordenanza 423 como antecedente de que si en algún momento la institución había emitido una Ordenanza Municipal, que disponía suspender el tema de las autorizaciones porque en un primer momento no sabíamos si era facultad nuestra, si podíamos hacerlo en algún momento lo había la institución entonces si se encuentra vigente o no entiendo que no, porque la ordenanza nos dice que se suspenda estas autorizaciones hasta que se implemente estos dos planes y a la fecha no contamos con ninguno de los dos planes y tampoco pues tenemos en este caso seguimos emitiendo las autorizaciones, solamente era un antecedente.

Alcalde: Bien vamos a someter a votación, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar el Informe N° 002-2021-MPH/CEFTyT de 05 de la "Comisión Especial de Regidores de Fiscalización de Autorizaciones otorgadas durante el año 2019 y los primeros meses del año 2020 a empresas de transporte en sus diversas modalidades" con el que RATIFICA EL INFORME RECOMENDATORIO N° 001-2020-MPH/CEFTyT, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, por unanimidad gracias siguiente punto, voto en contra Regidor Beltrán, disculpe. Siguiente punto.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 063-2021-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las recomendaciones contenidas en el Informe N° 002-2021-MPH/CEFTyT de 05 de abril de 2021 de la "Comisión Especial a fin de que realice la debida fiscalización y determine: Si las autorizaciones otorgadas durante el año 2019 y primeros meses del año 2020 a las diversas empresas de transporte en sus diversas modalidades, por medio de la aprobación automática del Silencio Administrativo Positivo, como los incrementos de sus flotas vehiculares y otorgamientos de sus tarjetas de circulación, se emitieron dentro de los principios de legalidad, debido procedo y en observancia a las disposiciones municipales"; en consecuencia, el Ejecutivo Municipal deberá implementar las recomendaciones siguientes:

1. Se DECLARE en proceso de reorganización administrativa la Gerencia de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Huancayo, por un periodo de tres (03) meses, a fin de que se Implemente un Plan de Medidas Correctivas respecto al proceso de otorgamiento de autorizaciones y ampliaciones de ruta en sus diversas modalidades del transporte urbano y determine las responsabilidades disciplinarias de todos los que se encuentran comprendidos en las acciones irregulares detectadas.
2. RECOMENDAR que mientras dure el proceso de reorganización, se suspenda los trámites y solicitudes de autorizaciones y ampliaciones de ruta en sus diversas modalidades del transporte urbano, debiendo para tal fin emitirse la Ordenanza Municipal correspondiente.
3. RECOMENDAR que la Comisión Permanente de Tránsito y Transportes, realice una fiscalización y evaluación de las autorizaciones de rutas para el servicio de transporte urbano que se emitieron a favor de las empresa de transporte CANI CRUZ S.R.L. y GRUPO INDEMCO SAC., así como de las autorizaciones que se emitieron durante los meses de octubre a diciembre del año 2020 y determine si estas tienen vicios de nulidad.
4. RECOMENDAR se remita copia del presente informe y actuados al Órgano de Control Institucional - OCI de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para que determine la responsabilidad administrativa y/o penal de los funcionarios públicos responsables, respecto a la sustracción de los Expedientes Administrativos de diferentes Empresas de Transportes, conforme se da cuenta del Informe N° 002-2020-MPH/GTI/hqv.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo con todos sus actuados a la Gerencia Municipal para su implementación según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia del presente Acuerdo y de todos sus actuados a la Comisión de Tránsito y Transporte, como la Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo para su conocimiento e implementación según corresponda.

5.7. INFORME DEL GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL SOBRE ESTADO SITUACIONAL DE LA ACADEMIA MUNICIPAL.

Secretario General: Señor Alcalde antes de continuar quisiera de que se remita a la Secretaria General para que obre en el expediente el oficio 128-2021 de INDECOPI como ya lo han manifestado señala las copias que son tres hojas, sin embargo, nos han remitido solamente 2 falta la segunda hoja para que si fuera el original sería mejor para que obre en el expediente primigenio de este informe. Señor Alcalde encargado como siguiente punto tenemos el Informe del Gerente de Desarrollo Social sobre: 1. El

estado situacional de la Academia Municipal, 2. Exponga su Plan de Trabajo para el próximo ciclo, y 3. Entregue por escrito el cronograma de trabajo para el ciclo académico mayo – agosto de 2021, como implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 047-2021-MPH/CM de 24 de marzo de 2021.

Alcalde encargado: A ver señor Gerente Municipal, estamos solicitando la presencia del Gerente de Desarrollo Social, se encuentra presente o no se encuentra presente.

Eco. Jesús Navarro Balvín, Gerente Municipal: Si en efecto señores Regidores, señor Alcalde, me he comunicado con el gerente, me dice que ha salido a una diligencia está de regreso, va demorar unos 5, 10 minutos me dice le he comunicado entonces.

Alcalde encargado: Ya en tal caso vamos a por favor señor Secretario vamos a pasar al siguiente punto.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde encargado pido la palabra.

Alcalde encargado: A ver Regidor.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde encargado mire hace rato yo decía vamos a estar detrás de cada gerente, eso es el trabajo de los Regidores si es que no tenemos un informe escrito que eso ya le hemos dejado sentado en varias oportunidades que han venido a exponer acá los gerentes, entonces está incumpliendo su función y sobre algo que es sensible señores, esta academia tiene que estar funcionando porque ya lo ha manifestado claramente muchas veces el Regidor Waldo, es ciclo tras ciclo entonces por favor señor gerente, Alcalde encargado, seamos realmente exigentes con los funcionarios, no dejemos que simplemente esto caiga en que bueno no cumple y no pasa nada eso señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Adelante Regidor Beltrán.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Si Alcalde encargado, no se trata de que pase al siguiente punto y que esperemos la voluntad del gerente, la implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 047 habla de que tenía que estar presente el gerente para que uno entregue por escrito el cronograma de trabajo para el ciclo académico mayo-agosto del 2021 y si no está por escrito simplemente esto lo vamos a tomar como incumplimiento eso mismo ha pasado con el Procurador y vamos a pasar por alto ahora el tema del gerente, en tanto no este por escrito nada de eso, señor las palabras se las lleva el viento.

Alcalde encargado: Correcto Regidor, a ver acaba de llegar el señor funcionario, a ver señor funcionario no sé si le ha llegado por Acuerdo de Concejo donde menciona tres puntos, uno es el estado situacional de la Academia Municipal, que lo va explicar, dos exponga su plan de trabajo para el próximo ciclo y tres entrega por escrito el cronograma de trabajo para el ciclo académico mayo-agosto 2021, los Regidores acaban de mencionar también me sumo a eso que usted no ha hecho llegar por escrito el cronograma de trabajo.

Abog. Edwin Cristóbal Aguirre, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social: Señor Alcalde encargado, señores Regidores.

Alcalde encargado: A ver vertido señor funcionario por favor al punto por favor.

Abog. Edwin Cristóbal Aguirre, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social: Si, bueno todavía no me llega el Acuerdo de Concejo, sin embargo, ya tengo el plan de trabajo.

Alcalde encargado: No, no a ver le voy explicando nos vamos a basar en el punto tres ya en ese punto tres entregue por escrito el cronograma de trabajo para el ciclo académico mayo - agosto 2021 no nos ha hecho llegar a ningún Regidor.

Abog. Edwin Cristóbal Aguirre, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social: Si efectivamente yo recién he recibido el documento.

Alcalde encargado: A ver vamos a ceder la palabra a los Regidores, Regidora Lariza, breve por favor.

Regidora Lariza Rojas Rojas: Si estamos escuchando al señor gerente que indica que no ha tendido conocimiento del acuerdo o sea no le han hecho llegar el Acuerdo del Concejo indicándole que hoy día tendría que dar ese informe tanto verbal y por escrito.

Alcalde encargado: Regidor Lazo.

Regidor Luis Lazo Benavides: Lo mismo señor, si no hay un Acuerdo de Concejo que le han hecho llegar que cosa tiene que cumplir, que le podemos exigir en estos momentos en todo caso que eso ya tenga conocimiento y en la próxima sesión de Concejo que traiga este Acuerdo de Concejo.

Alcalde encargado: Correcto Regidor, en tal caso este punto vamos a, a ver señor Secretario para la última intervención por favor.
Secretario General: Señores Regidores, si bien es cierto en la sesión anterior estuvo presente el gerente, en su delante fue que se tomó el Acuerdo del Concejo.

Regidor Hernán Gómez Cisneros: Micrófono por favor no se le escucha.

Secretario General: En la sesión anterior cuando se llevó a cabo la sesión de Concejo el 24 de marzo estuvo presente el gerente y delante suyo se tomó este acuerdo de Concejo que no se iba invitar al coordinador de la academia, pero en este caso se iba invitar al señor gerente, la Secretaria General el mismo día que notifica a los señores Regidores la citación de Concejo, también notifica a todos los gerentes la citaciones igual con todos los recados y toda la documentación, entonces se le ha notificado la citación, si tenía conocimiento ahora el otro caso mi asistente va traer ahorita el cargo no sé que fecha se le ha notificado el acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Social, pero voy a verificar en estos instantes.

Alcalde encargado: Gracias señor Secretario, en tal caso colegas Regidores a la opinión de algunos colegas este punto vamos a pasarlo para la siguiente sesión ordinaria, correcto colegas Regidores lo llevamos a votación por favor ya. Los que estén de acuerdo en pasar el informe del Gerente de Desarrollo Social sobre el estado situacional de la Academia Municipal, exponga su plan de trabajo para el próximo ciclo y que se entregue por escrito el cronograma de trabajo para el ciclo académico mayo - agosto 2021, como implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 047-2021-MPH/CM de 24 de marzo de 2021, por favor sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Alcalde, solamente ahí sobre eso acotar.

Alcalde encargado: A ver estamos en votación, después hace su explicación, a ver.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: No solamente.

Alcalde encargado: Por favor Regidor, después da su explicación por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo para pasar a siguiente sesión, **por unanimidad**, tiene la palabra el Regidor Waldo.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 064-2021-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER la implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 047-2021-MPH/CM de 24 de marzo de 2021, a fin de que sea implementado en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INVITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 21 de abril de 2021 al Gerente de Desarrollo e Inclusión Social a fin de que informe sobre:

1. El estado situacional de la Academia Municipal
2. Exponga su Plan de Trabajo para el próximo ciclo
3. Entregue por escrito el cronograma de trabajo para el ciclo académico mayo – agosto de 2021

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo con todos sus actuados a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social para su implementación.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: A ver solamente era para aclarar justamente eso que sea por el plazo de 15 días y tal como bueno lo ha pedido por escrito y la explicación breve, puntual.

Alcalde encargado: Si colega Waldo, puede ser en la próxima sesión ordinaria y si se convoca a una extraordinaria podría pasar este punto también ahí.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Si puntualmente Alcalde encargado mire, lo que ha sucedido no debe volver a suceder, el Regidor Waldo, en esa intervención de la sesión anterior que cosa le preocupaba de que iban a dar inicio a las clases de las academias y que la Academia Municipal, no estaba preparado todavía por eso Waldo, decía de que no se tiene un coordinador, que hay estas falencias, otras falencias y se dijo bueno queremos escuchar para corregir, pero responsable en un tema de plazos hoy no sabemos el Secretario General manifiesta que si ha notificado formalmente al gerente, no hay un informe por escrito así como hay que reconocer las buenas acciones que hace esa gerencia, también hay que condenar esto permite un retraso de 15 días que no vamos a saber qué es lo que está pasando con la academia y esos 15 días se va trasladar en estar en desventaja frente a otras academias porque van a iniciar probablemente ya sus actividades así que no puede simplemente pasar por alto de que ya 15 días nadie sabe quién es aquí el responsable, no hay documento por escrito, etc., así que sirva señor gerente por su intermedio Alcalde encargado, para que también se tome las medidas correctivas frente a este hecho, no se trata de retrasar porque es un tema importante Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, ya siguiente punto señor Secretario por favor.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Señor Alcalde, un alcance chiquito, solamente breve a veces la señora de la biblioteca piensa que yo le tengo cólera o rabia, no es así solamente lo que yo quiero aclarar es en mi labor fiscalizadora las cosas los que saben que han trabajado tal vez en institutos o universidades si no planifica dos meses antes, un mes antes gana el cronograma y termina a veces mal entonces eso es la única preocupación yo lo que deseo es que se haga las planificaciones debidas con el tiempo adecuado para empezar y hacer un programa adecuado.

Alcalde encargado: A ver señor Regidor, creo que ya estamos pasando para la siguiente fecha ahí hacemos las explicaciones correspondientes Regidor, siguiente punto señor Secretario por favor gracias.

5.8. INFORME DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LA MPH EN EL DIRECTORIO DE LA SBH SOBRE LOS TRABAJOS Y ACCIONES REALIZADAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.

Secretario General: Señor Alcalde encargado como siguiente punto tenemos Informe de los Directores representantes de la Municipalidad Provincial de Huancayo, en el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, sobre los trabajos y acciones realizadas en favor de la población vulnerable de Huancayo, en el marco del escenario de pandemia, asimismo remitan un informe escrito sobre: 1) Las adquisiciones realizadas en el marco de la pandemia durante el año 2020, 2) El personal contratado en la Beneficencia bajo las distintas modalidades en el año 2020, y 3) Las consultorías contratadas en el año 2020, como implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 048-2021-MPH/CM de 24 de marzo de 2021. Al respecto señor Alcalde encargado, se ha cumplido voy a pasar en este momento al WhatsApp del Concejo la comunicación que se ha hecho al correo electrónico del presidente del directorio, sin embargo, no se ha tendido comunicación alguna formal hasta el presente y no asistido a esta sesión de Concejo.

Alcalde encargado: Regidor Alexander, adelante.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde, mire la corporación municipal si así le queremos llamar tiene brazos operativos importantes, potentes como por ejemplo la Caja Municipal y cuando hay, hay una ruptura en la línea de autoridad en la comunicación se fracasa y está demostrado con el asunto de la Caja, algo parecido estaba pasando en SEDAM y felizmente la gestión tuvo la capacidad de recuperar y ojala lo que hoy ha manifestado el Alcalde en el informe que se me ha mandado a mí se pueda cumplir, pero que pasa con la Beneficencia, es lo mismo la Beneficencia es un ente aislado que no sabemos lo que sucede ahí, hacen lo que quiere tiene la responsabilidad importante y mire lo que sucede un Acuerdo de Concejo Municipal, que donde claramente se (ininteligible) que no hay principio de autoridad, yo le pregunto a la Secretaria General, es más el Asesor Legal debería participar ¿Qué hacemos? y al Gerente Municipal o sea vamos a seguir trabajando de manera aislada, descoordinada con respecto a la Beneficencia siendo en estos momentos su trabajo de vital importancia eso señor Alcalde, gracias.

Alcalde encargado: Regidora Melissa.

Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Gracias, bueno fui la que presentó la moción a efectos de que se apersonara los directores de la Beneficencia de Huancayo representantes de la Municipalidad de Huancayo a efectos que informen sobre los trabajos que habían venido realizando tomando en consideración que la Beneficencia tiene el objeto y tiene por finalidad prestar servicios de protección a los niños, a los adultos, a los ancianos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o de desprotección. Lo cierto es que han transcurrido 2 años aproximadamente ya vamos a cumplir 2 años desde que ningún representante de la Beneficencia de Huancayo, ha venido a este Concejo a dar cuenta del trabajo que está haciéndose en esta institución hay serias denuncias, serias irregularidades que se advierten en esta institución y nuestra representante y el presidente que también es representante del directorio representando a la municipalidad de Huancayo, tampoco ha informado respecto a los

trabajos que se han hecho en esta coyuntura de la pandemia ¿Qué se esconde en la Sociedad de Beneficencia de Huancayo?, ¿Cuál es el temor de venir a este Concejo? como el Secretario General lo ha informado nosotros hemos, tenemos un acuerdo de Concejo que se ha remitido conforme lo ha establecido a través de un documento, pero yo quisiera saber también algo, nuestro acuerdo ha sido específicamente solicitar la presencia del director representante de la municipalidad o de los directores representantes de la Municipalidad Provincial de Huancayo, ante la Sociedad de Beneficencia de Huancayo. Acaba de mencionar el señor Alvino que ha cursado la documentación al presidente del directorio, pero ya nosotros teníamos una comunicación que nos envió la Beneficencia y específicamente el gerente general nos envía una carta acá a la municipalidad señalándonos cuál es el procedimiento y nos dicen que nosotros debemos de requerir directamente a nuestro director. En tal sentido, yo quisiera que me aclare si ese es el procedimiento correcto, si la Beneficencia ya en su momento nos había dicho ustedes pueden solicitar la información directamente a su director en tal sentido yo quisiera saber si lo que se ha cursado el oficio que se ha cursado, se ha cursado directamente a nuestro director como representante o a nuestros directores como representantes o al presidente de este directorio porque de acuerdo lo que ellos mismos nos informan, quienes nos deberían dar esta información son los directores, entonces no tendría sentido que se le haya mandado directamente al presidente si no debió de cursarse este Acuerdo de Concejo directamente a nuestros representantes del directorio por ello es que probablemente pues esa sea una justificación de los directores de decir esto no se nos ha cursado directamente a nosotros si no ha llegado a la presidencia del directorio donde se tiene que tomar un acuerdo ¿Para qué? Para que se autorice de repente su presencia de ellos y en este caso ya la Beneficencia nos dijo que ellos no tienen absolutamente nada que nosotros tenemos un procedimiento diferente para solicitar esa información, en tal sentido quisiera saber también cómo quedan estos acuerdos de Concejo que nosotros tenemos, los votamos, lo rompemos, los archivamos, que hacemos, hasta cuándo vamos a seguir nosotros siendo de alguna forma piezas (ininteligible) decorativas que nosotros no tenemos esa yo creo que tenemos esa responsabilidad de seguir velando también por los intereses de la población en general y la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, hasta el momento a través de los representantes de la municipalidad de Huancayo, no da cuentas a este Concejo de cuál es el trabajo que se está haciendo, entonces si pudiera por favor señor Secretario General, informarnos como queda. Nuestros acuerdos no sirven, no tienen validez a que venimos acá entonces a perder el tiempo, si van a faltarnos el respeto de esta manera los directores a los que se supone el Alcalde los ha designado porque esto es una falta de respeto, hay un acuerdo de Concejo y debería de estar acá, en todo caso si no tienen la voluntad, no les da la gana de trabajar que se retiren es momento entonces de renovar los cuadros en la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, que estamos esperando, vamos a suplicarles a que vengan a darnos cuenta del trabajo que hacen mientras tanto siguen percibiendo jugosas dietas, remuneraciones y sueldos que ya quisiéramos pues tener muchos de nosotros me gustaría por favor que nos dé cuál es el camino para que estos señores directores se dignen en venir acá a informarnos, gracias.

Alcalde encargado: Alguna intervención más colegas Regidores, Regidor Waldo.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Si señor Alcalde encargado, señores Regidores las sociedades y toda institución tiene sus normas, sus estatutos, sus niveles si cada nivel cumple su función y en cada nivel hay comunicación y en cada nivel cumple su labor y se hace un trabajo adecuado entonces esa institución funciona bien, pero eso es en función de lo que te da la ley, lo que te faculta la ley y el mutuo respeto entonces invocamos no solamente a lo que sucede ahora si no anteriores gerencia también como lo mismo también sucede de la academia también a veces viene, no nos está cumpliendo lo que se pide y cada ciclo ojala que este ciclo si ya se solucione y vaya bien. Lo importante es el respeto que se tiene de nivel a nivel y según la ley de municipalidades y nuestro RIC todo la máxima autoridad es el Concejo Municipal, representado por sus Regidores dirigido, presidido por su Alcalde entonces si ese no hay respeto a esa máxima institución entonces se pierde credibilidad ya no hay seriedad y en realidad ya no hay ganas para nada porque uno viene pues en vano y dice ya para que voy ir a veces dices pues si no hacen caso se sugiere, se recomienda entonces se tergiversa yo creo que no podemos llegar a eso y creo que a ver pongamos el principio de autoridad y la buena comunicación que haya una buena comunicación y las personas gerentes o sub gerentes de todas áreas vengan acá a informar cuál es su labor, porque eso es nuestra labor como fiscalizador saber cómo va hacer el control político para que pues nosotros como intermediarios de la sociedad tengamos la información adecuada y estar informando a la población y la población se sienta representada entonces considero que en su debido momento estarán tomando ustedes las medidas respectivas y bueno con el nuevo gerente también que ya creo que es la segunda o tercera sesión de esta, él ya debe estar haciendo su diagnóstico para ver de qué manera empezar a trabajar más eficaz y mejor comunicados y que haya agilidad y rapidez en las decisiones que se toma en el Concejo para beneficio de las gerencias, de la población y se ejecute pues de manera adecuada en las gerencias las decisiones que se toma en cada comisión y en cada gerencia eso es todo señor Alcalde.

Alcalde encargado: Alguna intervención más colegas Regidores, en tal caso vamos a someterlo a votación para pasar a la siguiente sesión de igual manera este punto, si ahorita Regidora vamos a someterlo a votación.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Disculpe señor Alcalde, hemos hecho preguntas o Alcalde encargado, hemos hecho preguntas y eso se debe responder antes de la votación.

Alcalde encargado: Estoy en uso de la palabra también voy hacer la pregunta al Secretario, en tal caso voy a la pregunta señor Secretario, parece que la documentación ha ido directo a la Beneficencia me imagino ha sido la notificación en tal caso señor Secretario la pregunta sería si mediante la Secretaria General se puede notificar en forma personal a nuestros representantes que son dos eso sería la pregunta señor Secretario para someterlo a votación.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, como lo ha referido la Regidora Melissa, a principios de años ella solicito que se requiera a la Beneficencia del como los integrantes de este Concejo pueden solicitar información de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, esta consulta lo hizo la Secretaria General directamente a la Beneficencia la cual ha sido contestada con la carta N° 005-2021 del 18 de enero de este año donde el gerente general, menciona en respuesta al procedimiento para atención de remisión de información solicitado por el Concejo Municipal y/o Regidores de la Municipalidad Provincial de Huancayo, que estas deberán ser solicitadas a través del representante de la Municipalidad Provincial de Huancayo, dentro del directorio. Asimismo se dio cuenta a este Concejo en la sesión anterior que mediante la Resolución de Alcaldía N° 064-2020 se resolvió adecuarse a la conformación del directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia

009 ratificando como director y presidente del directorio de la Beneficencia al Bachiller Walter Huachuillca Contreras y a la Abogada Ana Rocío de la Peña Córdova como directora y representante de la Municipalidad Provincial de Huancayo, ante el directorio de la Sociedad de Beneficencia. Este Concejo tomó el acuerdo 46 en el que acordó invitar a la próxima sesión de Concejo al Bachiller Walter Huachuillca Contreras y a la Abogada Ana Rocío de la Peña Córdova directores representantes de la Municipalidad Provincial de Huancayo, en el directorio de la Beneficencia a fin de que absuelva por escrito y oralicen tres puntos; este acuerdo como ya se les ha enviado la notificación se realizó a los correos institucionales que tiene el señor Walter Huachuillca y la señora Ana Rocío de la Peña, de la Beneficencia Pública se les ha remitido el acuerdo de Concejo ambos a estos correos institucionales como directores de la Beneficencia. En este sentido, se ha cumplido con lo que ha ordenado el Concejo Municipal, se les ha notificado en su condición de director y representantes de la Beneficencia de Huancayo, bueno como representantes de la municipalidad.

Alcalde encargado: Regidora Melissa.

Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Entonces en qué quedamos, nuestros propios directores a quienes a designado el Alcalde no vienen cuando este Concejo tiene un acuerdo que es un acuerdo formal que está plasmado en un documento, que es lo que ahora nosotros como miembros del Concejo deberíamos hacer, yo creo que si estamos gobernando, escuchando a la población es importante que sentemos un precedente y espero que así como lo ha referido el Secretario General que se les ha dado cuenta, que se les ha notificado a sus correos institucionales como él lo refiere, quiere decir que ellos han tomado conocimiento de que tenían que estar en el Concejo, pero no les ha dado la gana de venir así de sencillo simplemente se ríen, se mofan de los acuerdos de este Concejo en tal sentido a efectos de sentar precedente yo creo que es importante que este Concejo haga sentir ese principio de autoridad. Nosotros o a través del Alcalde hemos sido los que de alguna forma hemos designado a esos representantes y también es este Concejo quien a través de sus acuerdos solicita esa información y ellos tienen esa obligación de venir y de prestar la documentación que se requiera. En tal sentido voy a permitir recomendar al ejecutivo porque para eso también nosotros estamos hemos presentado muchas mociones y ojalá los Regidores de mayoría, de minoría que también en algunas ocasiones señalan que están en sintonía con la población suscriban esa moción que voy a presentar recomendando al Alcalde, la remoción de esos señores directores que han faltado el respeto a este Concejo, gracias.

Alcalde encargado: Gracias, entonces Regidores se va pasar.

Regidora Lariza Rojas Rojas: La palabra señor Alcalde encargado, disculpe.

Alcalde encargado: Regidora Lariza.

Regidora Lariza Rojas Rojas: Si, este bueno quiero aclarar que no soy parte de la designación de esos dos representantes nunca nosotros hemos avalado eso, eso lo ha hecho el señor Alcalde el que lo ha designado a los dos directores y es muy lamentable en realidad que no estén presentes, pero eso ya se venía venir en realidad por eso cuando llegó esa carta indicando de que si ellos podrían venir a sesión de Concejo para dar cuentas dije quiero ver tal vez si es que en realidad van a venir y hoy día confirmo de que yo ya estaba sospechando, pero bueno en todo caso sería bueno también al Gerente Municipal, solicitar un informe legal que se podría dar referente a estos hechos que se está dando si es que nosotros podemos solicitar su retiro, porque esto ya lo ha designado directamente el señor Alcalde y si es que ellos tienen esa potestad de no asistir cuando se les va solicitar alguna información como bien lo dice la Regidora, lamentablemente tenemos conocimiento de muchas cosas muy lamentables, pero lamentablemente como no hay a quien exigir o a quien consultarle o a quien preguntar que nos aclare las situaciones, pero bueno todo esto tiene un límite entonces, pero bueno yo le hago esa consulta al Gerente Municipal, espero que me hagan llegar lo más breve posible para poder salir de esta duda que se queda y ya si no personalmente voy hacer las coordinaciones del caso con el Ministerio de la Mujer, para ver que estas situaciones que se está dando en la Beneficencia, muchas gracias.

Alcalde encargado: Regidora no estamos en momento de pedidos, ya lo puede hacer internamente con el Gerente Municipal.

Regidora Lariza Rojas Rojas: Pero estamos acotando ese tema señor Alcalde.

Alcalde encargado: Por favor no estamos.

Regidora Lariza Rojas Rojas: Estamos en ese tema.

Alcalde encargado: Gracias, Regidores que solución le damos que pase para la siguiente sesión.

Regidora Melissa Huayhua Almonacid: No sé si es posible que el Gerente Municipal, que esta acá presente pueda resolver ya que creo que él tiene mucha experiencia y ha trabajado anteriormente como gerente en la municipalidad como queda este acuerdo de Concejo, hasta que ellos de repente recién la siguiente sesión, la próxima cuando ellas quieran van a venir y recién nosotros tenemos que estar a la espera de lo que ellos decidan en su momento, entonces yo quisiera que también eso nos aclare muchos de nosotros desconocemos cuales son los procedimientos respecto a la Beneficencia de Huancayo, de la Sociedad de Beneficencia Huancayo y acá estando presente el Gerente Municipal, si pudiera absolver esa duda, esa consulta que tenemos los Regidores y a consecuencia de esta inasistencia de los representantes como directores, si bien es cierto nosotros como dice la Regidora no lo hemos propuesto es una decisión del ejecutivo así como los cargos de confianza que él designa de muchos funcionarios que no están a la altura de la situación también es una resolución de alcaldía que ha sido suscrita designando a estos representantes y nosotros a través de las mociones así pues solo recomendamos y al final la decisión lo toma el Alcalde, pero nosotros quisiéramos saber cuál es la respuesta que se va dar frente a esta situación, a esta falta de respeto tan evidente de parte de estos señores representantes ante la Sociedad de Beneficencia, me gustaría por favor la respuesta del Gerente Municipal, gracias.

Alcalde encargado: Colega Regidora, yo creo que no es la primera vez que estamos pasando esto, ya lo ha mencionado el Regidor Alexander, ha pasado lo mismo con SEDAM se le ha invitado una, dos, tres hasta cuatro veces si no me equivoco nunca han venido, pero en la siguiente (ininteligible) ya vinieron, pero los nuevos representantes es porque estaba el Alcalde, había que hacer la recomendación usted ha dicho que va presentar una moción ya de recomendación, eso serio lo factible en tal caso a ver si nos puede dar algunas palabras señor Gerente Municipal adelante.

Eco. Jesús Navarro Balvín, Gerente municipal: A ver señores Regidores, realmente tengo que asumir vergüenzas ajenas en todo lo que ha pasado en la sesión referente al incumplimiento informaciones referente a maltrato a Regidoras, etc. etc., pero a

ver nosotros tenemos un espacio a medida de informe una reunión provincial los días martes y ahí definitivamente necesitamos a los señores gerentes a fin de que cumpla con el requerimiento de información así mismo se le cita a un trabajo más dinámico, un trabajo más orgánico sobre todo las áreas que tienen que ver con el servicio a público. Referente a este tema de la no asistencia del representante de la municipalidad ante la Beneficencia bueno definitivamente ellos tienen un directorio incluso que la información que se le estaría solicitando al representante no creo que está a su alcance porque esto tiene que ver con la parte administrativa, pero de todas maneras creo que su presencia habría sido digamos interesante para ver su nivel de participación. En esa medida, vamos a ser la consulta sobre todo legal para ver el tema y alcanzarlo al despacho de alcaldía como una recomendación nada más.

Alcalde: Gracias señor gerente, alguna otra participación, si Regidora.

Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Imagino que usted bueno a estado en una reunión (ininteligible) receso, pero justamente tocábamos el tema de la Beneficencia de Huancayo y es una lástima señor Alcalde que los representantes a los que usted ha designado a través de una Resolución de Alcaldía y que probablemente muchos de nosotros hemos tomado conocimiento de que estas personas no están cumpliendo sus funciones como representantes de la municipalidad dentro de la Beneficencia y es por eso que yo desde el mes de enero he presentado y no solo desde el mes de enero señor Alcalde, tengo documentos que vengo haciendo seguimiento desde el Ministerio de la Mujer, en el mes de octubre por transparencia he solicitado determinada información y así en el mes de enero solicité otra información acá a efectos de que nos informen cual era el procedimiento que se tenía que hacer para requerir esa información a la Sociedad de Beneficencia, claro quedó que teníamos el procedimiento, teníamos que seguir solicitar esa información a través de nuestros directores, directores a los que usted vuelvo a recalcar usted los designo tenemos un Acuerdo de Concejo señor Alcalde y esos señores representantes de la municipalidad de Huancayo, ante la sociedad están ausentes el día de hoy; es una clara muestra cómo les decía que acá no hay un principio de autoridad de que no se respeta a las autoridades, no se respeta los acuerdos de Concejo, en tal sentido estoy justamente motivando a mis colegas Regidores para solicitar a través de una moción recomendar esas, remoción de esos representantes porque ante el llamado de este de este Concejo debieron de estar acá sobre todo cuando se trata de información que beneficiaba a la población, del trabajo que ellos han hecho en esta coyuntura de la pandemia hay serias denuncias señor Alcalde, irregularidades que incluso he mandado hasta el Ministerio de la Mujer, la Regidora Lariza ha referido que va poner en conocimiento al Ministerio de la Mujer, si Regidora yo también yo tengo el documento y se lo voy hacer llegar dado de que tiene de alguna forma alguna relación por la que usted pueda comunicar esta información que tenemos es por eso que se ha solicitado que estén presente acá los directores, cuando de repente se les dé la gana estarán acá, pero no es así señor Alcalde en tal sentido usted que ha sido los que los ha designado yo creo que debería tomar una decisión es una falta de respeto de que nos dejen el día de hoy a la espera de una información que ellos tienen la obligación de hacerlo, entonces yo le hago un llamado a efectos de que usted tome decisiones oportunas, inmediatas y haga sentar el principio de autoridad dentro de esta municipalidad, gracias.

Alcalde: A ver Regidora al respecto, usted es abogada Regidora, le voy a solicitar que haga un buen análisis de las normas que regulan ahora las Beneficencias no es que me quiera lavar las manos yo he enviado un documento al MIDIS deslindando de toda responsabilidad sobre la administración de la Beneficencia, no sé si ustedes tienen conocimiento que ahora MIDIS es el que regula y que está cautelando los intereses de las Beneficencias a nivel nacional, en ese sentido por favor Regidora yo le voy a pedir que haga un análisis como abogada y hay que ceñirnos a las norma, está bien que nosotros queramos fiscalizar o queramos saber que es de la Beneficencia, pero todo dentro del marco de la norma.

Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Señor Alcalde, efectivamente a eso me he ceñido a la carta que nos envía el gerente general de la Beneficencia de Huancayo y lo señala que son nuestros directores los que nos deben de informar en tal sentido yo me ciño a la moción que he presentado y que ha sido aprobado por este Concejo y que ha ameritado un acuerdo de Concejo en tal sentido para que hemos aprobado el acuerdo de Concejo para que nos envía el gerente general una carta diciendo que el procedimiento es solicitarlo a nuestro director. Usted acaba de decirme que me ciño a las normas, se perfectamente Alcalde cuales son las normas que ciño y también se perfectamente cuáles son las obligaciones de los directores que están representando a la municipalidad de Huancayo, en la sociedad de Beneficencia.

Alcalde: Bien Regidora, gracias vamos a someter a votación sírvanse levantar la mano. Es su informe

Regidor Sandro Véliz Soto: Señor Alcalde, no, no hay votación ahí porque no se han apersonado entonces lo que estábamos solicitando o han estado solicitando los colegas Regidores es que ese acuerdo pase para la siguiente sesión eso es lo que han mencionado.

Alcalde: Bien entonces se va pasar para la siguiente sesión ya vamos a someter a votación para que este punto de agenda sea considerado en la próxima sesión de Concejo. Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, bien **por unanimidad**, siguiente punto.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 065-2021-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER la implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 046-2021-MPH/CM de 24 de marzo de 2021, a fin de que sea implementado en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INVITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 21 de abril de 2021 al Bach. Walter Huachuhuilca Contreras y a la Abg. Ana Rocío de la Peña Córdova Directores representantes de la Municipalidad Provincial de Huancayo en el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo para que informen sobre los trabajos y acciones realizadas en favor de la población vulnerable de Huancayo en el marco del escenario de pandemia, asimismo remitan un informe escrito sobre:

1. Las adquisiciones realizadas en el marco de la pandemia durante el año 2020
2. El personal contratado en la Beneficencia bajo las distintas modalidades en el año 2020
3. Las consultorías contratadas en el año 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo con todos sus actuados a la Gerencia Municipal, al Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, al Bach. Walter Huachuillca Contreras y a la Abg. Ana Rocio de la Peña Córdova para su conocimiento y fines correspondientes.

5.9. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LA REGIDORA MELISSA HUAYHUA ALMONACID SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO PROMOVER CAMPAÑAS SOCIALES CON APOYO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS PRIVADAS PARA OBTENCIÓN DE KITS DE LIMPIEZA PARA LAS ORGANIZACIONES DE LAS OLLAS COMUNES.

Secretario General: Señor Alcalde como último punto de agenda, tenemos Moción de Orden del Día de 05 de abril de 2021 de la Reg. Melissa Huayhua Almonacid con la cual propone: Recomendar al Ejecutivo a través del Alcalde, se declare de necesidad promover campañas sociales con apoyo de la sociedad civil y empresas privadas para la obtención de kits de limpieza, las mismas que serán distribuidas a las organizaciones de ollas comunes dentro de la provincia de Huancayo.

Alcalde: Regidora por favor pueda sustentar.

Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Gracias Alcalde, efectivamente nosotros quien les habla presentó esta moción justamente en merito a que el Gobierno Central, dictó ciertas disposiciones a efectos de que al momento que se aperturaran estos comedores populares dentro de nuestras jurisdicciones se les otorgara ciertos kits de limpieza, existe pues una Resolución Ministerial del MIDIS la 087-2020 donde hay una guía que es los lineamientos de gestión para el almacenamiento y atención de comedores del programa de alimentación de complementación alimentaria durante y después de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del coronavirus. Esto es el marco legal señores Regidores y nosotros hemos tenido dentro de nuestra provincia varias iniciativas respecto al apoyo que se le pueda dar a población vulnerable específicamente aquellas mujeres que se están organizando a través de ollas comunes se tuvo la iniciativa acá con la ayuda de Caja Huancayo, apoyar a las ollas comunes, las ollas comunes surgieron justamente de una manera sumamente organizada de parte de algunas madres de familia específicamente para atender las necesidades de sus hijos, de sus familiares ya que muchas de ellas habían perdido sus trabajos y existía pues definitivamente una situación donde se podía hasta poner en riesgo la salud y la integridad de estos niños por la falta de alimentación que se le podría brindar dentro de sus espacios, dentro de sus hogares y su familia. Estas organizaciones de ollas comunes que no son formales, son organizaciones informales se conformaron producto de esta necesidad y de esta coyuntura acá en la municipalidad si bien es cierto se inició una campaña no la municipalidad si no de alguna forma algunos Regidores hicieron estas campañas de colecta y lo cierto es que ha sido muy bien recibida y ha sido también imitada por otras organizaciones como Caritas, como Resucita Perú, que también están aperturando ollas comunes dentro de la provincia; se tiene proyectado aperturar 50 ollas comunes con Resucita Perú y con Caritas y la ayuda del mismo Arzobispado, adicionalmente a las 100 ollas comunes que ya se tienen probablemente aperturas dentro de la provincia de acuerdo a la campaña que han emprendido hace un mes atrás y lo cierto es que estas ollas comunes como no son organizaciones formales no tienen asignado un presupuesto para estos kits de limpieza como se les va asignar por ejemplo los comedores populares toda vez de que ya hay una disposición del Gobierno Central, de destinar recursos específicamente para estos kits y a la provincia de Huancayo, se le ha asignado 58 mil soles alrededor de 58 mil soles para la adquisición de estos kits. En qué situación quedan esas ollas comunes de gente, de madres de familia que se han organizado para justamente poder prestar esa alimentación a sus hijos, a sus familiares que tanto lo necesitan, en tal sentido tomando en consideración que ya se están organizando distintas ollas comunes, no solo de la Caja Huancayo, no solo la de Carita, no solo de Resucita Perú, sino también de la empresa privada de entidades financieras que van aperturar siguiendo el ejemplo probablemente de Caja Huancayo, tenemos conocimiento que se van aperturar otras ollas comunes, en tal sentido dado de que son organizaciones que no son formales como lo he dicho, pero que sin embargo, son organizaciones que también requieren nuestra atención debemos de nosotros elaborar pues un padrón en primer lugar de esas ollas comunes porque tengo entendido que el Ministerio de la Mujer, también tiene destinado o tiene proyectado habilitar recursos para poder, para que estas ollas comunes puedan recibir un apoyo formal del estado específicamente como lo señalo del Ministerio de la Mujer y no existe un padrón dentro de la provincia de estas ollas comunes que se han aperturando. Asimismo, estas ollas comunes como lo he señalado tampoco cuentan con esos kits de limpieza probablemente de manera privada, de manera independiente muchos están haciendo llegar estos kits de muy buena voluntad porque entiendo que la gente que está trabajando en esto lo hace de muy buena voluntad y sin ningún tipo de interés político ni económico, entiendo que es nuestro deber también promover eso, promover la adquisición justamente como lo ha establecido a través de esta moción se pide Recomendar al Ejecutivo a través del Alcalde, se declare de necesidad promover campañas sociales con apoyo de la sociedad civil y de empresas privadas, para la obtención de kits de limpieza, las mismas que serán distribuidas a las organizaciones de ollas comunes dentro de la provincia de Huancayo. Asimismo, estoy pidiendo que se realice un empadronamiento formal de estas ollas comunes que han sido aperturadas en la provincia de Huancayo, así como el empadronamiento de sus beneficiarios a efectos de contar con información certera que permite implementar campañas de apoyo a estas organizaciones, en tal sentido señor Alcalde, eso es la propuesta que se ha traído esta moción tiene como único objetivo brindar apoyo a esas madres de familia que están organizadas y que no cuentan pues con un recurso como cuenta los comedores populares que a ellos si se les asigna un presupuesto, el apoyo que pueda venir del Gobierno Central, va directamente como una partida especial, con un presupuesto especial para estos comedores populares como en el caso de kits que si van a contar los comedores con estos kits porque hay un presupuesto especial, sin embargo, estas ollas comunes que también están ayudando en esta situación tan difícil que nos ha tocado vivir no cuentan con un presupuesto de parte del estado, en tal sentido ese es el objetivo de esta moción y espero a bien pues y mis colegas Regidores tengan a bien analizarlo, gracias.

Alcalde: Regidor Alex, luego Regidor William y Regidora Ana Belén.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Gracias Regidor, bueno me parece una buena iniciativa creo que ninguna la consideraría mala, sin embargo entiendo que nosotros como institución trabajamos directamente con el tema de comedores populares yo sugeriría poder fortalecer el trabajo con comedores populares antes de poder llegar a otros espacios, tener un registro adecuado de que lugares necesitan comedores populares, si cumplen con los protocolos, si se está distribuyendo bien, tal vez no tenemos

ni capacidad de nuestros comedores populares y vamos a instar a otros espacios considero primero trabajar en lo que la institución regula o la institución pueda administrar para luego poder acercarnos a esos otros sectores.

Alcalde: Regidor Alex, luego el Regidor William.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde, en principio tenemos que reconocer que las ollas comunes son un acto de solidaridad profundamente humano que se ha activado a nivel nacional y que ha nacido desde la iniciativa de la misma gente, de los mismos barrios y desde el momento en que se impulsó la provisión de alimentos a las ollas comunes en Huancayo, nosotros fuimos claros llegó una moción propuesta por el Regidor Lazo y la Regidora Lariza, que nosotros apoyamos o sea no podemos seguir manteniendo la informalidad a las ollas comunes, tenemos que hacer el esfuerzo extraordinario, no nos podemos quedar en decir no hay presupuesto, no hay capacidad de la municipalidad y tenemos que lograr que esas ollas comunes se formalicen en comedores populares para que tengan todos los derechos que genere el Gobierno Central, peor aún en un estado de emergencia con una pandemia que no tiene fin y la pregunta es ¿Cuándo señor Alcalde? Este tema ya tiene 3 meses, 4 meses de trabajo esto es un trabajo que viene desde diciembre y si se puede seguir sosteniendo no interesa el correcto, pero necesitamos que la municipalidad asuma con principio de autoridad lo que le corresponde por ejemplo sabemos que la Caja Municipal, está destinando presupuesto para que sostenga las ollas comunes y eso es correcto, pero donde está el principio de autoridad, donde está la autoridad central, está en la municipalidad, esta institución ha sido creada para generar desarrollo económico y desarrollo social y trabajar ollas comunes en este momento para que se formalicen como comedores populares eso es generar desarrollo social en estas circunstancias señor Alcalde y felicito obviamente la moción de la Regidora Melissa, porque aquellos que en este momento están en la informalidad tratando de resolver el hambre que ha generado la pandemia obviamente les tenemos que dar sostenimiento desde iniciativas de gestión privadas, alternas, paralelas al municipio, pero no se puede quedar ahí, el municipio tiene que tomar es su responsabilidad. Hace rato hablamos de la Beneficencia, la Beneficencia tiene recursos señor Alcalde, usted lo sabe terrenos por doquier, ¿Qué está haciendo la Beneficencia para que estas ollas comunes funcionen? Entonces hay mucho que hacer, Gerente Municipal usted también tiene conocimiento yo le pido por favor que el ejecutivo en ese sentido sea mucho más efectivo, gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidor William, luego la Regidora Lariza, luego el Regidor Lazo.

Regidor William Quispe Flores: Gracias señor Alcalde, efectivamente las ollas comunes se dan a inicios de esta pandemia producto que muchos de nuestros ciudadanos, familias que lo han perdido todo, trabajo, ingresos económicos sobre todo los más necesitados y en razón a ello es que viendo toda esa organización de los sectores más vulnerables pues requerían de mayores apoyos y pues se han acercado a diferentes instituciones tal es el caso de la Municipalidad de Huancayo y demás y en razón a ello entiendo los Regidores ya antes mencionados han presentado una moción y de la que producto de ello es que nos hemos organizado los Regidores, usted y muchos de la sociedad civil que se han sumado a fin de poder apoyar a estos a las ollas comunes. Asimismo, también la Caja Huancayo, efectivamente también se ha sumado y que ellos pues están dotando a los diferentes ollas comunes con una serie de enseres y productos, así mismo también según tengo entendido de que ya también hay el compromiso de esta institución y otras de que van a dotar también con un kit de limpieza y demás entonces es cuestión de que este grupo humano que viene trabajando desinteresadamente en favor de ellas pues se intensifique de alguna forma se fortalezca más a fin de que se siga apoyando entonces si bien es cierto, la municipalidad pues no tenía mayor competencia en cuanto a poder distribuir los recursos para estas organizaciones dado que normativamente no se lo permitía en su momento oportuno, posteriormente ya nos enteramos de que ya a través del Ministerio de la Mujer, pues ya se va a destinar o se está destinando un cierto recurso para precisamente estas ollas comunes. Entonces de ese punto de vista yo creo que simplemente hay que reforzar ese trabajo también hay un directorio entiendo del registró de aquellas ollas comunes que ya vienen funcionando hasta la fecha, muchas gracias.

Alcalde: Regidora Lariza.

Regidora Lariza Rojas Rojas: Si sería bueno sumar esfuerzos y no tratar de dividir en realidad todos los esfuerzos que están haciendo, yo quiero agradecer bastante hay veces podemos discrepar en muchos puntos, pero agradecerles porque en realidad han hecho un trabajo de campo y eso es lo que suma en realidad del trabajo de campo al no tener ese temor de contagiarnos, al poder intercambiar ideas, un abrazo, una palabra de aliento con esa población en realidad quiero agradecer al Regidor Huamán, al Regidor William, al Regidor Sandro, al señor Alcalde, a su esposa, al Regidor Lazo, las cuales hemos estado trabajando 15 días en realidad se necesita, entonces muchos hablan del Ministerio de la Mujer, el Ministerio de la Mujer, no tiene nada que ver con el tema de las ollas comunes, las ollas comunes y los comedores es MIDIS Ministerio de Inclusión Social, el gobierno ha destinado un presupuesto aprobado por el congreso para la atención señor Gerente Municipal de los comedores populares y las ollas comunes en un lapso de 4 meses en esta circunstancias de la pandemia señor Alcalde, sería bueno coordinar con MIDIS y eso también le hice presente al Gerente de Desarrollo Social, para ver de qué manera porque ellos se cierran al tema de los comedores, pero también ese presupuesto es para apoyar a las ollas comunes, ya se remitió el listado de las ollas comunes a MIDIS para que ya puedan estar registrados en su padrón nacional y que ellos también con el tiempo vayan viendo y vayan canalizando porque nos han comunicado que el MIDIS también está gestionando la donación de productos directamente y tal vez no será en presupuesto que mañana más tarde llegue el poyo sino también en productos también ya hace algunos días atrás mediante el colectivo señor Alcalde, hemos tenido una reunión y también Caja Huancayo, va apoyar con el tema de kits de bioseguridad para también las ollas comunes porque también hemos visto que muchas de estas ollas comunes no cuentan con un servicio higiénico, no tienen agua mayormente estas ollas comunes no tienen ni siquiera un piso como hemos visitado con usted mismo señor Alcalde, ni siquiera tienen un piso baseado, es de tierra entonces son cosas que necesitan en realidad como les digo una cosas es verlo desde casa, pero otra cosa es ver directamente y ya también estamos coordinando con el Regidor Lazo el tema de ver de conseguir estos kits el tema de la ivermectina como últimamente habido otra información, el kits para conseguir unos kits mediante Essalud para poderles llevar a todos estas ollas comunes y sus beneficiarios mediante una charla para que puedan tener un kit preventivo. También ya estábamos viendo con el Regidor Sinche para trabajar a nivel de un grupo que ellos tienen para tratar dar el apoyo y el soporte psicológico, entonces yo les llamo a sumar en realidad y no dispersar esfuerzos, apoyemos y no lo hacemos en nombre

propio y si es que vamos, vamos a nombre de lo que se quiere hacer a nivel de todas estas ideas y toda esta buena intención que puedan tener los Regidores yo les agradezco, pero es así como estamos avanzando y ahora lo que se nos viene el segundo paso como les manifesté hace algunos momentos, el día viernes vamos a terminar de entregar que sería la cuarta entrega de productos a estas ollas comunes y de ahí va venir el tema del fortalecimiento de la mujer también para que ellos puedan proponer algunas ideas y salir adelante poniendo algunos otros negocios, pero ahora en seguida viendo esta tercera etapa que viene hacer adopta tu olla, entonces a eso también estamos coordinando con unas instituciones y autoridades para poderles en realidad que tengan ese entusiasmo poder adoptar una olla ya sea una empresa, un empresario para que cada uno se pueda adoptar una olla entonces los invitamos a ustedes también que nos puedan ayudar a tocar algunas puertas para poder apoyar y en realidad que no se queden en el aire estas ollas comunes que necesitan el apoyo durante estas difíciles circunstancias que estamos pasando muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidora, Regidor Lazo, luego Regidora Ana Belén y Regidora Melissa.

Regidor Luis Lazo Benavides: Si para simplemente complementar lo que ha dicho la Regidora Lariza Rojas yo lo que le quiero decir a la señora Lariza Rojas acabo de recibir ya la confirmación de las gestiones que hemos hecho para poder conseguir estos kits de seguridad, no es kits de limpieza me acaban de confirmar que ya se aprobó van a dotar a todas las organizaciones de ollas comunes los kit de seguridad, más bien señor Alcalde yo le solicitaría de que por su intermedio se convoque nuevamente a una reunión del comité de ollas comunes para hacer el trabajo de planificación de como llevamos estos kit que ya se me han confirmado que nos van hacer entrega conjuntamente con los Regidores que conformamos este comité para poder llegar a cada una de las ollas comunes y poder facilitar esto. También ya se tiene avanzado un poco el trabajo de adapta tu olla, se está cruzando ya los documentos correspondientes a Chinalco y otras instituciones más y probablemente también que vamos a poder tener alguna respetuosa favorables en beneficios de estas organizaciones que a inicios costó mucho pero hoy ya es una realidad señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidora Ana Belén, luego Regidora Melissa.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Si bueno en verdad felicito de manera bastante grata los que han conformado ese equipo y se nota vienen trabajando, han aportado algunos con trabajo físico en coordinación ,gestión otros con aportes económicos y creo que ninguno de nosotros ha sido indolentes a la pandemia cada uno sabe cuánto ha apoyado a quien menos necesita, a veces en la misma familia hay gente que necesita a veces hay gente en nuestra propia comunidad, nuestro barrio yo estoy segura que ninguno, a ninguno ha podido de repente no apoyar en ese sentido, sin embargo, sabemos que todas las intenciones, las propuestas que nosotros damos mediante mociones a veces se aprueban y quedan solo en el papel, pero lo que es proceso administrativo hasta se puede entender, pero que tal si aprobamos esto es verdad que la institución va ser el empadronamiento, es verdad que va hacer campañas para adquirir los kits de repente o aprobamos y como siempre va quedar en nada nuevamente y de verdad eso sí sería un engaño a todas estas organizaciones que ya vienen trabajando. Yo si consideraría saber o de repente no sé si necesite un informe técnico o no, pero la validez de que si se va cumplir al pie de la letra es lo que dice en la moción como lo repetía a veces en temas administrativas hasta aguanta papel, pero estamos en una incluso transmisión publica, vamos a decir a la población a estos sectores de esta organización lo que vamos hacer supuestamente y a la hora va quedar en el papel para mí eso es un engaño, hay que concientizarnos si es que si se va poder si es de esa forma al menos mi voto va ser positivo si no considero es un engaño, gracias.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Señor Alcalde, antes que la Regidora haya de repente para que cierre.

Alcalde: Regidora Melissa, luego el Regidor Beltrán.

Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Bueno he escuchado atentamente a mis colegas y lo único que puedo decirles es me alegra mucho que estén de alguna forma trabajando como ellos dicen en beneficio de la población y si es mi deber aclarar a la Regidora Lariza cuando señala sobre el tema del ministerio del MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y no soy de las personas que publicitan mi trabajo, pero hace un mes atrás tuvimos una reunión con el Ministerio de la Mujer y efectivamente se aprobó, se tuvo estuvieron en esta reunión algunos Alcaldes de la provincia de Huancayo, como el Alcalde del distrito de El Tambo, el Alcalde del distrito de Chilca, el Alcalde de San Agustín de Cajas y otros Alcaldes de la provincia de Huancayo, donde la ministra justamente tomo esa decisión de pedir la participación de Monseñor Pedro Barreto, en esta campaña que se está emprendiendo y es ella misma quien nos ha informado de que se va asignar un presupuesto específicamente que va venir del Ministerio de la Mujer. Es por eso que cuando me hace la aclaración la Regidora yo también debo de aclararle que ha sido una reunión formal y de primera fuente que es la Ministra de la Mujer quien ha hecho mención respecto a esto, voy a ser parte de este comité de fiscalización dentro de la provincia de Huancayo, como parte de la sociedad civil y es algo que me alegra mucho porque he sido una de las personas que también no fui de alguna forma a tocar puertas a instituciones grandes, pero sin embargo, he hecho creo que un trabajo de base, un trabajo personal con mi dinero no tocando puertas de instituciones como lo aclaro y que ha llegado a mucha gente que necesita es por eso que cuando hablo de ollas comunes, cuando hablo de comedores es porque de alguna forma yo me he involucrado en ese trabajo y he visto la necesidad de la población, de la gente que ha perdido trabajo, de muchos niños que salen a la calle a mendigar y no solo hablo de mujeres, de mujeres y de mujeres hablo de la población en general en este caso particular hablo de las ollas comunes, me alegra que la gestión del Regidor Lazo, que tiene buenas relaciones haya permitido lograr esta adquisición de estos kits y es a eso a lo que iba mi moción que así como hay empresa privada que pueda apoyar, personas de muy buen corazón, personas generosas y dadas se haga esto, esta iniciativa parta desde la Municipalidad Provincial de Huancayo y que es la municipalidad quien debe promover estas campañas porque entiendo que las adquisiciones que han hecho mis colegas Regidores no lo han hecho como municipalidad porque no sería lo correcto si no ha sido como personas naturales, miembros de la sociedad civil y entiendo que quien ha emprendido esta campaña de las ollas comunes ha sido de alguna forma la iniciativa de los ciudadanos que han sido parte de este Concejo, los Regidores Lazo y la Regidora Lariza Rojas, que han pedido la ayuda de la Caja Huancayo, de alguna forma para que se pueda sumar a esta iniciativa de ollas comunes así que no soy mezquina como puedan decirme, jamás lo he sido y jamás lo voy hacer. En tal sentido me gustaría sí que se sienta esa posición desde el Concejo de que estas campañas deben de ser promovidas por la municipalidad. Como particulares

lo podemos hacer, sí y lo he entendido, pero también es importante que la municipalidad se sume a estas campañas y la municipalidad fomente y promueva estas campañas para adquirir más kits entiendo que probablemente si adquirieron un paquete de kits, un grupo de kits de limpieza o de equipos de bioseguridad los Regidores que están acá presentes, pero eso es insuficiente probablemente sea para los 100 comedores que ha implementado Caja Huancayo, pero como les mencionaba hay otras ollas comunes que se están aperturando gracias al Arzobispado, a Caritas, a Resucita Perú, a entidades financieras, a bancos que ya están sumándose a esa iniciativa. En tal sentido, es importante que la municipalidad promueva y formalmente empadrona a estos comedores si bien es cierto, están empadronados como lo refirió la Regidora y dice que ya tienen empadronados el MIDIS estos comedores de Huancayo, sin embargo desconozco que los comedores que hemos aperturado hace 10 o unos días atrás estén formalmente empadronados he sido parte de la apertura de algunos comedores y no nos han pedido ninguna información, en tal sentido voy a pedir por favor a mis colegas Regidores que se sigan sumando a estas campañas que tanto los Regidores de minoría de mayoría y no como Regidores si no más que todo como ciudadanos yo creo que el tema de la solidaridad, el tema de la empatía es lo que ahora nos debe de mover a todos de nosotros gracias.

Alcalde: Gracias Regidora, Regidor Beltrán.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Si muy breve nada más Alcalde, está bien estas iniciativas por lo que hace es adelantarse a lo que debiera hacer la municipalidad es verdad que va haber un presupuesto para el tema de las ollas comunes eso lo ha anunciado desde la presidencia y que para eso necesitamos un padrón, entonces la moción de lo que trata es de adelantarse a esas cosas, es obligación de la municipalidad, claro que sí, no hay que porque tener celos aquí respecto a esto si la Regidora Lariza, tiene un avance de coordinaciones con las ollas comunes eso puede sumar a estos esfuerzos de tener un padrón y no solamente para el tema de las ollas comunes nos sirve como padrón en coordinación con el área del SISFO para el tema de las vacunas, para el tema de coordinaciones, para tener focalizados a la población en pobreza, pobreza extrema para otras cosas o sea es un trabajo que no tiene un único objetivo si no que nos sirve para otras cosas lamentablemente la Regidora Melissa probablemente no tenga las buenas relaciones que tienen otros Regidores con la Caja Huancayo, para estar un pie adelante frente a estas cosas nada peor que de tener réditos personales a costa de alguna otra institución eso ya cada quien lo verá, pero hay un objetivo común hacia las personas que han impulsado las ollas comunes como estrategia de sobrevivencia y lo menos que podemos hacer nosotros es tener el padrón y en el momento que sea necesario tratar de conseguir los recursos para apoyar en otras dimensiones y que no se confunda los comedores tienen su propio presupuesto, sus kits de limpieza ha llegado un presupuesto del Gobierno Central para eso, pero creo estoy entendiendo claramente de que esto va orientado hacia las ollas comunes a las que funcionaron con apoyo de la Caja Huancayo y la iniciativa de muchos colegas de aquí y las que se están aperturando así que no veo ninguna forma por la cual habría que oponerse a esto señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidora Lariza.

Regidora Lariza Rojas Rojas: Señor Alcalde disculpe, me olvide y no solamente para hablar el tema de los kits tengo conocimiento también de que estaban inscribiendo señor gerente para el tema de las vacunas a las juntas directivas de los comedores, sería bueno que esta municipalidad envíe la carta para que también en esta lista puedan ser incluidas las presidentas de las diferentes ollas comunes para que también tengan este aporte del estado en el tema de las vacunas gracias.

Alcalde: Gracias Regidora, vamos a someter a votación sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar la Moción de Orden del Día presentado por la Regidora Melissa Huayhua Almonacid, con la cual propone: Recomendar al Ejecutivo a través del Alcalde, se declare de necesidad promover campañas sociales con apoyo de la sociedad civil y empresas privadas, para la obtención de kits de limpieza, las mismas que serán distribuidas a las organizaciones de ollas comunes dentro de la provincia de Huancayo, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo 13, bien votos en contra 2 votos en contra.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 066-2021-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo a través del Alcalde, se declare de necesidad promover campañas sociales con apoyo de la sociedad civil y empresas privadas para la obtención de kits de limpieza, las mismas que serán distribuidas a las organizaciones de ollas comunes dentro de la provincia de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR al Ejecutivo a través del Alcalde, se realice un empadronamiento formal de las ollas comunes aperturas en la ciudad de Huancayo, así como de sus beneficiarios, a efectos de contar con información certera que permita implementar campañas de apoyo a estas organizaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal con todos sus actuados para su implementación.

Alcalde: Señores Regidores siendo las 13: 30 y no habiendo más puntos en agenda se ha terminado con sesión de Concejo.

Huancayo, 07 de abril de 2021

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.